

**INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en lo relativo a la **PARTIDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.**

**[BOLETÍN Nº 17.142-05.](#)**

---

**[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 06](#) / [Capítulo 07](#) / [Capítulo 08](#) / [Capítulo 09](#) / [Capítulo 16](#) / [Capítulo 19](#) / [Capítulo 21](#) / [Capítulo 23](#) / [Capítulo 24](#) / [Capítulo 25](#) / [Capítulo 26](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)**

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

**ASISTENCIA**

- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión: el Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber.

Por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: el Ministro, señor Nicolás Grau, la Encargada del Departamento de Administración y Finanzas, la señora Fernanda Plaza, y la asesora, señora Antonia Sánchez.

Por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño: la Subsecretaria, señora Javiera Peterson y la Jefa de Gabinete, señora Francisca Ochoa.

Por el Servicio Nacional del Consumidor, el Director, señor Andrés Herrera, el Subdirector, señor Rodrigo Mateluna, el Jefe de Comunicaciones, señor Cesar Leiva.

Por el Instituto Nacional de Estadísticas: el Director, señor Ricardo Vicuña, la Directora de Censo de Población, señora Macarena Alvarado, y la Jefa de Presupuesto del INE, señora Lidia Pizarro.

Por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: el Director, señor Julio Salas y la jefa Administrativa (s), señora Marta Hernández, el asesor, señor Héctor Alegría.

Por el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura: el Director Ejecutivo, señor Leonardo Llanos, el Subdirector Administrativo, señor Manuel Marín y la Encargada de Finanzas y Presupuestos, señora Marianela Caamaño.

Por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Directora Nacional, señora María Soledad Tapia, el Subdirector Administrativo, señor Rodrigo Riffo, y el Jefe de Gabinete, señor Manuel Ibarra.

Por la Fiscalía Nacional Económica, el Fiscal Nacional, señor Jorge Grunberg, y la Jefa de Administración y Finanzas, señora Ana Azar.

Por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, el Director (s), señor Esteban Figueroa y la Directora de Administración y Finanzas, señora Katherinn Mitchell.

Por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento: el Superintendente, señor Hugo Sánchez, y el Jefe Departamento Financiero y Administración (s), señor Jaime Baquedano.

Por el Comité Innova: la Gerente, señora Jocelyn Olivari.

Por el Servicio de Cooperación Técnica, la Gerente General, señora María José Becerra, la Jefa de Presupuesto, señora Carla Vargas, y la Gerente de Administración, señora Lidia Lueiza Baeza.

Por la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, la Directora, señora Karla Flores y la Jefa de Gestión y Desarrollo Institucional, señora Vania Retamales.

Por la Subsecretaría de Turismo, la Subsecretaria, señora Verónica Pardo y el encargado de presupuesto, señor Wilson Burgos.

Por el Servicio Nacional de Turismo, el Director Nacional, señor Cristóbal Benítez, y el Subdirector Administrativo, señor Cristóbal Rojas.

Por la Corporación de Fomento de la Producción, el Vicepresidente, señor José Miguel Benavente, y la Gerente General, señora Marcela Guerra.

Por la Dirección de Presupuestos: la Directora, señora Javiera Martínez, la Jefa Sector, señora Yasna Mena, el Abogado, señor Rodrigo Quinteros, y los Analistas, señores Francisco Ramírez, Benjamín Figueroa y Francisco Salles, y la señora Valentina Silva; del Departamento de Finanzas Públicas, la abogada señora Mónica Bravo.

Del Departamento de Medio Ambiente, Cultura y Desarrollo Social, la Jefa señora Pilar Galleguillos.

Por la Oficina de Informaciones, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado: la Jefa, señora Paola Cabello.

Por la Secretaría General de la Presidencia, la asesora, señora Marcia González.

Por la Fundación Jaime Guzmán, la directora del Área Legislativa, señora Bárbara Bayolo.

Por la Bancada de la Cámara de Diputados del Frente Amplio, el asesor legislativo, señor Mauricio Pardo.

Por el Instituto Libertad y Desarrollo, los asesores señor Esteban Ávila y señora Fiorella Romanini.

Asesores Parlamentarios: de la Senadora señora Rincón, el señor Gonzalo Mardones; del Diputado señor Donoso, el señor José Ignacio Guzmán, la Periodista, señora Tania Manríquez, y del Senador señor Lagos, la señora Valeska Ponce.

---

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

## **PARTIDA 07**

### **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

La Partida relativa al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.803.998.526, lo que implica una variación negativa de 44,4%, respecto al presupuesto del 2024.

No obstante, el gasto de estado de operaciones se informa por M\$669.391.983, lo que representa -19,0%.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2025, contempla 3 glosas comunes relativas a la Partida 07 y 3 comunes a los capítulos asociadas específicamente a la Corporación de Fomento de la Producción. CORFO. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; el 07, Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento, y el 13, Desarrollo Productivo Sostenible.

Capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 03, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, Corporación de Fomento de la Producción; 06, Inversión y Financiamiento, y el 07, Desarrollo Productivo Sostenible.

Capítulo 07, Instituto Nacional de Estadísticas, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, Instituto Nacional de Estadísticas; el 02, Programa Censos, y el 03, Encuestas Externas.

Capítulo 08, Fiscalía Nacional Económica, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 09, Servicio Nacional de Turismo, el que consta, a su vez, de dos Programas, a saber: el 01, Servicio Nacional de Turismo, y el 03, Programa de Atracción Turística.

Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 19, Comité Innova Chile, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 21, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 23, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 24, Subsecretaría de Turismo, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 26, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

- - -

### **Presentación<sup>1</sup> de la Partida por parte del Ministro de Economía, Fomento y Turismo y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.<sup>2</sup>**

Al iniciar el estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau**, quien, al iniciar su exposición sobre el proyecto, presentó una comparación general entre el año 2024 y la propuesta para el año 2025, con un enfoque específico en los aspectos claves que afectan el funcionamiento y las operaciones del Ministerio de Economía.

En la primera tabla, explicó, se desglosan los subtítulos del presupuesto, comparando la ley para el año 2024, junto con los reajustes, y la propuesta para el año 2025. Destacó que, en la esquina inferior derecha de la tabla, aparece la diferencia del gasto Estado de Operaciones, GEO entre un año y otro, que es significativa, mostrando una reducción de \$156.000 millones de pesos, lo que representa una disminución del 19% respecto al año anterior. Explicó que esta caída se relaciona directamente con los costos del Censo de población.

Expresó que, para realizar una comparación más precisa y justa, existe una segunda tabla que excluye los gastos del Censo en ambos períodos. En el año 2024, el Censo representó un gasto aproximado de \$3.000 millones, mientras que para el año 2025 este gasto se estima en \$3.500 millones. Al eliminar los costos asociados al Censo en ambos periodos, la comparación muestra un aumento del 1,9% en el presupuesto proyectado para el año 2025. Este enfoque permite una evaluación más adecuada del crecimiento real de los recursos destinados a las actividades y Programas regulares del Ministerio.

---

<sup>1</sup> Presentación:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/0048cf78-dd7f-4178-a35e-d567afb66611?includeContent=true>

<sup>2</sup> A continuación, las sesiones transmitidas por TV Senado:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-07/133802.html>

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-08/172746.html>

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-14/145542.html>

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-25/104130.html>

Enfatizó que esta cifra del 1,9% es la más apropiada para analizar el presupuesto, ya que la comparación sin este ajuste podría generar una percepción errónea sobre la evolución de los recursos asignados. Hizo presente que, en órdenes de magnitud, el censo tiene un gasto de \$370.000 millones.

En cuanto a los Programas y proyectos gestionados por el Ministerio de Economía, informó que se abordaron un total de 22 iniciativas, y reiteró que la reducción del 19% en el presupuesto global solo refleja los gastos extraordinarios del Censo. Sin estos gastos, el presupuesto refleja un crecimiento sostenido, lo cual se considera un factor positivo en términos de la continuidad de las políticas públicas de la Cartera. Reiteró que la proyección sin los costos del Censo muestra un aumento que refleja el fortalecimiento de los Programas existentes y la inversión en nuevas áreas de desarrollo.

Explicó que uno de los principales proyectos en los que se están invirtiendo recursos es en la digitalización de los permisos, con un esfuerzo significativo que busca simplificar y mejorar los trámites administrativos por medio de una plataforma digital única. Informó que corresponde al proyecto de ley que Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica, [boletín N° 16.566-03](#), y que se enmarca en el Plan Nacional de Digitalización de Trámites, cuya implementación permitirá que todas las autorizaciones gubernamentales sean gestionadas de manera electrónica. La plataforma, conocida como "ventanilla única", busca facilitar los procesos, haciéndolos más accesibles y eficientes tanto para ciudadanos como para empresas. Para su correcta operación, se ha destinado un presupuesto adicional en el desarrollo y mantención de los sistemas tecnológicos necesarios, lo cual implica un aumento en los gastos de contratación de Programadores y especialistas en tecnologías de la información. En razón de ello, se espera que, al finalizar el período del actual Gobierno, se haya digitalizado un total de 240 permisos. Al día de hoy, se cuenta con 150 permisos interoperables, un avance considerable desde los 30 que consiste en la promoción del turismo a través de eventos de gran envergadura.

En materia de turismo, hizo referencia a la realización del seminario internacional "ATA Summit 2025", en la región de Magallanes. Este evento contará con la asistencia de aproximadamente 800 participantes y representa una oportunidad significativa para impulsar el turismo y generar ingresos a la región. Además, se espera que el evento posicione a Chile como un destino de relevancia para el turismo de negocios y convenciones, alineándose con los objetivos de diversificación de la oferta turística del país.

En relación con la atracción de inversión extranjera, mencionó la realización del Foro Internacional de Inversiones organizado por InvestChile, foro que tiene como objetivo atraer desarrolladores de proyectos específicos, especialmente en sectores estratégicos donde Chile busca fortalecer su posición global, como energías limpias, minería verde y tecnología. Preciso que, a diferencia de otros foros organizados por instituciones financieras internacionales, el foro de InvestChile está diseñado para atraer inversionistas que tienen ideas de negocio concretas y que buscan oportunidades para desarrollarlas en el país. El evento tiene un enfoque directo en la creación de

alianzas estratégicas y la promoción de proyectos que contribuyan al crecimiento económico a largo plazo.

También destacó el compromiso del Ministerio para establecer Comités de Desarrollo Productivo Regional en todas las regiones del país para el año 2025. Hasta el momento, falta la implementación de estos comités en tres regiones: las de Arica y Parinacota, Coquimbo y Magallanes. Cada Comité requiere la asignación de recursos adicionales, incluyendo la contratación de al menos dos personas para Corfo en cada uno de ellos. La creación de estos organismos es relevante para fortalecer el desarrollo productivo regional y generar oportunidades económicas más equitativas en todo el territorio nacional.

Otro asunto importante del presupuesto -continuó **el señor Ministro-** fue la operación de las embarcaciones científicas "Doctora Barbieri" y "Abate Molina", luego del término de la construcción de la primera en el 2024, las cuales son fundamentales para la recolección de información científica sobre los recursos pesqueros. Explicó que, en la gestión de las cuotas de pesca, se aplica el principio precautorio: esto es, cuando no hay suficiente información científica, se reduce la cuota para evitar la sobreexplotación. Por lo tanto, contar con datos precisos obtenidos por estas embarcaciones permite una gestión más eficiente y sostenible de los recursos pesqueros, asegurando que se asignen cuotas adecuadas que permitan la explotación sin comprometer la sostenibilidad a largo plazo.

Así también, resaltó las Encuestas Externas solicitadas al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), como la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc), la que es importante para la formulación de políticas públicas en el ámbito de la seguridad, y que recibirá un financiamiento incrementado para que sus resultados resulten representativos a nivel comunal, mejorando la precisión de los datos utilizados en la toma de decisiones políticas.

Por último, destacó la operación del "*Facility* de Hidrógeno Verde". Recordó que es un capital que existe en Corfo proveniente de préstamos de instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Europeo, y el Banco Alemán, entre otros, que permite tener más de US\$1.000 millones, y cuyo objetivo principal es reducir el riesgo de las inversiones en proyectos de hidrógeno verde, de forma tal que esos proyectos puedan construir sus proyectos financieros. Esperan que este fondo sirva para apalancar inversiones por un total de US\$12.500 millones, fomentando el desarrollo de esta industria estratégica para el futuro del país. Hizo presente que dado que la tecnología en el sector del hidrógeno verde aún presenta incertidumbres, este fondo es relevante para atraer inversionistas y asegurar el éxito de los proyectos en desarrollo. Además, Corfo colaborará estrechamente con el Banco del Estado para implementar esta iniciativa de manera efectiva, lo que requerirá una asignación considerable de recursos adicionales.

En resumen, la exposición del presupuesto para el Ministerio de Economía para el año 2025 demuestra que, al excluir los costos del Censo, el presupuesto aumenta un 1,9% en comparación con el del año 2024, que refleja

la inversión en áreas como la digitalización de permisos, la promoción del turismo, la atracción de inversiones extranjeras y el fomento de la industria del hidrógeno verde. Destacó la importancia de estos proyectos en la diversificación económica del país y en la creación de nuevas oportunidades de desarrollo a largo plazo, concluyendo que el presupuesto permitirá fortalecer las iniciativas del Ministerio, con un enfoque en la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo regional.

Concluida la exposición del Ministro, señor Grau, se abrió una ronda de consultas.

**La Presidenta de la Primera Subcomisión, Honorable Senadora Rincón**, consultó por las diferencias que se observan entre las láminas 2 y 3 de la presentación del señor Ministro.

**El Ministro señor Grau** ante la pregunta de la Honorable Senadora Rincón, respondió que la diferencia entre ambas láminas obedece a que la primera considera el Censo y, la segunda lo excluye lo que da un GEO de 1,9%.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Coloma**, señaló que en la exposición se abordaron varios puntos relacionados con el desarrollo del hidrógeno verde y los desafíos que enfrenta este proyecto, por lo que solicitó una copia del contrato entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ejecutivo, en relación con el préstamo destinado al financiamiento del "facility" de hidrógeno verde. Indicó que este aspecto es fundamental para comprender los términos del acuerdo y cómo estos fondos contribuirán al avance de esta iniciativa clave en la estrategia energética del país. Además, solicitó conocer la Carta Gantt del proyecto de hidrógeno verde, con el fin de obtener una visión clara del cronograma y las etapas planificadas. Mencionó que este proyecto ha sido emblemático en cómo apalanca al desarrollo para el país, sin embargo, la percepción actual es que, a medida que se avanza, la meta parece alejarse, por lo que contar con un plan de acción detallado permitiría entender mejor los pasos a seguir y las fechas esperadas para cada fase del proyecto.

Por otra parte, en relación al Consejo de Monumentos Nacionales, se refirió a una situación específica en la Región de Magallanes, donde hubo un retiro anticipado de un proyecto, lo que generó preocupaciones sobre los obstáculos que podrían enfrentar futuras construcciones en la región.

Afirmó que el señor Ministro hizo mención a una reflexión sobre el papel de Chile en el desarrollo de nuevas tecnologías y energías limpias, por lo que hizo hincapié en que el país no tiene un tiempo ilimitado para consolidar su posición en el mercado del hidrógeno verde, ya que otros también están avanzando en esta área. Advirtió que en este tipo de industrias, el éxito depende en gran medida de la rapidez con la que se logren los avances. En este contexto, subrayó que el competidor que llega primero al mercado suele dominar, mientras que los que lo hacen de manera posterior enfrentan mayores dificultades para destacarse. Manifestó su preocupación por la posibilidad de que Chile pudiera perder oportunidades si no avanza a un ritmo suficiente.

En relación con la Estrategia de Desarrollo del País, sostuvo la necesidad de trazar líneas claras que permitan construir nuevas "palancas de desarrollo". Indicó que existen ideas que podrían plantearse en su momento, relacionadas con otros organismos, y que sería útil adoptar una visión más moderna y ágil. La intención es maximizar el valor agregado que Chile puede obtener al liderar el desarrollo de energías limpias, como el hidrógeno verde, y consolidarse como un referente mundial en esta tecnología.

En conclusión, resaltó la importancia de avanzar rápidamente en el desarrollo del hidrógeno verde, con una planificación clara y una estrategia que permita a Chile capitalizar su potencial en este sector emergente, subrayando la necesidad de superar obstáculos regulatorios y aprovechar los fondos disponibles, asegurando que el país pueda posicionarse entre los líderes en el mercado global de hidrógeno verde.

**El Honorable Diputado señor Donoso** expresó su inquietud por el aumento en los gastos de personal, y llamó la atención que, en un año electoral, este patrón se repita en todas las partidas. Preguntó cuántas personas implica dicho aumento y quiénes son.

**La Honorable Senadora señora Rincón** suscribió las peticiones realizadas, y recordó que en el debate de la Subcomisión se han formulado preguntas y solicitado desgloses en materia de gastos en personal. Pidió además que se envíe un informe detallado sobre la proyección de mayores ingresos en los subtítulos 07 y 12 de los servicios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Corporación de Fomento de la Producción, tema que será abordado en mayor profundidad posteriormente.

Requirió, además, que se expliquen las dos nuevas clasificaciones presupuestarias 08 y 09, vinculadas a la creación de dos ítems relacionados con asignaciones a instituciones privadas ejecutoras de políticas públicas y unidades o programas de servicio. Informó que la Oficina de Información y Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado detectó la existencia de 35 programas nuevos: 17 de instituciones privadas y ejecutoras de políticas públicas y 18 unidades o programas del sector público, por lo que solicitó se precise si estos son los únicos programas con dichas características o si existen más, además de remitir a la Subcomisión todos los programas que están siendo modificados.

Enfatizó que este cambio en la clasificación presupuestaria dificulta la comparación entre los presupuestos de 2024 y 2025, ya que no se había advertido dicho cambio en la presentación realizada por la Directora de Presupuestos, no obstante, haber afirmado el Ejecutivo que se había presentado la explicación, ello no fue así, lo que quedó demostrado en la sesión del día anterior y fue reconocido por el Ejecutivo. Destacó la importancia de esta información para entender las modificaciones en el gasto, especialmente en lo referente a transferencias a terceros, y reiteró la necesidad de que el ministro proporcione la información solicitada.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau**, en primer lugar se refirió al planteamiento general del Honorable Senador señor Coloma de la carta Gantt del Hidrógeno Verde, e indicó que el Gobierno ha continuado con lo más importante del diseño desarrollado previamente en la administración anterior, manteniendo una estrategia clara para alcanzar un nivel importante de producción de hidrógeno verde hacia 2030, el que incluye varias inversiones que deben ejecutarse en los próximos años, siendo uno de los indicadores principales los proyectos que ya se encuentran en el Sistema de Evaluación Ambiental (SEA).

En relación con los proyectos en proceso de evaluación, informó que actualmente existen tres grandes iniciativas en el SEA, los que se encuentran en distintas fases de desarrollo, tras varios años de estudios antes de su ingreso al sistema. Mencionó un proyecto en el norte con un costo estimado de US\$2.500 millones, mientras que otro en la Región de Magallanes por un valor de US\$1.500 millones y el otro por US\$11.000 millones, respectivamente. Resaltó que el proyecto más grande anteriormente ingresado al SEA tenía un valor de US\$5.500 millones, lo que convierte a los actuales en una inversión sin precedentes en el país. Aclaró que el proceso de evaluación ambiental es extenso, pero se espera que algunos de estos proyectos logren su aprobación bajo la administración actual.

Respecto al "Facility de Hidrógeno Verde", indicó que es una herramienta clave desde la perspectiva de políticas públicas. Este mecanismo tiene como propósito principal ayudar a desarrollar estos grandes proyectos de inversión. Explicó que, aunque el "Facility" no cubre la totalidad de la inversión, es importante para reducir riesgos en áreas específicas de los proyectos, lo que envía un mensaje importante a los inversionistas internacionales sobre el compromiso estatal en el desarrollo de esta industria. Comentó que, en su opinión, el Estado ha avanzado en la coordinación entre diferentes organismos, facilitando acuerdos y regulaciones para la ejecución de los proyectos. Además, el "Facility" proporcionará garantías, lo que refuerza el respaldo del Gobierno a esta industria.

Señaló que estos instrumentos del Facility deberían comenzar a funcionar una vez que las empresas construyan el "project finest", que es la articulación de sus distintas fuentes de financiamiento del proyecto. Como Ejecutivo, esperan que ello ocurra durante el próximo año. Luego, continuó, están los proyectos más pequeños donde el foco no está en la exportación del Hidrógeno Verde, sino que en utilizarlo para el desarrollo industrial.

Respecto a los contratos asociados a estos proyectos de exportación de hidrógenos, sugirió que sea Corfo, la institución responsable, la que aclare los detalles específicos, ya que no tiene certeza sobre la disponibilidad pública de toda la información. Sobre el particular, comprometió a que el señor Vicepresidente Ejecutivo de Corfo entregará más detalles en futuras reuniones.

Respecto al Consejo de Monumentos Nacionales, indicó que, en el marco del proceso de evaluación ambiental, este organismo puede enviar observaciones, pero es el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) quien determina qué elementos son relevantes para la aprobación. Este rol del SEA

es fundamental para asegurar que se consideren todos los aspectos necesarios sin perder de vista el objetivo principal.

Por último, abordó la participación de personas en diferentes Programas relacionados con el hidrógeno verde. Por ejemplo, mencionó que el Comité de Desarrollo Productivo Regional requiere personal en distintas áreas. Asimismo, las encuestas y contratos asociados al "Facility" también implican recursos humanos, lo cual será ampliado por la señora Subsecretaria. Aclaró que estos aspectos tienen un impacto significativo en la implementación del proyecto, tanto a nivel técnico como operativo.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó que se informe sobre la contratación en SERCOTEC de cuatro nuevos funcionarios, en específico, cuáles serán sus perfiles y cómo se hará la selección. información

Al mismo tiempo, preguntó por las transferencias desde el Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio hacia Corfo, mediante la asignación Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto-Corfo, considerando que el presupuesto de ese Ministerio es el que más crece en el proyecto de ley de presupuesto del 2025, que se traduce en un aumento de un 45,8%. Adicionalmente, conocer si esa transferencia se realizará mediante un convenio o un acto administrativo.

**La Subsecretaria de Economía, señora Javiera Petersen**, en primer lugar, dio respuesta el tema del personal al que se ha hecho referencia y señaló que cuando se revisen los servicios y programas, también se abordarán las modificaciones en el subtítulo 21.

En respuesta a la consulta del Honorable Diputado Donoso, expresó que en la modificación general del Ministerio de Economía se observa un aumento del 1,2 % en el gasto destinado a personal. Esto, como se explicó, se debe principalmente a la contratación de personal por honorarios para Encuestas Externas, entre ellas la encuesta Enusc, y también para la instalación de los Comités de Desarrollo Productivo Regional en las tres regiones donde aún no están instalados. Esta variación también es visible en cada uno de los servicios.

En términos más específicos, informó que hay una variación positiva de 15 personas en las plantas y contrata, lo cual se debe, principalmente, a la transferencia de personal contratado por honorario a contrata en varios servicios. Ofreció proporcionar el detalle, aunque cada servicio comentará estos cambios durante sus respectivas presentaciones.

Precisó que en el subtítulo 21, que se refiere principalmente a categoría de honorario, se registra un aumento de 24 personas, relacionado con la contratación necesaria para las encuestas externas del INE. Afirmó que este aumento de personal es temporal y responde a las necesidades de los productos que se desarrollarán.

Los honorarios asignados en el subtítulo 24 están distribuidos entre distintas entidades, como la Subsecretaría de Economía, SERNAPESCA y SERNATUR, dependiendo de los Programas específicos que están en

ejecución. En el informe detallado que se comprometió acompañar se explicará cómo estas cifras aumentan o disminuyen, aunque la mayoría de las variaciones son mínimas y están relacionadas con el traspaso de honorarios a contrata, la contratación de personal para las encuestas externas, y la contratación de funcionarios para la instalación de los Comités de Desarrollo Productivo Regional.

En cuanto a la consulta específica sobre SERCOTEC, explicó que se abordará en detalle cuando ese servicio haga su presentación, pero, en resumen, los perfiles están orientados a apoyar la rendición de cuentas a nivel regional en algunos Programas. Estos perfiles serán más técnicos y administrativos, dado que los empleados actuales no cuentan con la capacidad para cumplir esas funciones. Explicó que la distribución regional de SERCOTEC requiere que muchas rendiciones de cuentas se realicen a nivel central, lo que ha generado complicaciones, especialmente en Programas con una perspectiva más regional, como los Programas asociativos, por lo que algunas regiones necesitan fortalecer sus capacidades para realizar estas rendiciones, ya que es en este punto donde se han producido la mayoría de los retrasos en los tiempos de Programación.

**La Honorable Senadora señora Rincón**, solicitó a la señora Subsecretaria que proporcione información detallada sobre la conformación de los equipos regionales. Expresó su preocupación por la constante expansión del Estado y la contratación de nuevo personal para cumplir con ciertas funciones, sugiriendo que los equipos regionales actuales podrían no ser los adecuados. Pidió conocer dónde se contratarían las nuevas personas y quiénes son los que ya están trabajando en las regiones, especificando la necesidad de conocer los perfiles de estos empleados.

Además, reiteró la petición hecha previamente en Hacienda, solicitando que se proporcione un informe completo sobre todos los traspasos de personal de honorarios a contrata. Conocer quiénes son las personas afectadas y cómo cambiaría su situación dentro del Ministerio, nombres y apellidos específicos para mayor claridad, insistiendo en que esta información no debe presentarse de forma general.

Afirmó que no se aprobará ningún programa mientras no se acceda a toda la información solicitada.

**La Subsecretaria señora Petersen** concordó con la importancia de enviar los datos lo antes posible, preferiblemente ese mismo día, aunque aseguró que, de todas maneras, la información estaría disponible para el día siguiente.

En relación con la clasificación presupuestaria, señaló que es una de las preguntas clave, que se refiere a la apertura de la asignación 09. Explicó que esta apertura busca reflejar con mayor precisión las transferencias que se realizan a los programas o unidades del servicio, pero no debería dificultar la comparación con el año anterior. Los cuadros comparativos (contenidos en la presentación hipervinculada a este informe) permiten visualizar la nueva asignación, sin que esto implique cambios en los programas mismos. Como ejemplo, mencionó el caso del Programa de la Oficina de Grandes Proyectos,

que anteriormente se encontraba en la asignación 03 y ahora se reflejará en la asignación 09 correspondiente al programa Pyme Ágil. Reiteró que este cambio se verá en los cuadros comparativos, aunque no alterará la naturaleza del programa que se está ejecutando.

**La Honorable Senadora Rincón** hizo presente que hay que comparar asignación con asignación y clasificador con clasificador, porque va a cambiar el monto de ese clasificador antiguo con el nuevo que no tendrá antecedentes, insistió, en contar con la información de seguimiento detallado de cada uno de los programas.

**La Subsecretaria de Economía, señora Javier Petersen**, aseguró que, para facilitar la comprensión, se ha preparado un cuadro comparativo que incluye tanto la clasificación vigente como la correspondiente al presupuesto del año 2024. Este cuadro permitirá una comparación adecuada entre ambos, ya que la nueva clasificación también fue aplicada retroactivamente al presupuesto del año 2024, con el objetivo de asegurar que se pudiera realizar una comparación correcta.

Ante la pregunta relacionada con el traspaso del Ministerio de la Cultura a la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), explicó que Corfo se encarga de ejecutar un instrumento en particular, denominado IFI de Cultura. Este instrumento cuenta con financiamiento proveniente directamente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Detalló que este no es un proceso inusual, ya que Corfo recibe regularmente ingresos de distintos ministerios para llevar a cabo la ejecución de instrumentos específicos vinculados a sus respectivas áreas de competencia.

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el año 2024.

## **Capítulo 01**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Economía y Empresas, contiene tres Programas: el Programa 01, del mismo nombre; el Programa 07, Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento, y el Programa 13, Desarrollo Productivo Sostenible.

### **Programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$41.824.749, lo que implica una variación de 0,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria de Economía, señora Javier Petersen**, presentó el presupuesto y manifestó que refleja una continuidad respecto al año anterior, con una ligera variación positiva del 0,1 % al considerar el GEO.

A continuación, destacó las principales modificaciones presupuestarias y su impacto en diversas áreas, como las transferencias al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el aumento en la dotación de personal.

Indicó que una de las modificaciones más significativas corresponde al incremento de las transferencias al INE por encuestas externas. Estas financian proyectos como la Octava Encuesta de Microemprendimiento que se llevará a cabo el próximo año 2025, y una nueva encuesta enfocada en caracterizar a personas de diversidades sexuales y de género, en respuesta a los compromisos derivados del Censo realizado este año.

En relación con el subtítulo 21, que aborda los gastos en personal, comentó que la dotación de planta y contrata aumenta en 9 puestos debido al traspaso de funcionarios de honorarios a contrata. Este cambio permitirá una mayor estabilidad en el personal y se comprometió a enviar la información en detalle.

Asimismo, explicó que en el subtítulo 22 se observa un incremento para el año 2025 respecto al 2024 debido a la necesidad de traspasar financiamiento desde el subtítulo 29. Este ajuste busca regularizar el financiamiento de licencias informáticas y del arrendamiento de ciertos servidores, que previamente se cubrían bajo el subtítulo 29, y que ahora se gestionarán bajo el subtítulo 22 para mejorar la eficiencia operativa.

En cuanto a la ejecución programática, explicó que se mantendrá el mismo monto la transferencia que realizan al IFOP, y también la transferencia que hacen al Instituto de Normalización.

Respecto al programa Pyme Ágil y Digitaliza tu Pyme, indicó que eran asignaciones que el año 2024 estaban en la asignación 03, y que ahora pasan a estar en la asignación 09, sin ninguna modificación en el programa. Así la modificación de presupuesto es de un -2.4% y -27% respectivamente, que se debe principalmente al traspaso de un honorario a contrata, además de ciertas modificaciones de disminución de costo operativo.

Por otra parte, mencionó la Oficina de Grandes Proyectos, responsable de monitorear grandes inversiones y permisos sectoriales, indicó que experimentará una reducción presupuestaria de más del 10 %. Esto obedece a que en el año 2024 se realizó una transferencia adicional desde el programa de Desarrollo Productivo Sostenible para apoyar los convenios de la Oficina, un proceso que se simplificará para 2025, eliminando la necesidad de transferencias adicionales.

Además, destacó que, con el presupuesto asignado, se alcanzará la digitalización de 240 permisos sectoriales a través de la plataforma Súper, lo que acelerará los procesos de inversión en el país.

Por último, en Servicio a la Deuda, informó que este año la Subsecretaría finalizará el pago de un préstamo otorgado por el BID en 2005, por lo no que requerirán financiamiento para aquello.

**El Honorable Senador señor Coloma** inició su intervención expresando preocupación sobre el uso de los recursos destinados a la digitalización y agilización de las pymes. Señaló que es fundamental tener una evaluación clara del impacto de los fondos asignados en este sector, ya que se han destinado cifras significativas, aunque no excesivas, a este programa. En este contexto, mencionó que, en regiones como El Maule, las pequeñas y medianas empresas se sienten desatendidas, con una percepción de escaso apoyo gubernamental. En ese contexto, pidió al Ministerio de Economía y a la Subsecretaría una revisión detallada para saber si los recursos invertidos están cumpliendo con su propósito o si es necesario rediseñar el enfoque del programa. En este sentido, recalcó que la mera comparación con el año anterior no es suficiente para justificar la efectividad de los fondos invertidos.

Con relación a la Oficina de Grandes Proyectos, observó la reciente modificación de su nombre, que antes se conocía como "GPS" (Gestión de Proyectos Sustentables). Tal vez, dijo, este cambio pudo haber sido motivado políticamente, dado que el nombre anterior pertenecía a una administración pasada. Sin embargo, la principal preocupación radicó en la función de esta oficina. Destacó que se han invertido importantes recursos en la oficina, cuyo objetivo es facilitar la ejecución de proyectos de inversión de gran envergadura, aquellos que resultan clave para el desarrollo económico y la creación de empleo. Sin embargo, y pese a la importancia de esta labor, mencionó casos de proyectos que no lograron avanzar, como una planta desaladora y proyectos de energías limpias que implicaban inversiones de \$1.500 millones de dólares, lo que provocó un cuestionamiento sobre si la oficina realmente estaba cumpliendo su misión de destrabar conflictos y facilitar las aprobaciones de estos grandes proyectos, ya que el impacto de su fracaso es considerable.

Subrayó que este tipo de situaciones levanta dudas sobre la coordinación y efectividad del Ministerio de Economía en el seguimiento de estos proyectos, cuyo rechazo puede significar la pérdida de inversiones multimillonarias que serían cruciales para el país.

Además, alertó sobre el hecho de que algunas empresas chilenas están optando por invertir fuera del país, lo cual podría indicar que los procesos locales de aprobación e inversión no están siendo lo suficientemente competitivos o rápidos. Esto refuerza la necesidad de evaluar si los recursos asignados a la Oficina de Grandes Proyectos están siendo utilizados de manera adecuada para facilitar la inversión local y generar las condiciones necesarias para evitar la fuga de capitales al extranjero.

Finalmente, **el Honorable Senador señor Coloma** subrayó que los recursos no deben ser aprobados solo por mantener una continuidad presupuestaria respecto al año anterior. Insistió en que debe haber un análisis más profundo que justifique el gasto de los fondos en función de resultados concretos. Expresó que es fundamental tener la certeza de que cada peso invertido tiene un retorno significativo en términos de desarrollo económico, facilitación de proyectos e impulso al empleo, y no simplemente repetir cifras año tras año sin una evaluación adecuada del impacto real.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau,** abordó la ejecución del programa Pyme Ágil y el funcionamiento de la Oficina de Grandes Proyectos, y proporcionó un análisis detallado del impacto de ambos en la promoción de la inversión y la formalización de las pequeñas y medianas empresas, además de la gestión eficiente de los recursos involucrados.

En primer lugar, en relación con el programa Pyme Ágil, destacó el esfuerzo que, a lo largo de más de una administración, se ha realizado para facilitar la creación y formalización de las pymes. Comentó que este programa ha sido fundamental para promover un proceso más eficiente, rápido y accesible para los pequeños y medianos emprendedores. Uno de los principales logros del programa ha sido la integración de trámites municipales en una plataforma única digital, la que permite a las pymes realizar en línea gran parte de los trámites que anteriormente requerían desplazarse a distintas oficinas municipales. Informó que hasta el año 2023, 52 municipios ya estaban integrados a este sistema, lo que representa un avance significativo en la simplificación de procesos.

La importancia de esta plataforma -continuó- radica en que facilita no sólo la creación de empresas, sino también su formalización, paso clave para que las pymes puedan acceder a beneficios tributarios y programas de apoyo estatales. Por medio de esta herramienta digital, los emprendedores pueden constituir su empresa y, al mismo tiempo, activar su situación tributaria, mejorando la transparencia y reduciendo la informalidad. Además, la plataforma estandariza el proceso entre los municipios participantes, eliminando arbitrariedades y facilitando que las pymes interactúen de manera más fluida con los gobiernos locales. Expresó que esto tiene un impacto directo en la reducción de tiempos y costos para las empresas, que ven mejorada su capacidad para operar dentro de la legalidad desde el principio.

Por otro lado, destacó que el programa Pyme Ágil ha invertido recursos en la capacitación y apoyo para que las empresas puedan enfrentar los desafíos del mundo digital. Este enfoque no sólo facilita su formalización, sino que también permite que las pymes puedan adaptarse a las nuevas tecnologías y mejorar su competitividad. Uno de los objetivos clave del programa ha sido garantizar que las empresas de menor tamaño puedan acceder a las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo que las grandes, eliminando barreras de entrada para las pymes en términos de trámites y formalización.

En segundo lugar, relevó el impacto de la Oficina de Grandes Proyectos, área que ha jugado un papel crucial en la facilitación de inversiones a gran escala en todo el país. Durante el año 2024, este organismo llevó a cabo un proceso de revisión exhaustiva de 225 proyectos de inversión en las 16 regiones de Chile. Estos proyectos fueron seleccionados en función de su impacto en términos de inversión y generación de empleo, lo que los convierte en iniciativas clave para el crecimiento económico. En conjunto, los proyectos revisados representan una inversión total estimada en \$73.000 millones de dólares, y la oficina se ha encargado de identificar y abordar los cuellos de botella que dificultan su avance en la fase de obtención de permisos sectoriales.

Afirmó que el trabajo de la Oficina de Grandes Proyectos ha sido altamente valorado por los titulares de las iniciativas, quienes han destacado la capacidad de la oficina para agilizar procesos que suelen estar sujetos a largas demoras burocráticas. Sostuvo que en la revisión de estos 225 proyectos, se detectaron problemas en ciertos permisos sectoriales específicos, los cuales estaban ralentizando el progreso general de las iniciativas. La oficina se centró entonces en estas autorizaciones y estableció acuerdos con los servicios sectoriales correspondientes para garantizar que los trámites se completaran en plazos razonables.

**El señor Ministro** puso de relieve que la oficina no sólo ha gestionado los problemas inmediatos relacionados con la obtención de permisos, sino que también ha trabajado en la identificación de deficiencias estructurales en el sistema de autorizaciones sectoriales. Este sistema, compuesto por más de 400 permisos diferentes, ha crecido sin un diseño integral, lo que ha generado importantes ineficiencias. Ante esta situación, la Oficina de Grandes Proyectos ha sido clave en la elaboración de un proyecto de ley que establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica, que busca evitar que se repitan los problemas de demoras y paralización en el futuro. Para ello, durante el año 2023, se mantuvieron conversaciones con 40 servicios sectoriales para revisar cada uno de los permisos involucrados y proponer mejoras.

Añadió que, en el plano práctico, la Oficina de Grandes Proyectos no sólo ha agilizado el proceso de aprobación de grandes inversiones, sino que ha permitido que se desarrollen proyectos que impactan directamente en la creación de empleo y el crecimiento económico. Esta labor ha sido fundamental para garantizar que inversiones críticas, como plantas desaladoras o proyectos energéticos, puedan avanzar sin enfrentar obstáculos innecesarios. La oficina también ha logrado establecer un mecanismo de colaboración con distintos servicios para garantizar que los proyectos no se vean afectados por demoras administrativas, permitiendo que se mantenga un flujo continuo de inversiones en el país.

En relación con el seguimiento de los grandes proyectos, la oficina ha sido responsable de garantizar que las inversiones comprometidas no se vean afectadas por cambios administrativos o burocráticos. Sin embargo, reconoce que aún existen áreas de mejora, especialmente en lo que respecta a la coordinación entre distintos servicios y al cumplimiento de plazos por parte de los organismos encargados de otorgar permisos. A pesar de estos desafíos, se considera que los recursos invertidos en la oficina han sido bien utilizados y que su labor ha sido fundamental para destrabar proyectos que, de otro modo, habrían enfrentado mayores obstáculos.

Por último, en términos presupuestarios, expresó que los recursos asignados a ambos programas, Pyme Ágil y Oficina de Grandes Proyectos, han sido invertidos de manera eficiente y estratégica, con el objetivo de maximizar su impacto en el desarrollo económico del país. En el caso de la Oficina de Grandes Proyectos, la simplificación de los procesos presupuestarios ha permitido que los recursos se canalicen de manera más directa hacia la gestión de permisos y la facilitación de inversiones. Con respecto a Pyme Ágil, el uso de recursos se ha concentrado en mejorar la

plataforma de trámites y en promover la formalización de las empresas, lo que ha permitido que más pymes accedan a los beneficios del sistema formal.

**El Honorable Senador señor Coloma** propuso enviar un oficio a las organizaciones representativas de las pymes y emprendedores para conocer su opinión respecto de la evaluación y mecanismos de mejora del programa Pyme Ágil. Sugirió que, con base en esta información, se podría evaluar si los recursos asignados a las pymes son suficientes o si se deben considerar ajustes para mejorar su impacto.

En segundo lugar, también sugirió enviar una solicitud similar dirigida a las asociaciones que representan a las grandes empresas o proyectos de inversión, como la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) o la Asociación de Grandes Empresas. El objetivo, expresó, es conocer la opinión de estos sectores sobre el funcionamiento de la Oficina de Grandes Proyectos y la efectividad de los trámites para facilitar la ejecución de inversiones. Destacó la importancia de obtener retroalimentación sobre si las medidas adoptadas han permitido destrabar proyectos o si todavía existen barreras que limitan el desarrollo de iniciativas clave para el país.

Explicó que este tipo de solicitudes de información servirán para mejorar la toma de decisiones en el Parlamento, al obtener una visión más clara de cómo perciben los actores involucrados los programas en marcha, se podrá justificar la asignación de mayores recursos o, en su defecto, identificar áreas que requieren ajustes o mejoras en su implementación. De igual forma, mencionó que esta evaluación permitirá a todas las partes, tanto al Gobierno como al Parlamento, hacer una valoración más precisa de la eficacia de los instrumentos creados para apoyar a las pymes y promover grandes proyectos de inversión.

En relación con los 225 proyectos de inversión que han sido gestionados por la Oficina de Grandes Proyectos, destacó la importancia de contar con datos concretos sobre el avance de estos proyectos. Fue de la idea que un aspecto fundamental para tomar decisiones sobre la continuidad o ampliación de los recursos asignados a esta oficina es conocer cuántos de esos proyectos han resultado exitosos o se encuentran en una fase avanzada de ejecución. Este tipo de información permitiría hacer una evaluación más objetiva de la efectividad del trabajo de la oficina y de los recursos destinados a ella.

**La Honorable Senadora señora Ximena Rincón**, expresó que el Ejecutivo tomó nota de las observaciones planteadas por el Honorable Senador señor Coloma y se enviarán los oficios correspondientes solicitando formalmente la información requerida.

Respecto a las organizaciones representativas de las pymes, se enviaron los siguientes oficios: [N° 24, a la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile, CONAPYME](#); [N° 25 a la Multigremial Nacional](#), y [N°26 a la Asociación de Emprendedores de Chile, ASECH](#). A la fecha, se recibió respuesta del Presidente de la Multigremial Nacional <https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/4f618dec-85ff-419a-b774-873ba7f21a10?includeContent=true>, señor Juan Pablo Swett.

En cuanto a la Oficina de Grandes Proyectos, se remitieron los oficios [N°27 a la Confederación de la Producción y el Comercio, CPC](#), y el [N° 28 a la Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA](#). Al término de este informe se recibió [respuesta de don Fernando Alvear, Gerente General de la Confederación de la Producción y el Comercio](#).

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau**, en el marco del avance del presupuesto, planteó la necesidad de que las consultas se dirijan al Ministerio, ya que, si se envían a otros organismos, como es el caso de la Oficina de Grandes Proyectos, el proceso de respuesta dependerá del tiempo que tarden en contestar. Un ejemplo de esto es la consulta sugerida a organizaciones como la CPC y la Sofofa, que ya han participado en algunos encuentros. Destacó que, en reuniones anteriores, como las realizadas en Coquimbo y en la Región Metropolitana, se contó con la participación de representantes de estas entidades. No obstante, señaló que, si bien es probable que la respuesta sea positiva, el tiempo de respuesta podría demorar, y esto podría afectar el avance del ejercicio presupuestario.

**El Honorable Senador señor Coloma** destacó la importancia de solicitar toda la información necesaria en las Subcomisiones para tomar decisiones fundamentadas. Sin embargo, aclaró que la intención de pedir más antecedentes no busca entorpecer el avance del presupuesto, sino mejorar el proceso. Recordó que la discusión de la ley de presupuesto tiene varias etapas, desde la Subcomisión, a la Comisión Mixta, la Sala, y eventualmente a una Mixta si es necesario, por lo que el presupuesto aún está en sus primeras fases.

**El señor Ministro de Economía**, con el ánimo de aportar los antecedentes que obren en poder del Ejecutivo sobre la materia, consultó por los temas que se preguntaran a organismos como la SOFOFA y la CPC.

**El Honorable Senador señor Coloma** afirmó que esa es una facultad privativa de los Parlamentarios, pero las consultas irán en el sentido de conocer la evaluación y los mecanismos de mejora de los programas Pyme Ágil y de la Oficina de Grandes Proyectos, a los cuales se ha referido el Ejecutivo en la sesión de hoy.

**La Honorable Senadora señora Rincón** reflexionó que las pymes aún enfrentan obstáculos considerables relacionados con la cantidad de documentos y solicitudes que deben presentar para comenzar sus operaciones, que no está necesariamente vinculada a los programas "Pyme Ágil" o "Digitaliza tu Pyme", sino que se refieren a una sobrecarga de trámites burocráticos. Precisó que el objetivo de la solicitud de información es comprender mejor cómo estos procedimientos afectan a las pymes y proponer posibles mejoras.

Asimismo, hizo referencia al proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, con el objeto de facilitar la instalación y el funcionamiento de los establecimientos asistenciales de salud que indica, [boletín N° 16.902-11](#), iniciativa de la cual es coautora, que tiene como propósito agilizar los permisos para los emprendedores. En particular, planteó la posibilidad de adoptar un

modelo similar al utilizado en Estados Unidos, donde un emprendedor puede iniciar sus actividades mientras espera la fiscalización por parte de las autoridades. Si la empresa no cumple con los requisitos en ese momento, enfrenta sanciones severas, lo que contrasta con la situación en Chile, donde se debe esperar la verificación de cumplimiento antes de poder operar. Este retraso genera pérdidas de tiempo, dinero y afecta la contratación de trabajadores.

Señaló como ejemplo el proceso electoral, en que se solicita a los candidatos presentar sus certificados de estudios, circunstancia que el Estado debiera tenerlos en línea por medio de sus distintos organismos. Mencionó que, en algunos casos, las entidades gubernamentales no están interconectadas, lo que genera trámites innecesarios. En ese sentido, sugirió que, para casos como el del Servicio Electoral y el Ministerio de Educación, los sistemas podrían estar vinculados electrónicamente para facilitar el intercambio de información y reducir la carga burocrática. De esta manera, el Estado podría verificar directamente la información y no depender de que los candidatos presenten documentación que ya debería estar disponible.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau**, aclaró que no se está solicitando un aumento en los recursos destinados a la Oficina de Grandes Proyectos, sino que su entusiasmo tiene como propósito justificar el uso de los recursos solicitados y resaltar la importancia de la oficina para el país.

A propósito de la intervención de la Honorable Senadora señora Rincón, que planteó su preocupación sobre las dificultades que enfrentan las pymes debido a la cantidad de trámites y solicitudes que deben cumplir, tema que no necesariamente está relacionado con programas como "Pyme Ágil" o "Digitaliza tu Pyme", sino con el diseño del sistema en general, **el señor Ministro** coincidió con esta observación y explicó que la solución a estos problemas no podía limitarse a la gestión administrativa, por lo que, sostuvo que una parte significativa de la solución radica en un rediseño integral del sistema, algo que se estaba abordando con el proyecto de ley ya mencionado.

Explicó que, aunque la gestión administrativa es útil para apoyar proyectos grandes, no se puede aplicar de manera eficaz a las miles de pymes que enfrentan problemas similares. Señaló que, en la actualidad, el equipo de la Oficina de Grandes Proyectos gestiona entre 20 y 40 grandes proyectos, pero que no existe una capacidad similar para apoyar a las pymes, lo que genera una disparidad en el sistema. Además, el proyecto de ley que se está discutiendo considera la incorporación de declaraciones juradas para muchas de las autorizaciones que enfrentan las pymes, medida que permitirá que operen bajo una evaluación "ex post", es decir, que puedan iniciar sus actividades tras presentar una declaración jurada que certifique el cumplimiento de los requisitos legales. En caso de que se detecte algún incumplimiento en etapas posteriores, la empresa enfrentaría sanciones. Destacó que este enfoque es especialmente importante en el ámbito de la salud, donde se concentran la mayor cantidad de permisos sectoriales.

Por último, **el señor Ministro** hizo presente que lo que se está discutiendo en la sesión sobre el presupuesto se refiere a la gestión actual dentro de la institucionalidad vigente y no los cambios a la institucionalidad.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó cómo el Ministerio de Economía corregirá la falta de uniformidad en los criterios utilizados por distintos inspectores para aprobar permisos, especialmente aquellos relacionados con temas sanitarios, lo que genera confusión e incertidumbre en los procedimientos de permisos para las empresas, afectando su operatividad.

**El señor Ministro de Economía** explicó que el proyecto de ley incluye varios mecanismos para reducir la arbitrariedad en los criterios de aprobación de permisos. Entre ellos, se considera la implementación de un formulario único para cada autorización, con requisitos claramente definidos. Además, todo el proceso se centraliza en una plataforma digital, lo que facilita la estandarización. Aunque existen más medidas en el proyecto, destacó que una de las prioridades es limitar la subjetividad en la aplicación de estos permisos.

**La Subsecretaria de Economía, señora Javier Petersen** complementó que el Programa Pyme Ágil, se enfoca en la formalización de empresas de menor tamaño, facilitando su proceso de constitución. Explicó que la formalización de una pequeña empresa comienza con la creación de la misma, seguida del inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos y la obtención de la patente comercial. Aunque los primeros pasos del proceso están completamente digitalizados, muchas empresas no logran completar su formalización porque no obtienen la patente municipal, que es un requisito obligatorio.

Es por ello, que el objetivo de Pyme Ágil es integrar la obtención de esta patente en la plataforma del Ministerio de Economía. Sin embargo, la principal dificultad radica en que la gestión de las patentes municipales varían mucho entre las diferentes localidades. Para resolver esto, el Ministerio está firmando convenios con cada municipio. En el año 2023, comenzaron con menos de 30 municipios integrados, pero ahora han alcanzado 52, y el objetivo es sumar 50 más en el próximo año, logrando 100 municipios integrados en total. Este Programa ha mostrado avances significativos en la formalización de pequeñas empresas. Precisó que antes de la digitalización, año 2013, cerca del 80% de las empresas se creaban de manera no digital. Hoy en día, más del 90% de las nuevas empresas se crean a través de la plataforma Pyme Ágil. Además, **la señora Subsecretaria** destacó que, gracias a la optimización de recursos y la reducción de costos administrativos, se espera ampliar sustancialmente la integración de municipios al programa en el próximo año.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó por el número de oficinas que existen y operan actualmente, solicitando el listado desagregado por regiones y comunas.

**La Subsecretaria señora Petersen** respondió que un total de 52 oficinas se encuentran operativas. Se comprometió a enviar el documento solicitado.

**El Honorable Diputado señor Donoso** consultó las principales razones esgrimidas por las municipalidades para no acogerse a este programa, o bien de los municipios para no considerarlos.

**La Subsecretaria señora Petersen** expresó que se requieren capacidades especiales de las municipalidades para llevar adelante un proceso de digitalización, y muchas no cuentan con los recursos económicos ni humanos para esta tarea.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó por el costo de instalar un mecanismo de gestión de documentos digitales en una municipalidad. Apuntó a la relevancia que desde el Ministerio de Economía se estableciera una colaboración con la SUBDERE para impulsar una línea de trabajo dirigida a los municipios, lo que podría enfocarse en proyectos de desarrollo productivo y económico que complementen las iniciativas de seguridad que actualmente son una prioridad. Esta nueva línea, junto con los proyectos de seguridad, podría ser prioritaria, aprovechando los recursos que la SUBDERE destina a los municipios, especialmente para aquellos que carecen de financiamiento suficiente.

En esa línea, **el Honorable Diputado señor Donoso** hizo presente que, de no comprender todo el universo de los municipios, lo más probable es que las pymes se van a formar en los 50 que están disponibles.

**La Subsecretaria señora Petersen** explicó que los pequeños y medianos empresarios no se quedan sin apoyo si una municipalidad no cuenta con los medios, dado que todos, de alguna forma, pueden acceder a recursos para estos efectos. Se comprometió acompañar el detalle de los proyectos que no han sido incorporados por los municipios.

**La Honorable Senadora señora Rincón** reiteró la importancia de que, para promover el desarrollo y crecimiento productivo, se debería establecer una conexión con la SUBDERE, lo que permitiría incluir una línea de financiamiento específica para estos fines. Además, sería útil que Economía definiera claramente qué necesitan los municipios como un "kit básico" en términos de personal y plataformas para poder impulsar el crecimiento de manera efectiva.

**La señora Subsecretaria de Economía** mencionó que, a propósito de la ley de Modernización Digital del Estado, se ha observado un avance significativo en las municipalidades. Preciso que, aunque el trabajo en conjunto con la SUBDERE venía de antes, desde que asumieron esta administración, los equipos han estado colaborando con distintas municipalidades. Actualmente, más municipalidades, que hace dos años no estaban listas, ahora sí están disponibles para avanzar en digitalización. Con ello, se ha planificado un aumento de 20 municipalidades este año y se espera un incremento de 50 más el próximo. Este avance se debe a una mayor comprensión de los beneficios de la digitalización, que ha hecho que las municipalidades estén más dispuestas a continuar en ese proceso.

Respecto a la Oficina de Grandes Proyectos, **la señora Subsecretaria** explicó que uno de los roles de esta oficina es establecer convenios con diversos servicios encargados de tramitar autorizaciones críticas. Al respecto, mencionó el caso de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, donde, gracias a un convenio con la Subsecretaría de Economía, lograron equilibrar los

ingresos de solicitudes de concesiones marítimas con los egresos, lo que demuestra que los recursos están siendo bien utilizados.

Por su parte, **la Honorable Senadora señora Rincón** observó que actualmente solo el 15 % de los municipios ha avanzado en el proceso de digitalización, por lo que consideró necesario establecer una meta para impulsar este porcentaje y así fomentar una mayor equidad territorial. El objetivo sería avanzar en la inclusión digital en más municipalidades, lo que permitiría mejorar el acceso a servicios y reducir la brecha entre diferentes zonas del país. Enfatizó que este punto lo harán presente en Comisión de Presupuestos, y planteó que, si se logra enfrentar la inseguridad y la informalidad por medio de este tipo de iniciativas, se estaría brindando un gran beneficio al país, mejorando las condiciones para el desarrollo de las pymes y la equidad territorial.

Además, hizo presente la necesidad de un programa especial que aborde la situación de emprendedores, en particular de mujeres, quienes a menudo enfrentan dificultades en la obtención de concesiones. Hizo mención a un caso donde un grupo de mujeres en Constitución tardó ocho años en conseguir una concesión, y cuando finalmente lograron obtenerla, se encontraron con que el pago de la patente era inalcanzable, siendo el doble de lo que habían previsto. Sugirió evaluar la posibilidad de que el Estado o la Tesorería General de la República (TGR) reduzcan el monto exigido para el pago de patentes en estos casos, con el fin de promover la equidad y apoyar a emprendedores en situaciones similares.

### **Programa 07**

#### **Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$42.544.470, lo que implica una variación total de -2,6%, respecto del presupuesto 2023.

**La Subsecretaria de Economía, señora Javier Petersen**, abordó el presupuesto asignado al Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento, destacando una variación del -2,6% en relación con el año anterior, considerando el gasto estimado anual (GEO). Indicó que esta variación refleja los ajustes necesarios para cubrir los arrastres financieros de años previos. Explicó que los recursos asignados permitirán financiar distintas líneas de Corfo e Innova, y comentó que el análisis completo del presupuesto de Innova se revisará en una próxima reunión.

Hizo presente que el financiamiento de Innova proviene de programas presupuestarios del Ministerio de Economía: el Programa de Corfo, Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) y el Fondo de Innovación para la Competitividad, que es el programa al cual se ha referido el Ejecutivo. Destacó que la oferta programática de Innova está alineada con la de Corfo. A lo largo de los años, indicó que se ha observado un cambio en la estrategia de inversión de Innova, donde inicialmente se priorizaron tickets de instrumentos más altos, pasó a apoyar a empresas de tamaño medio y pequeño. Este cambio explica parte de la disminución del presupuesto.

En cuanto a la transferencia de recursos, explicó que la disminución importante en las transferencias desde el DPS hacia Innova obedece a un nuevo ordenamiento contable. En conversaciones con Corfo, se acordó que sería más adecuado realizar las transferencias directamente desde Corfo, lo que ha generado una reasignación de los fondos. Esta compensación se verá reflejada en el presupuesto de Corfo, donde se observará cómo los instrumentos de desarrollo productivo regional compensan la disminución del presupuesto. Estos instrumentos están alojados en los presupuestos de cada región.

A continuación, **la Honorable Senadora señora Rincón** consultó por las causas de la importante disminución; y **el Honorable Senador señor Coloma** por los mecanismos de ajustes y balances, así como también por la evaluación que la DIPRES tiene sobre estos asuntos.

**La señora Paola Cabello, analista de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado**, hizo presente que la Dirección de Presupuesto recientemente completó una evaluación de la oferta programática correspondiente al año 2024. Afirmó que próximamente, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se presentarán los resultados de dicha evaluación. Aunque en este momento no dispone de los datos específicos, enviará el consolidado (realizado por el Senado) de la evaluación que abarca los programas del Ministerio de Economía y sus respectivas áreas de intervención.

Finalmente, **la señora Subsecretaria de Economía** señaló que, con el Fondo de Innovación para la Competitividad, se mantiene también el financiamiento del Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo, que están financiando justamente desde este Programa.

### **Programa 13 Desarrollo Productivo Sostenible**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$37.886.874, lo que implica una variación negativa de 32,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria de Economía, señora Javiera Petersen**, señaló que el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, que está en la Subsecretaría de Economía, presenta una variación negativa de más del 30%, lo cual se debe principalmente a la eliminación de la transferencia a Innova, que será reemplazada por una realizada directamente por Corfo el próximo año. Adicionalmente, la variación en el presupuesto se explica por modificaciones en las transferencias realizadas, entre otras, al Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, en función de las definiciones establecidas para este Programa.

Destacó que este Programa, desde su primer año, se ha caracterizado por su administración multiministerial, lo que implica la financiación de

iniciativas que se distribuyen en varios ministerios, como la Subsecretaría de Medio Ambiente, Inapi, Minería, el Consejo Nacional de CTCI y también Energía.

**La Honorable Senadora señora Rincón**, recordó que que no se votará ningún programa sin antes recibir la información solicitada en esta y en futuras sesiones.

Con posterioridad, se recibieron los antecedentes<sup>3</sup> solicitados.

**- Puesto en votación el Capítulo 01, con sus Programas 01, 07, y 13 resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Coloma, y Honorable Diputada señora Rojas.**

## Capítulo 02

### **Servicio Nacional del Consumidor**

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional del Consumidor contiene un Programa 01, del mismo nombre.

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$18.919.882, lo que implica una variación negativa de 1,1%, respecto del presupuesto 2024.

**El Director del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), señor Andrés Herrera**, explicó que el presupuesto proyectado para el año 2025 es de continuidad respecto al año anterior, presentando una ligera disminución. Precisó que el presupuesto total para el año 2025 presenta una baja del 1,1% en comparación con el año 2024, lo que implica ajustes menores en la gestión del servicio.

Argumentó que, en lo relacionado con el subtítulo 21 de gastos en personal, no hay cambios significativos en comparación con el año en curso, lo que garantiza el pago de remuneraciones y la cobertura de otros gastos asociados a los funcionarios en todo el país. En este sentido, sostuvo que el servicio podrá mantener su capacidad operativa sin dificultades en términos de recursos humanos.

---

<sup>3</sup> Información:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/56e630ef-ffb0-4bd5-9f7d-565e53812c7e?includeContent=true>  
<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/23aa7bf6-94ad-4ab0-b87b-1df631f52629?includeContent=true>  
<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/06730fa6-349c-4847-963f-2f824c441c6b?includeContent=true>  
<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/95d9bd59-2155-4af2-ad20-babf2313e23b?includeContent=true>  
<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/b3ff2044-b6c1-4d63-8b70-d032c10c9d2b?includeContent=true>

Por otro lado, en lo que respecta al subtítulo 22 de bienes y servicios de consumo, señaló que se proyecta una disminución del 3,6%, equivalente a una variación negativa de \$126 millones. Esta baja obligará a implementar medidas de reducción de gastos, principalmente en traslados, pasajes aéreos y actividades de despliegue territorial, así como en la mantención de infraestructura regional. Añadió que, además, se extremarán esfuerzos alineados con las políticas de estado verde, a fin de maximizar los ahorros en este subtítulo.

En lo relacionado con el subtítulo 24, transferencias corrientes, afirmó que el presupuesto se mantendrá estable para el año 2025, lo que permitirá continuar financiando los fondos concursables destinados a las Asociaciones de Consumidores. Explicó que, durante el año 2024, se han financiado 46 proyectos, distribuidos entre 11 asociaciones distintas, lo que constituye la mayor cifra en la historia del servicio. Estas iniciativas abarcan áreas como representación individual, educación, protección e investigación, entre otras.

**El señor Director del SERNAC** sostuvo que se garantizará la continuidad del fondo concursable para el próximo año, asegurando un monto relevante de \$603 millones. Con esto, reafirmó el compromiso del SERNAC con las asociaciones de consumidores, permitiendo que estas sigan desarrollando proyectos que benefician a la ciudadanía a través de diversas líneas de acción.

**El Honorable Senador señor Coloma** solicitó mayor explicación sobre el número de asociaciones de defensa de los consumidores, si están son categorizadas por mercados, a qué intereses obedecen, qué es lo que defienden y por qué existen tantas si el interés defendido es uno solo.

Sobre el tema, **la Honorable Senadora señora Rincón** solicitó información detallada de las asociaciones que existen en el país, en qué regiones funcionan, número de asociados, estatutos, forma de elección de sus dirigentes, rotación en los cargos, el desglose de los aportes realizados por el SERNAC a cada una de ellas, el universo de a quiénes representan y el cumplimiento de las bases.

**El señor Director del SERNAC** explicó que, hasta el momento en lo que se refiere a las asociaciones de consumidores, se han adjudicado 46 proyectos correspondientes a 11 asociaciones diferentes, los cuales han recibido un financiamiento total de \$600 millones. Argumentó que este número de proyectos adjudicados podría incrementarse, dado que aún existe la posibilidad de que se asignen nuevos fondos durante lo que queda del año. Preciso que las asociaciones no están sectorializadas por mercados en particular, sino que son de presencia nacional como de domicilio, residencia o cobertura de regiones.

Informó que las asociaciones de consumidores deben cumplir con un proceso formal de constitución cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases del concurso, que son aquellas que permiten la adjudicación de los distintos proyectos. Por tanto, por una parte, hay asociaciones que ya están constituidas previamente para efectos de postular, y por otro lado, están las bases de los concursos que establecen las líneas de financiamiento que son

de representación individual de los consumidores ante los juzgados de policía local, como investigaciones y estudios en áreas específicas. Sostuvo que tanto la constitución formal de las asociaciones como la calidad e idoneidad de los proyectos presentados son evaluadas por un consejo asesor. Este consejo no solo está integrado por el SERNAC, sino también por representantes del Ministerio de Economía y académicos expertos en la materia. Los proyectos que cumplen con los criterios establecidos son seleccionados para financiamiento en función de factores o variables, asegurando que los recursos se asignen de manera equitativa y eficiente.

Argumentó que, para cada asociación, debe existir un responsable legal, el cual es quien representa oficialmente a la entidad, conformando su directorio. Toda esta información, incluyendo quiénes integran cada asociación, se encuentra en poder del SERNAC. Sin embargo, aclaró que el despliegue territorial y la presencia de estas asociaciones en las regiones varía según el caso, ya que el grado de actividad depende en gran medida del financiamiento obtenido a través de estos concursos. Detalló que, entre los años 2020 y 2024, se han financiado 217 proyectos de un total de 466 postulaciones, beneficiando a 71 asociaciones de consumidores. En particular, reiteró que para el año 2024, indicó que se aprobaron 46 proyectos, mientras que se presentaron 68 postulaciones, lo que permitió adjudicar recursos a 11 asociaciones distintas. Este proceso demuestra el impacto positivo y continuo que el fondo concursable tiene en el fortalecimiento de estas organizaciones, permitiéndoles seguir desarrollando sus actividades de representación, investigación y educación en beneficio de los consumidores.

Continuando con la presentación del presupuesto para el año 2025, **el señor Director del SERNAC** explicó que el subtítulo 24 asegura la continuidad del traspaso de recursos a la Subsecretaría de Economía, responsable de la fiscalización de las asociaciones de consumidores, en cumplimiento de la modificación introducida por la [Ley N° 21.081](#). Además, sostuvo que se garantiza la transferencia de fondos a la Corporación de Asistencia Judicial, destinada a brindar asistencia judicial gratuita a consumidores que presentan denuncias ante los juzgados de policía local. Indicó que este convenio fue celebrado entre el Ministerio de Economía, el Ministerio de Justicia y el SERNAC, por lo que dichas transferencias ya están operativas. En resumen, el presupuesto del subtítulo 24 para el año 2025 se mantiene en la misma línea que el del año 2024, asegurando así la estabilidad de los programas y el financiamiento para las asociaciones.

En lo que respecta al subtítulo 29, argumentó que el presupuesto proyecta un incremento del 5,2%, equivalente a 8 millones de pesos, lo que permitirá cubrir parcialmente los aumentos en los costos de los programas informáticos y el software contratado por el servicio. Señaló que este ajuste también permitirá expandir el licenciamiento del Visor Winware, el cual proporciona respaldo ante posibles contingencias en los servidores. Aunque el subtítulo 29 se mantiene dentro de un esquema de continuidad, este aumento es clave para cubrir las necesidades tecnológicas emergentes.

Por otro lado, reiteró que el subtítulo 21, relativo a las remuneraciones del personal, garantiza el pago de sueldos y estipendios para todos los funcionarios del servicio. Sin embargo, destacó que continuarán aplicando

criterios de austeridad, especialmente en lo relacionado con horas extras y viáticos, buscando optimizar los recursos disponibles.

En lo concerniente al subtítulo 22, explicó que el principal gasto del SERNAC en esta categoría corresponde al servicio externalizado del Call y Web Center, con un costo mensual promedio de \$100 millones, lo que representa un gasto anual de aproximadamente \$1.200 millones. Este servicio es esencial para gestionar los altos volúmenes de atención, ya que el SERNAC recibe anualmente cerca de 600.000 reclamos, casi un millón de solicitudes a través de plataformas como “NoMolestar” y más de 100.000 solicitudes en la plataforma “MeQuieroSalir”.

Enseguida, **el señor Director del SERNAC** informó el Proyecto Piloto que se está desarrollando durante este año 2024 en colaboración con la Municipalidad de Independencia y la Corporación de Asistencia Judicial, cuyo objetivo es evaluar la implementación de estos servicios a plena capacidad en el año 2025. Reafirmó que el presupuesto asignado para el próximo año permitirá la continuidad de estas iniciativas, asegurando el financiamiento tanto para las transferencias a la Subsecretaría de Economía como para la asistencia judicial gratuita.

Finalmente, señaló que en el subtítulo 29 hay un leve aumento del 5,2% equivalente a \$8 millones, se enfocará principalmente en cubrir los ajustes necesarios en los servicios tecnológicos contratados, garantizando así la eficiencia operativa del servicio en un entorno cada vez más digital.

**La Honorable Senadora señora Rincón** requirió enviar información a nivel de ítem y asignación sobre la reducción en el gasto de bienes y servicios de consumo, el que registra una caída del 3,6%.

Con posterioridad, la Subcomisión recibió la información requerida<sup>4</sup>.

**- En votación el Capítulo 02 y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Coloma y Honorable Diputada señora Rojas.**

### Capítulo 03

#### **Programa 01 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura contiene un Programa 01, del mismo nombre.

---

<sup>4</sup> Información:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/97acb838-f802-43a0-a8a2-875c63b60de3?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/5e669c7d-ef25-4884-97d5-c782fa8bf5ea?includeContent=true>

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$38.963.265 lo que implica una variación negativa de 7,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Subsecretario de Pesca, señor Julio Salas,** presentó el presupuesto para el año 2025 asignado a la Subsecretaría de Pesca, destacando una reducción del 7,6% en comparación con el presupuesto asignado para el año 2024. Indicó que este recorte presupuestario se debe principalmente a la finalización de la construcción del barco de investigación Doctora Barbieri, proyecto que estuvo considerado en el presupuesto durante casi ocho años, pero cuya ejecución se realizó en los últimos tres años por los astilleros ASENAV, en Valdivia. Es un barco, de primera generación, que fue completado y lanzado a operaciones en el mes de abril del año 2024, eliminando la necesidad de incluir este costo significativo en los presupuestos futuros. Mencionó que, aunque la reducción más significativa proviene de la culminación de este proyecto, hay otras rebajas menores en varias áreas del presupuesto que también contribuyen a la disminución global, aunque no en la misma magnitud.

**La Honorable Diputada señora Rojas** expresó su preocupación por el hecho de que la línea presupuestaria destinada a Diálogos Territoriales y Vínculos con las Comunidades Pesqueras aparezca con una asignación de \$0 en el presupuesto del año 2025. Señaló que estos programas habían estado en funcionamiento durante los años 2022, 2023 y 2024, y destacó la importancia de mantenerlos ya que han sido fundamental para facilitar el diálogo entre el Estado, los pescadores y los acuicultores. Este mecanismo de diálogo no solo ha permitido escuchar a quienes participan en actividades pesqueras y conexas, sino que también ha contribuido a adaptar la legislación a las realidades del sector. Mencionó que, aunque esta línea presupuestaria no era de gran magnitud, su impacto ha sido significativo, especialmente porque ha permitido a pescadores, buzos y otros actores relacionados tener una voz activa en los procesos legislativos. Además, señaló que durante estos años se han establecido alianzas con diversas instituciones públicas y académicas, como la Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Austral, y que en el año 2023 también se contó con la participación de la Universidad de Valparaíso.

**El Subsecretario de Pesca, señor Julio Salas,** explicó que los Diálogos Territoriales y Vínculos con la Comunidad Pesquera, corresponden a una línea presupuestaria que se abrió en el año 2022 y que ha jugado un papel fundamental en el proceso de consulta y debate para la construcción de la propuesta de ley de pesca. Durante los años 2023 y 2024, estos diálogos no solo han permitido recoger observaciones al proyecto de ley ya presentado, sino que también han sido clave en la elaboración de lo que se espera sea la “propuesta de ley de acuicultura” para el año 2024. Este enfoque en el diálogo territorial ha sido un instrumento esencial para fortalecer la relación entre la Subsecretaría de Pesca y los actores del sector, especialmente en momentos clave de la formulación legislativa. Subrayó que la reducción en el presupuesto es parte de una tendencia general de contracción en el presupuesto fiscal, pero aseguró que, a pesar de la reducción de fondos, el diálogo territorial ha sido un mecanismo eficaz para mantener la interacción con la comunidad pesquera y avanzar en temas legislativos cruciales.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau** confirmó que el número de diálogos durante el proyecto de la nueva ley de pesca ascendía a, aproximadamente, 230, incluyendo tanto a la industria como al sector artesanal. Destacó que estos diálogos, debido a su alcance y a la complejidad del despliegue necesario, requirieron de una asignación significativa de recursos para llevarse a cabo. Sin embargo, aclaró que, aunque estos diálogos formales requerían financiamiento adicional, hay un trabajo cotidiano tanto de la Subsecretaría de Pesca como del Ministerio en general, que sigue fomentando el diálogo con los actores del sector pesquero y acuícola. Enfatizó que la eliminación de estos recursos específicos no debería interpretarse como un riesgo para la continuidad del diálogo entre el Ministerio y las organizaciones pesqueras. Estos fondos adicionales se utilizaron principalmente en el contexto de la elaboración de la ley de pesca y, en el futuro, para los diálogos que se llevarán a cabo con el compromiso de presentar un proyecto de ley en materia acuícola.

**La Honorable Diputada señora Rojas** insistió en su preocupación sobre la continuidad de los diálogos con el sector pesquero. Planteó una duda concreta: si los fondos para sostener esos diálogos no están asignados en esta partida presupuestaria, ¿de dónde provienen los recursos que se utilizarán para mantener estas conversaciones con el mundo de la pesca?

**El Ministro de Economía, señor Grau**, reiteró que mantienen reuniones frecuentes con representantes del sector pesquero y acuícola, asegurando que el Ministerio sigue recogiendo los puntos de vista de estas organizaciones de manera continua.

**El Honorable Diputado señor Donoso** observó que, a diferencia de muchas instituciones, en este presupuesto no se registran aumentos en el gasto de personal ni en la adquisición de vehículos. Sin embargo, destacó un incremento significativo del 48%, equivalente a \$1.158 millones de pesos, en el apoyo operacional de la plataforma científica del IFOP (Instituto de Fomento Pesquero), y solicitó más información sobre este aumento.

**El señor Subsecretario de Pesca**, expresó que la explicación de la rebaja dice relación con el barco científico Doctora Barbieri, cuya construcción finalizó recientemente, y que entró en operaciones en abril del año 2024, dijo que esta embarcación requiere una tripulación completa para su operación durante todo el año calendario 2025, lo que supone un gasto importante. Este será el primer año completo en que el barco estará en funcionamiento, lo que explica gran parte del aumento en los costos operacionales. La tripulación y el mantenimiento de esta embarcación, que es de primera generación, representan una nueva carga financiera para el presupuesto del IFOP. El segundo factor clave es el proceso de “carena” que deberá realizarse en la segunda embarcación científica del IFOP, el Abate Molina, en el año 2025. Explicó que la “carena” es el proceso de mantenimiento integral del casco de la embarcación, esencial para garantizar su operación regular. Este mantenimiento es costoso y representa una parte importante del aumento presupuestario.

**El Honorable Senado señor De Urresti** dirigió dos preguntas al subsecretario de Pesca.

La primera, relacionada con la embarcación Doctora Barbieri, recordando que estuvo presente en la botadura de la embarcación en los astilleros de Valdivia. Solicitó más detalles sobre la posible licitación de una nueva embarcación, mencionada durante esa ceremonia. Preguntó si hay algún proyecto concreto para construir otra embarcación científica o realizar renovaciones, y destacó la importancia de esta información, dado el impacto económico que la construcción naval, utilizando tecnología chilena en astilleros locales, puede tener en la economía nacional. También pidió aclarar si se trata de una renovación del Abate Molina o si existen planes para otros barcos.

La segunda pregunta centrada en el ámbito de la acuicultura. Mencionó que hay varios informes de auditoría de la Contraloría General de la República, correspondientes a los años 2016 y 2021, que cuestionaron la gestión de la Subsecretaría de Pesca en aspectos relacionados con la fusión de centros de cultivo y el aumento de la producción en salmoneras. Señaló que algunos de estos temas no han sido respondidos por completo por la Subsecretaría. Además, preguntó cuál es la política de la Subsecretaría respecto a la relocalización de concesiones en áreas protegidas, una cuestión que, según afirmó, está vinculada con la Subsecretaría de Fuerzas Armadas y que ha sido motivo de preocupación para varias agrupaciones ambientales con las que ha tenido reuniones.

Enseguida, hizo referencia a un compromiso formal del S.E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric, en su programa de gobierno para abordar esta situación, especialmente en la zona sur. En particular, solicitó información sobre los casos de fusión y relocalización de dos centros de cultivo en el Parque Nacional San Rafael, que debieron haber sido caducados por la Subsecretaría de Fuerzas Armadas tras una suspensión de operaciones durante seis años. También preguntó acerca de los procesos de aumento de producción en las salmoneras y cómo la subsecretaría está supervisando estos incrementos de producción por encima de lo autorizado. Destacó que el problema de la sobreproducción en la industria salmonera es comparable a las dificultades que puede generar una mala gestión en la industria minera, señalando que ambas pueden ser depredadoras si no se respetan los límites de producción establecidos. Explicó que, cuando una empresa opera por encima de la norma durante un período, genera una situación en la que luego, al volver a los niveles de producción permitidos, se produce una contracción en la economía de la región, afectando gravemente al desarrollo local.

**El Honorable Senador señor Lagos** expuso su preocupación sobre el manejo de las concesiones acuícolas, centrándose en aquellas que han superado los plazos establecidos para estar operativas y que, según la ley, deberían haber sido caducadas.

Aclaró que su interés no reside únicamente en los aspectos de producción o capacidad fiscalizadora de la industria, sino en el cumplimiento

estricto de la normativa que exige la caducidad de concesiones que no han entrado en operación dentro del plazo legal.

Hizo presente que, según la ley, si una concesión ha permanecido paralizada más allá del tiempo permitido, debe caducar, sin excepciones. Informó que no solo las organizaciones no gubernamentales (ONG) han señalado este problema, identificando alrededor de 600 concesiones acuícolas que deberían haber caducado, sino que la Contraloría General de la República también ha detectado más de 170 casos en los que se debería haber procedido a la caducidad. Este hallazgo fue realizado en auditorías de los últimos años, lo que genera dudas sobre la efectividad del proceso de supervisión.

Frente a este escenario, planteó preguntas para entender mejor el funcionamiento del sistema. Primero, consultó cómo se está gestionando la comunicación entre el Ministerio de Economía, la Subsecretaría de Pesca y la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, ya que esta última es la responsable de proceder con la caducidad de las concesiones. Cuántas solicitudes de caducidad ha enviado el Ministerio de Economía en los últimos cinco años y cuántas han sido efectivamente caducadas por la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas. Solicitó un informe con estos datos y una explicación de por qué, en algunas, estas caducidades no se han ejecutado.

Hizo presente que, según información recibida, en algunos casos las concesiones no caducan porque se han otorgado extensiones de plazo. Preguntó cuántas concesiones han recibido estas extensiones y bajo qué justificación se han concedido. Destacó que es fundamental que esta información esté digitalizada y sea fácilmente accesible para las instituciones públicas, de modo que se pueda hacer un seguimiento eficiente del estado de las concesiones en tiempo real. Expresó su sorpresa de que, en pleno Siglo XXI, este sistema no esté digitalizado, lo que contribuye a generar desconfianza en el manejo del proceso por parte de las instituciones responsables.

Compartió la importancia de la industria salmonera, que es la segunda exportadora más grande del país, después del cobre, y afirmó que debe ser protegida, pero también fiscalizada adecuadamente. Señaló que el cumplimiento de las leyes que regulan la industria es esencial para mantener la confianza pública. Si las concesiones acuícolas que no han iniciado operaciones dentro del plazo legal siguen sin caducar, se alimenta una percepción de irregularidades que debilita la imagen de la industria. Además, subrayó que, para proteger y fortalecer la industria, es imprescindible que se cumpla con la normativa, tanto para evitar críticas excesivas como para garantizar la sostenibilidad del sector.

A continuación, **el señor Subsecretario de Pesca** respondió a las preguntas y, en primer lugar, se refirió a lo planteado por el Honorable Senador señor De Urresti sobre la posibilidad de construir una nueva embarcación y las concesiones en áreas protegidas, abordando también el planteamiento sobre la fiscalización de las concesiones acuícolas.

Respecto a la construcción de una nueva embarcación científica, expresó que siempre existe la necesidad de generar embarcaciones de recambio para aquellas que van alcanzando su obsolescencia operativa. Recordó que el Abate Molina está previsto para someterse a “carena” (mantenimiento del casco) con el objetivo de extender su vida útil por unos años más, gracias a la asignación presupuestaria para el año 2025. Aclaró que el buque Doctora Barbieri, que recientemente entró en operación, es una embarcación costera, mientras que el Abate Molina es una embarcación oceánica, de mayor alcance para la investigación pesquera. Este mantenimiento permitirá que el Abate Molina siga operando durante varios años más, pero reconoció la necesidad de planificar el futuro reemplazo de estas embarcaciones. Elogió el trabajo realizado por los astilleros ASENNAV en Valdivia, donde se construyó el Doctora Barbieri, resaltando la calidad competitiva de la industria naval chilena en comparación con la oferta internacional. También mencionó que la Armada realiza trabajos similares en Talcahuano, lo que refuerza la capacidad del país para construir embarcaciones de gran calado.

En segundo lugar, refiriéndose al compromiso del Gobierno de sacar la salmonicultura a gran escala de las áreas protegidas, explicó que se ha definido una estrategia para favorecer la salida de las operaciones salmoneras de los Parques Nacionales, que son las áreas con el nivel más alto de protección. Informó que actualmente, hay salmoneras presentes en cuatro Parques Nacionales, con tres empresas operando en ellos. Destacó que, en el mes de diciembre del año 2023, el Ejecutivo alcanzó un acuerdo con dos empresas que operaban en tres Parques Nacionales, logrando su compromiso para liberar esas áreas protegidas en las regiones de Aysén y Magallanes. Sin embargo, señaló que la salida no ha sido completada porque uno de los procedimientos está pendiente de resolución en el Parque Nacional Laguna San Rafael, y es necesario resolver estos asuntos antes de avanzar.

En cuanto al Parque Nacional Alberto de Agostini, donde opera la empresa Nova Austral, **el señor Subsecretario** expresó que este caso es más complejo debido a múltiples incumplimientos ambientales y tributarios por parte de la empresa, así como la falta de espacios de relocalización en la zona de Magallanes. Este Parque presenta el mayor número de concesiones vigentes, lo que dificulta la salida inmediata de la salmonicultura de esa área. No obstante, se espera lograr en el corto plazo, la salida de tres de los cuatro parques nacionales por parte de dos de las tres empresas que están presentes.

Finalmente, abordó la inquietud del Honorable Senador señor Lagos Weber sobre la fiscalización de las concesiones acuícolas, aclarando la distinción entre el rol regulador de la Subsecretaría de Pesca y el rol fiscalizador de SERNAPESCA. Explicó que el proceso de caducidad de concesiones es complejo y está integrado entre ambas instituciones, siendo la Subsecretaría de Fuerzas Armadas la responsable final de ejecutar la caducidad. En respuesta a las observaciones de la Contraloría General de la República, señaló que SERNAPESCA informó que alrededor del 53% de las concesiones denunciadas por organizaciones ambientales podían estar en causal de caducidad. Sin embargo, la Subsecretaría de Fuerzas Armadas

debe validar esta información y considerar aspectos como las solicitudes de ampliación de plazo o reconsideraciones.

**El señor Subsecretario** indicó que la señora Directora de SERNAPESCA podrá proporcionar más detalles en el marco de la discusión del presupuesto, incluyendo las fechas de los oficios y el comportamiento del proceso fiscalizador. Además, destacó que, desde el punto de vista regulador, existen dos pronunciamientos de la Subsecretaría de Pesca, emitidos en los años 2011 y 2014, que han marcado precedentes en la interpretación de la capacidad de producción de los centros acuícolas. Estos criterios de interpretación están siendo revisados para determinar si es necesario modificarlos sin un cambio normativo, en coordinación con los actores productivos y en el marco del debate sobre una nueva Ley General de Acuicultura, y una agenda regulatoria de resoluciones de administración.

Concluyó afirmando que cualquier cambio en los criterios reguladores debe estar respaldado por razones fundadas, evitando arbitrariedades, y que el Gobierno sigue comprometido con mejorar la coordinación entre las instituciones involucradas en la fiscalización y regulación de la acuicultura en áreas protegidas.

**El Honorable Senador señor Lagos** agradeció la información proporcionada, pero expresó que considera necesario presentar una glosa de información en el presupuesto para mejorar la transparencia en estos procesos. Señaló que sería útil contar con un sistema claro que permita conocer si, por ejemplo, SERNAPESCA informa a la Subsecretaría de Fuerzas Armadas sobre los casos de concesiones acuícolas que deberían ser caducadas. Mencionó los 320 casos identificados por una ONG y los 170 señalados por la Contraloría General de la República, sumando un total de 500 concesiones. Preguntó cuántas de estas han sido acogidas para caducidad, con qué fechas se iniciaron los trámites, y si hay casos que no han sido considerados, solicitando que esta información fluya de manera más transparente y constante. Reiteró su interés en tener claridad sobre la ejecución de estos procesos, ya que actualmente parece que la información no es del todo fluida.

**El Honorable Senador señor De Urresti** expresó su preocupación por la opacidad en el manejo de la información relacionada con las concesiones acuícolas y la falta de digitalización en el proceso. Señaló que el Ministerio está llevando adelante una agenda de modernización, pero parece haber quedado rezagado en áreas claves, como la digitalización de la información sobre las concesiones. Cuestionó si esta opacidad beneficia a alguien, y sugirió que podría haber actores interesados en mantener esta falta de transparencia. Señaló que esta situación involucra a tres servicios clave —el Ministerio de Economía, Sernapesca y la Subsecretaría de Fuerzas Armadas— y que estos organismos han sido objeto de múltiples críticas y auditorías de la Contraloría General de la República. Señaló que había solicitado un pronunciamiento de Contraloría para aclarar estas materias. Ante este panorama, hizo dos preguntas directas: ¿Por qué no está digitalizado el sistema? y ¿Por qué no es más transparente? Subrayó que no hay ninguna norma que justifique mantener esta información en secreto, y destacó que la

falta de modernización y transparencia favorece a los incumplidores de la industria.

Argumentó que quienes tienen concesiones acuícolas y cumplen con la ley no se verían perjudicados por un sistema transparente y digitalizado. Por el contrario, señaló que la opacidad actual beneficia a quienes abusan del sistema, ya sea sobre rentando concesiones, produciendo por encima de la norma, o reteniendo concesiones para revenderlas con fines especulativos. Afirmó que esto envía una mala señal, ya que fomenta un comportamiento irresponsable por parte de ciertos actores.

En la segunda pregunta, **el Honorable señor Senador De Urresti** solicitó aclaraciones sobre la interoperabilidad de los sistemas entre las distintas instituciones y planteó una duda respecto a los procesos sancionatorios. Señaló que, si una concesión debe ser caducada, la existencia de procesos abiertos o sanciones administrativas no debería ser un obstáculo para su caducidad. Criticó que algunos actores utilicen procesos abiertos como una estrategia para retrasar la caducidad de sus concesiones, lo que calificó como un incentivo perverso. Subrayó que este comportamiento impide la aplicación justa de la ley y permite que los incumplidores se beneficien de vacíos o demoras en el sistema.

Finalmente, planteó una cuestión fundamental: ¿Está el país en condiciones de regular esta industria? Explicó que ha escuchado a sindicatos, alcaldes y otras autoridades locales expresar preocupación por la falta de empleo en algunas zonas, pero reiteró que esto no debería ser motivo para que la industria acuícola incumpla las normas. En su opinión, es posible apoyar la industria, pero siempre que esta cumpla con la ley, y advirtió que la falta de cumplimiento convierte al Estado en rehén de una industria que no sigue las reglas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** planteó varias preguntas a la Subsecretaría de Pesca en relación con una nueva glosa 05 incluida en el Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo). Esta glosa considera un monto total de \$166.548.000 destinado exclusivamente a la contratación de bienes y servicios necesarios para la organización del Encuentro Anual del Organismo Regional de Ordenación Pesquera (OROP). Solicitó un detalle exhaustivo del gasto proyectado, desglosado por cada asignación específica dentro de este presupuesto. Pidió conocer cómo se distribuyen estos recursos especificando si los fondos se destinarán a servicios como logística, tecnología, alquiler de espacios, transporte, alimentación, u otros rubros. Asimismo, pidió aclarar si dentro de este presupuesto están previstas contrataciones de personal para la realización del evento. Si es así, solicitó detalles sobre cuántos meses durarán esas contrataciones, cuántas personas serían empleadas, y a partir de qué fecha comenzarían estos contratos.

Así también respecto al financiamiento por \$21.279 millones para la continuidad del convenio con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, solicitó copia del convenio vigente.

Respecto a la glosa 08, que permite anticipar hasta un 35% de los recursos comprometidos en cada convenio durante su tramitación, requirió

información respecto a la fecha tentativa de este anticipo y cuándo se efectuó la transferencia este año y monto de la misma.

Finalmente, reiteró que las preguntas que abarcan otros servicios serán abordadas el día lunes 14 de octubre.

**El señor Subsecretario de Pesca** destacó que el sector pesquero y acuícola tienen amplios espacios para mejorar en términos de transparencia. Explicó que, en el marco de la Ley de Pesca, la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados aprobó un principio que establece la necesidad de hacer pública la información relacionada con las actividades pesqueras. Este principio establece que la comunidad en general debe tener acceso a datos sobre quién, cómo, dónde y cuándo se realiza la pesca, cuánto se extrae y quiénes son los responsables de esas extracciones. También subrayó que este mismo principio será considerado en la futura Ley General de Acuicultura, porque efectivamente la opacidad del sector ha sido aprovechada para reducir la posibilidad de cuestionamientos. Además, afecta la capacidad de la autoridad para ser transparente en su propio rol fiscalizador. Destacó que SERNAPESCA, entidad fiscalizadora, ya cuenta con bases de datos muy completas en términos de fiscalización, registrando quién fiscaliza, dónde y cuándo se lleva a cabo la fiscalización, y cuáles son las infracciones detectadas. Sin embargo, la puesta en valor y la accesibilidad de esa información al público requiere una inversión tecnológica significativa, que aún no ha sido alcanzada. Indicó que esta falta de recursos tecnológicos ha sido un desafío constante en el sector pesquero, en comparación con otros organismos fiscalizadores como el Servicio de Impuestos Internos, Aduanas o la Dirección del Trabajo, que cuentan con recursos humanos y tecnológicos más avanzados para cumplir con sus funciones.

**El Honorable Senador señor De Urresti** manifestó su insatisfacción con la respuesta recibida sobre el cumplimiento de las normas en el sector acuícola. Señaló que, aunque comprende que la Ley de Acuicultura es un megaproyecto que requiere tiempo para su desarrollo, queda poco más de un año de Gobierno y el proyecto no se ha presentado aún. Manifestó su preocupación de que, aunque este proyecto marco será fundamental para el sector, actualmente existen normas que deben cumplirse y que están vigentes, y no requieren de una inversión significativa en software o tecnología, sino de cumplimiento normativo inmediato.

Hizo presente que la falta de transparencia en la información es una grave deficiencia, y propuso firmar transversalmente una solicitud de información obligatoria, lo que implicaría la creación de una glosa que obligue a hacer públicos los datos relevantes del sector acuícola. Explicó que no se trata de intervenir en el negocio ni afectar la competencia, sino de crear un incentivo para que la industria opere de manera más clara y responsable. Al mismo tiempo, destacó que el Ministro Grau está impulsando importantes transformaciones, por lo que le sorprendió que la transparencia en este sector no haya recibido la prioridad que merece. Señaló de manera enfática que los principales beneficiarios de la falta de transparencia son aquellos que no cumplen con su trabajo, que depredan el mar y que explotan a los trabajadores. Aclaró que no está en contra de la industria en general, sino de los malos actores industriales que operan sin respeto a las normas. Recordó

su experiencia en 2007 cuando formó parte de la Comisión Investigadora de las Condiciones Laborales y Medioambientales de la industria del Salmón, donde recorrieron varias regiones del sur de Chile, reuniéndose con sindicatos, empresarios y autoridades, y que ya entonces se anticipaba el problema de la voracidad de la industria.

También mencionó incidentes históricos en los que empresas importaban ovas no certificadas, lo que resultó en la contaminación de otros centros de cultivo, afectando gravemente a los productores que sí cumplían con las normas. Recordó que empresarios, en su momento, sufrieron las consecuencias de la falta de regulación adecuada, lo que lo llevó a perder su actividad. Subrayó que la autorregulación no funcionó y que, al final, todos los actores terminaron afectados por las malas prácticas de algunos pocos.

Concluyó pidiendo al Ejecutivo que tome decisiones claras para apoyar a la buena industria, resaltando que la transparencia y el cumplimiento de las normas son esenciales para el desarrollo del sector. Reiteró su propuesta de presentar indicaciones de transparencia, subrayando que la modernización y la transparencia son oportunidades que deben aprovecharse para mejorar los estándares del sector. Esta iniciativa no solo beneficiaría al Gobierno, sino también a los buenos productores y a una industria fundamental para el sur de Chile y el país en general, evitando que quede en manos de unos pocos que no operan de manera responsable.

Con posterioridad, se recibieron los antecedentes solicitados durante la tramitación de este Capítulo.<sup>5</sup>

**- Puesto en votación el Capítulo 03, con su Programa 01, reesultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Coloma, y Honorable Diputada señora Rojas.**

## Capítulo 04

### **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

<sup>5</sup> Información:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/788166e0-c4c0-4a87-af64-b83227026a51?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/37be002e-e722-4a63-a2d9-5b3338fd742f?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/0516d108-8bb9-43c8-831b-cf646a3a2171?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/fcc98c27-b5ef-49ae-81c1-f0a9a90a284e?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/d92584cf-12a9-4def-805d-ad2229db1dcb?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/81641772-65de-47a6-bbca-9031d8324387?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/b54d9ac1-27d3-4461-90e7-d93d724c8900?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/a7d69e69-6050-464d-ac20-b03701bd6915?includeContent=true>

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, contiene un Programa 01, del mismo nombre.

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$45.773.777, lo que implica una variación total de 2,8%, respecto del presupuesto 2024.

**La Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), señora María Soledad Tapia**, señaló que, en el caso de la glosa de gastos, era necesario realizar algunas aclaraciones.

En efecto, explicó que principalmente la glosa financia la continuidad del personal, indicando que la dotación total alcanzaba los 1.204 cupos. Dentro de esta dotación, incluye siete cupos honorarios que habían sido autorizados para ser traspasados a la contrata. Explicó que estos siete funcionarios llevan varios años trabajando bajo el régimen de honorarios y ahora tendrían la oportunidad de ser contratados formalmente, ya que cumplían con los requisitos establecidos. También señaló que, si fuese necesario, está disponible la información sobre los perfiles de cargo y las funciones que realizarían estos trabajadores. Recalcó que estas personas ya estaban prestando servicios en el sector y que, como en años anteriores, se estaba efectuando el traspaso gradual de honorarios a contrata. Este año, los siete funcionarios mencionados se beneficiarían con este cambio en su situación laboral.

Expuso que también se había registrado un aumento en las glosas asociadas al subtítulo 21.

**La Honorable Senadora señora Rincón**, consultó si se acompañó el detalle de las rentas brutas de las siete personas a las que se hizo mención, incluyendo sus nombres. Pidió complementar la tabla con una columna adicional, indicando cuánto estaban ganando actualmente y cuánto quedarían ganando tras los ajustes.

Reiteró, dirigiéndose a los Jefes de Servicio y Directores presentes, que la Subcomisión ha solicitado información de manera recurrente respecto de todos los ministerios, direcciones y subsecretarías, haciendo presente que mientras no cuenten con las respuestas, no se votarán los respectivos programas.

**La señora Directora del SERNAPESCA** se comprometió acompañar la información requerida. Al respecto, indicó que la información incluida en la tabla, contiene, además de lo solicitado, un mayor nivel de detalle en cuanto a las funciones de cada trabajador. Especificó que se incluían las responsabilidades que habían estado desempeñando durante los últimos años y las funciones que realizarían al pasar a formar parte del personal a contrata.

A continuación, mencionó un aumento en las glosas asociadas al subtítulo 21, que corresponden a los viáticos para territorio nacional, con un incremento de \$81 millones de pesos. Explicó que este aumento estaba destinado a cubrir los gastos de traslado de los funcionarios para realizar el

control ambiental y sanitario en el sector de la acuicultura, lo cual era fundamental para asegurar un desarrollo sustentable de este sector. Recalcó que esta asignación era clave para mejorar la fiscalización y la vigilancia en terreno, ya que permitirá que los funcionarios se movilicen eficientemente por los distintos territorios y realicen las inspecciones directamente en los sitios de trabajo. Subrayó la importancia de la presencia física de los funcionarios en terreno para ejercer una fiscalización efectiva.

Luego, destacó la continuidad operacional de los informes ambientales, conocidos como INFAs, que tienen asignada una glosa de \$2.657 millones. Esto representa un aumento del 3,4% en comparación con el presupuesto del año anterior, lo que equivale a un incremento de \$236 millones. Explicó que los INFAs constituyen informes para evaluar el estado del suelo y el terreno donde se llevarán a cabo las concesiones de acuicultura, permitiendo determinar si es posible volver a sembrar en esas áreas. Destacó que este aumento en la asignación presupuestaria es importante para garantizar la continuidad de una evaluación adecuada de los sitios destinados a la acuicultura, lo que era clave para el desarrollo sostenible del sector.

En materia de fiscalización, informó que se asignaron \$47 millones adicionales para atender necesidades urgentes. Estos fondos se destinarían a reforzar las actividades de reposición de ropa de trabajo para los funcionarios y la reparación de embarcaciones utilizadas en las labores de inspección. Este refuerzo es importante para garantizar que los equipos estuvieran en condiciones óptimas y que las actividades de fiscalización se llevaran a cabo de manera efectiva.

También se refirió a la adquisición de activos no financieros, donde se observó una disminución significativa en comparación con el año anterior. Explicó que el año pasado el presupuesto había recibido una inyección adicional de recursos para cubrir los costos asociados a las licencias de software, como el paquete Office. Este año, aunque una parte de esos costos se mantiene, otros aspectos informáticos, como la actualización y el mantenimiento de sistemas, han disminuido en costo, lo que justifica la reducción en esta área. Además, señaló una baja en la compra de vehículos y equipos informáticos, destacando que, pese a esta reducción, se mantiene un presupuesto de \$379 millones para programas informáticos, lo cual seguía siendo una inversión importante para asegurar el buen funcionamiento del servicio.

Finalmente, informó que el servicio cuenta actualmente con una flota de 97 vehículos, los cuales son utilizados para las actividades de fiscalización en terreno. También destacó el incremento en el número total de trabajadores, pasando de 1.197 personas este año a 1.204. Este aumento incluye los siete cupos honorarios que serían traspasados a contrata, un proceso que permitirá mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y asegurar la estabilidad en el servicio.

**El Honorable Diputado señor Donoso** indicó que, en bienes y servicios de consumo, se registra un aumento del 3,4% que corresponde a \$284 millones en el presupuesto. Sin embargo, este incremento no ha sido

detallado en cuanto a su destino específico, lo que generaba dudas sobre en qué áreas o actividades se planeaba utilizar esos recursos adicionales.

Consultó de manera específica sobre el ítem al que se refería este incremento dentro del subtítulo 22, que abarcaba los gastos en bienes de consumo y transferencias corrientes. Solicitó que se aclare qué actividades o áreas específicas se destinarían estos \$284 millones adicionales, particularmente si estos recursos se utilizarán en compras de bienes esenciales, servicios críticos, o si estaban relacionados con algún otro tipo de necesidad operativa, pidiendo una explicación más precisa y detallada de cómo se planeaba emplear este aumento presupuestario.

Reiteró la importancia de que el gasto público sea transparente y eficaz, especialmente en lo que respecta a la asignación de fondos en áreas tan críticas como los bienes y servicios de consumo, que afectan directamente las operaciones cotidianas de los servicios del Estado.

**La señora Directora Nacional de SERNAPESCA** respondió que el incremento de \$284 millones en el subtítulo 22, relacionado con los bienes y servicios de consumo, está mayormente vinculado a los informes de evaluación ambiental INFAs. Aunque este aumento podría parecer pequeño en comparación con otras áreas, subrayó que es crucial para la operación del sector pesquero, específicamente en lo que respecta a la acuicultura. Explicó que, durante el año actual, se habían destinado \$2.400 millones para las INFAs y en el próximo año el presupuesto crecería hasta alcanzar los \$2.700 millones. Este incremento de \$300 millones responde a la creciente necesidad de realizar más evaluaciones ambientales.

Hizo presente que los INFAs, son informes fundamentales de evaluación ambiental que permiten evaluar el estado del fondo marino, y su importancia radica en que son necesarios para que las empresas acuícolas puedan obtener las autorizaciones para iniciar la etapa de crecimiento de los salmones en las aguas. Estos estudios determinan las condiciones del fondo marino, evaluando si es aeróbico o anaeróbico, y si es adecuado para el cultivo de salmones u otras especies, destacando que, sin estos informes, no sería posible garantizar que las concesiones acuícolas cumplan con los estándares ambientales adecuados.

Además, señaló que el incremento de la necesidad de INFAs no solo se debe al cultivo de salmones, sino también a la creciente demanda de estudios para los cultivos de mitílidos (mejillones), que se concentran principalmente en la Décima Región de Chile. Estos cultivos también requieren de una evaluación ambiental detallada, lo que ha aumentado la presión sobre los recursos asignados para la elaboración de estos informes. La proyección del crecimiento de la actividad mitilicultora ha llevado a un incremento en la solicitud de INFAs en los últimos años. Agregó que, durante los últimos cuatro o cinco años, el volumen de solicitudes de INFAs ha ido en constante aumento, lo que refleja la creciente necesidad de cumplir con las regulaciones ambientales en el sector acuícola. Este aumento en la demanda ha obligado a proyectar un mayor presupuesto para cubrir los costos de realización de estos informes, los cuales son esenciales para garantizar que el desarrollo de la acuicultura se realice de manera sostenible y respetuosa con el medio

ambiente. Asimismo, explicó que la mayor demanda de INFAs está ligada al crecimiento de la industria acuícola y a la expansión de las áreas de cultivo, lo que ha generado una mayor presión sobre la capacidad del sector para cumplir con las regulaciones ambientales. Este crecimiento proyectado hace indispensable contar con un presupuesto adecuado para atender todas las solicitudes de evaluación ambiental que van surgiendo año a año.

En conclusión, **la señora Directora Nacional de SERNAPESCA** enfatizó que este aumento presupuestario en las INFAs es necesario para garantizar una fiscalización y control ambiental adecuado en las concesiones acuícolas, especialmente en un contexto de expansión de la industria. Añadió que las proyecciones de crecimiento del sector justificaban plenamente este incremento, que venía siendo arrastrado por las crecientes solicitudes de los últimos cuatro o cinco años.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó una explicación más detallada sobre cómo un sector productivo específico impacta en el presupuesto del Estado. Reconoció la importancia del sector en cuestión, pero expresó sus dudas por qué el crecimiento y desarrollo de dicho sector afecta las finanzas públicas.

**La señora Directora de SERNAPESCA** expresó que cuando se realizó el estudio de las Infas, hace aproximadamente cuatro o cinco años, se decidió que las industrias no debían pagar directamente a los laboratorios, ya que esto representaba un riesgo para la imagen y reputación. Además, afirmó que existía el peligro de que pudiera haber algún tipo de influencia en los resultados. Para evitar esto, el Estado realiza las licitaciones a los laboratorios, que luego se adjudican el trabajo, y posteriormente las empresas pagan directamente a Tesorería. Por ello, explicó que, cuando es necesario activar las Infas, se debe convocar una licitación y contar con un fondo. Sin embargo, aclaró que dicho fondo no regresa al Servicio Nacional de Pesca, sino que ingresa a la Tesorería General de la República.

**El Honorable Diputado señor Donoso** consultó si la cantidad de \$1.344 millones, que no estaba contemplada en el presupuesto, ingresaría con posterioridad, y, luego, preguntó sobre los \$284 millones, que es la cifra prevista para ser gastada por el servicio.

**La señora Directora de SERNAPESCA** respondió afirmativamente y señaló que es esencial contar con las INFAs. Explicó que el valor necesario para hacer el llamado a licitación depende de tener presupuesto, y sin él, no se puede proceder con dicho llamado.

**La Honorable Senadora señora Ebensperger** señaló que, en el mismo sentido de lo mencionado por el Honorable Diputado señor Donoso, en el subtítulo 25, ítem 001, impuesto, anteriormente no figuraba ningún ingreso por ese concepto. Sin embargo, ahora aparece un monto determinado. Eso es lo que se desprende, según dijo, de la explicación entregada.

**La señora Directora de SERNAPESCA** declaró que hay considerar que ahora se paga IVA por parte del exportador, razón que también hay que considerar en el aumento.

**La Honorable Senadora señora Rincón**, sobre este tema, propuso incorporar una glosa especial para el asunto, puesto que cifras como estas no pueden quedar al arbitrio del movimiento de las industrias, sino que como una política pública estatal.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau**, expresó que, tal como mencionó la señora Directora, para poder utilizar todos los centros de cultivo y que estos cuenten con autorización, se requieren estudios que tradicionalmente eran financiados por las empresas. En algún momento, otra administración, decidió que fuera el Estado quien asumiera ese rol, lo que a su juicio fue una decisión acertada. Manifestó que, aunque los recursos finalmente son cubiertos por la industria, existe un descalce contable entre los gastos y los ingresos. Explicó que mientras una parte entra como gasto en el lado estatal, la otra se dirige a la Tesorería General de la República. Evaluar si sería útil manejarlo como una glosa presupuestaria, fue de opinión que esta opción podría ser más eficiente, pero sugirió discutirlo con la Dirección de Presupuesto. Finalmente, afirmó que, aunque esto aparece como gasto en el presupuesto, no implica un impacto fiscal agregado, ya que no afecta la acumulación de deuda del Estado.

**La Honorable Senadora señora Rincón** señaló que se trata de un tema de transparencia en cuanto a lo que se realiza desde el Estado, más que desde la eficiencia. Expresó que esto es importante para asegurar que lo que se haga sea correcto y que los datos proporcionados sean adecuados, sin que la empresa tenga control directo al encargarlos. Señaló que este asunto ya se había discutido extensamente en su momento, pero desde el punto de vista de la transparencia de los recursos, sería apropiado que se manejara en una glosa aparte.

**El Honorable Diputado señor Donoso** sostuvo que, además de transparencia, evidencia un problema cuando se reciben más solicitudes de INFA de las esperadas. Dijo que, en esos casos, es necesario solicitar presupuesto adicional a la Dirección de Presupuesto (DIPRES) y realizar una reasignación presupuestaria, lo cual ralentiza el proceso. Argumentó que esto complica aún más una situación que ya parecía estar algo trabada. Preguntó si acaso es conveniente buscar una fórmula que no obstaculice más la administración del Estado y la haga más eficiente. Finalmente, consultó sobre posibles alternativas y fue de opinión que se debía agilizar el proceso para evitar retrasos innecesarios.

**La señora Directora del SERNAPESCA** señaló que en el proyecto de ley de presupuesto para el año 2025, se observa la glosa 04 indicativa que menciona la inclusión de \$2.656 destinados a la elaboración de los informes ambientales. Explicó que en dicho documento se detalla claramente esta asignación, y que el fondo correspondiente está especificado en esa norma.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó al señor Ministro de Economía que revise el tema con la Cartera de Hacienda, ya que sería ideal que, al igual que se creó una asignación especial para las transferencias, se considere este asunto bajo una partida especial.

Por otra parte, hizo presente que en el subtítulo 07, se registra un aumento del 16,8%, ingresos que corresponden al pago del IVA por las certificaciones de exportaciones derivadas de la aplicación de la [ley N° 21.420](#), que reduce o elimina exenciones tributarias, y pidió conocer el detalle de los mayores ingresos y los supuestos que los sustentan.

Afirmó que, para avanzar en la discusión, era fundamental contar con el detalle de esa información. Esto permitirá tener una visión más clara de los supuestos sobre los que se basan los mayores ingresos mencionados, especialmente en el contexto del presupuesto actual. Consideró importante profundizar en este tema para garantizar la transparencia y el uso adecuado de los recursos.

**La señora Directora del SERNAPESCA** se comprometió a enviar el detalle de lo proyectado con relación a las exportaciones, ya que es un IVA que ahora se carga a las exportaciones y que antes no estaba.

Continuó **la Honorable Senadora señora Rincón** y abordó el tema del proyecto Sicex (Sistema Integrado de Comercio Exterior), el cual se incluyó en el presupuesto del año 2024 con una asignación de 190 millones, pero señaló que este proyecto no tiene continuidad en el presupuesto 2025. Sostuvo que este es un punto relevante, ya que se había mencionado en la presentación de la Partida 08 del Ministerio de Hacienda que los gastos relacionados con el Sicex serían cubiertos con los recursos propios de Sernapesca. Al respecto, solicitó conocer cómo se va a gestionar este importante sistema y cómo se cubrirán los costos asociados a su implementación y mantenimiento en el futuro. Manifestó su preocupación sobre la falta de asignación específica en el presupuesto para el año 2025 y preguntó cuáles son los antecedentes en esta materia, especialmente sobre los mecanismos mediante los cuales SERNAPESCA cubrirá este gasto. También expresó interés en conocer cuáles serán las coordinaciones que el servicio mantendrá con el Sicex para asegurar su buen funcionamiento y la continuidad de los proyectos relacionados con el comercio exterior, que son fundamentales para la competitividad y la eficiencia del país en esta área.

Solicitó información sobre los criterios de diferenciación de los contratos a honorarios y de cómo se financiarán.

Finalmente, reiteró la necesidad de obtener información clara y detallada sobre este tema, ya que es crucial para la planificación presupuestaria y la correcta asignación de los recursos públicos, particularmente en sectores tan relevantes como el comercio exterior y la pesca.

**La señora Directora del SERNAPESCA** explicó que, en años anteriores, se ha asignado un valor de 10 en la glosa correspondiente, ya que usualmente se realizaban transferencias. Sin embargo, destacó que, en esta ocasión, la situación es distinta, dado que casi han concluido todos los avances en materia informática. Esto coloca al servicio en condiciones de continuar con sus operaciones sin necesidad de las mismas transferencias, al menos desde su perspectiva.

Luego señaló que, aunque el sistema ya está implementado y en funcionamiento, anteriormente también se destinaban fondos para cubrir los honorarios de algunos funcionarios. Reconoció que, en esta nueva etapa, no podrían seguir cubriendo esos costos de la misma manera. No obstante, mencionó que se está explorando la posibilidad de continuar con esta parte del trabajo, ya que, al liberarse fondos por concepto de honorarios, se podría destinar parte de ese dinero para cubrir esta necesidad. Explicó que de los siete funcionarios contratados a honorarios, algunos fueron traspasados a contratos permanentes, lo que deja un margen de honorarios que aún está disponible. Indicó que, por ejemplo, el año pasado se tenían 15 contratos de honorarios, de los cuales siete han sido regularizados, y ahora aún cuentan con cuatro cupos de honorarios. Expresó que están evaluando cómo utilizar mejor esos cupos disponibles para optimizar los recursos y el funcionamiento del servicio. Finalmente, confirmó que estos cupos restantes están financiados, lo que les permitiría continuar con las tareas necesarias para el funcionamiento del Sicex y otros proyectos relacionados.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó si se consultó al Ministerio de Hacienda para las nuevas contrataciones. Solicitó, además, se envíe el detalle respecto a cómo se llevará a cabo la gestión mencionada previamente.

Posteriormente, en el tema de vehículos, señaló que SERNAPESCA tiene una dotación de 97 vehículos para el año 2024, y que se entregaron recursos por 183 millones para la renovación del parque vehicular en el año 2025. Sin embargo, preguntó cuál es el plan de renovación, ya que en el presupuesto de 2025 no se contempla una renovación específica para la flota vehicular. Expresó su inquietud sobre la situación de los vehículos en servicio y pidió que se envíe el detalle sobre su estado actual, con información sobre cuántos de esos tienen una antigüedad superior a ocho años y que deberían ser reemplazados.

En definitiva, se acompañe el plan de renovación vehicular correspondiente al período años 2026-2029. Señaló que, dado que según el Ministerio de Hacienda no hay espacio presupuestario para realizar la renovación durante este año, es importante conocer cómo SERNAPESCA planea enfrentar esta situación en los años venideros.

**La señora Directora de SERNAPESCA** explicó que, en el caso planteado, aún mantienen un número de vehículos que, aunque siguen operativos, idealmente deberían ser modificados o reemplazados. Comentó que el uso prolongado de estos vehículos genera mayores gastos, por ejemplo, en términos de consumo de combustible y reparaciones. Asimismo, señaló que enviará el detalle del número exacto de vehículos que tienen de los 97 en total, incluyendo los años de antigüedad de cada uno y cuáles fueron los últimos que se mejoraron. También indicó que tienen identificados cuáles son los vehículos más importantes que deberían ser reemplazados en primer lugar.

Con posterioridad, se recibieron los antecedentes solicitados durante la tramitación de este Capítulo<sup>6</sup>.

**- En votación el Capítulo 04, Servicio Nacional de Pesca y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Coloma y Honorable Diputada señora Rojas.**

## Capítulo 07

### **Instituto Nacional de Estadísticas**

El Capítulo correspondiente al Instituto Nacional de Estadísticas, contiene tres Programas: el Programa 01, del mismo nombre, el Programa 02, Censos, y el Programa 03, Encuestas Externas.

#### **Programa 01 Instituto Nacional de Estadísticas**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$54.644.510, lo que implica una variación total de -0,8 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Director del Instituto Nacional de Estadísticas, señor Ricardo Vicuña,** señaló que el presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE) está estructurado en tres Programas: el primero de ellos corresponde al programa 01, presupuesto habitual, destinado a la producción de aproximadamente 75 productos, que incluyen el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la Encuesta de Empleo y diversos indicadores sectoriales, demográficos y sociales. Este Programa representa el funcionamiento normal del INE; el segundo Programa 02 está relacionado con el Censo de Población y Vivienda, llevado a cabo este año 2024, y finalmente, el Programa 03 que se refiere a las encuestas externa, mandatadas específicamente al INE.

Respecto al programa 01, indicó que es de continuidad y está proyectado en \$54.644 millones, con una expansión real del 0,9%. Destacó un aspecto relevante para el próximo año 2025, que es la realización de una encuesta Piloto 10° Encuesta de Presupuestos Familiares, la que tiene como objetivo actualizar las ponderaciones del IPC que se modifican cada cinco años, según un compromiso asumido por el país al ingresar a la OCDE. Recientemente, se cambió la base del IPC en el año 2023, y se espera hacer

---

<sup>6</sup> Información:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/1fed57ec-b60b-4c37-999d-68f237762cd8?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/f3a99c17-41d5-44b3-83fc-2de0059e1849?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/e9734656-a879-4e51-bb8a-daa4bbf2cf67?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/8d74cb17-6cf7-419c-a02b-db2efc66e909?includeContent=true>

lo mismo en el año 2028. La encuesta piloto requerirá una inversión de aproximadamente \$1.158 millones y la contratación de 94 honorarios.

Otro elemento que resaltó, es la construcción de un Registro de Unidades Económicas, que es una especie de directorio que agrupa empresas, establecimientos y otros, y que permite elaborar encuestas económicas más precisas, además de reducir la carga de información solicitada a los informantes.

Para el próximo año, el INE contará con una dotación de 1.866 funcionarios de planta y contrata, además de la regularización de 20 personas que pasarán de honorarios a contrata.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó si el número de las contrata 1.866, consideran los 212 a honorarios que pasan a esta nueva condición jurídica. Sobre este punto, solicitó al Ejecutivo se le envíe una nómina con los datos.

**El señor Director del INE** respondió que no los incluye, los honorarios son 212 por separado. Preciso que el proceso que se lleva a cabo para el paso de personas contratadas bajo la modalidad de honorarios a contrata sigue los lineamientos establecidos por la ley, específicamente la normativa de la Dirección de Presupuestos. Este procedimiento aplica a personas que cumplen con los requisitos de antigüedad y experiencia necesarios para transitar a una situación de contrata dentro de la dotación establecida.

Enseguida, destacó que en el subtítulo 29, enfocada en la adquisición de licencias informáticas, se mantiene en continuidad con un presupuesto de \$1.158 millones, lo cual está en línea con el monto asignado en el año anterior.

## **Programa 02 Censos**

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$3.576.051, lo que implica una variación total de -97,9%, respecto del presupuesto del presente año.

**El Director del Instituto Nacional de Estadísticas, señor Ricardo Vicuña** mencionó el presupuesto destinado a las actividades relacionadas con el Censo de Población y Vivienda, levantado en el año 2024, cuyo monto asciende a \$3.576 millones. Este presupuesto refleja una importante disminución en comparación con el año actual, debido a que las actividades del próximo año estarán centradas en el procesamiento, análisis y difusión de los resultados obtenidos, representando solo un 2 % del gasto total de este año.

Informó que, en el primer trimestre del próximo año, se entregarán los primeros resultados del Censo, comenzando con los datos de viviendas y población censada a nivel nacional, regional y comunal, además de algunas características poblacionales. A mediados de año, se difundirán las preguntas del cuestionario censal, y hacia el segundo semestre estarán disponibles las

bases de datos microeconómicas y sociales, la cartografía censal, la memoria y las metodologías empleadas en el proceso. Todas estas actividades se llevarán a cabo con un equipo de 20 funcionarios bajo la modalidad de contrata, cifra que se reduce respecto a los 28 empleados del año pasado. Además, se contará con 92 personas contratadas bajo la modalidad de honorarios, en contraste con la mayor dotación que se tuvo durante el año del levantamiento del Censo. Es importante señalar que este equipo de 20 funcionarios pertenece al staff permanente del Programa Censo, que tiende a aumentar durante los periodos censales y se reduce en los periodos intermedios.

**El Honorable Diputado señor Donoso** preguntó por la situación de los 8 funcionarios que quedan fuera del proceso.

**El señor Director del INE** respondió que esos funcionarios salen del INE y están situación de entrar al mercado.

Prosiguiendo con su presentación, **el señor Director del INE señaló** que el equipo de procesamiento y validación de información del censo estará compuesto por 92 personas contratadas bajo la modalidad de honorarios. En comparación, el año anterior se contaba con aproximadamente 30.000 funcionarios a honorarios para las actividades censales.

### **Programa 03 Encuestas Externas**

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$7.138.177, lo que implica una variación total de 32,4%, respecto del presupuesto del presente año.

**El Director del Instituto Nacional de Estadísticas, señor Ricardo Vicuña** manifestó que el Instituto Nacional de Estadística (INE) es mandado por diversas instituciones del Estado para realizar encuestas y otros diseños estadísticos, como los encargados por el Ministerio de Desarrollo Social. Este programa tiene asignado un presupuesto de \$7.138 millones, lo que representa un incremento del 32,4 % en comparación con el año anterior. Este aumento se debe a las diferencias en el número y tipo de encuestas que fueron encargadas para el próximo año en relación con las del año anterior, lo que genera mayores gastos.

Este programa considera 8 iniciativas y la contratación de 851 personas bajo la modalidad de honorarios transitorios para llevar a cabo las diversas actividades. Explicó que el año anterior, para dar una perspectiva, se contaba con 858 personas en esta categoría, por lo que, en términos de personal, los números se han mantenido bastante estables. Sin embargo, el presupuesto ha cambiado debido a la inclusión de nuevos componentes en los diseños estadísticos y otras actividades asociadas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó por el número total de personas que trabajaron, trabajan y trabajarán en el proceso del Censo, así como también por el destino del mobiliario adquirido al efecto, pues no se

explica la nueva adquisición de equipos si el proceso ya concluyó. Se refirió especialmente a los equipos computacionales y las respectivas licencias. Así también consultó por la asignación 700 Exportación de servicios que tiene asignado 10.

**El Honorable Diputado señor Donoso**, precisó la consulta respecto a si los equipos del año anterior, están obsoletos y, por tanto, se requiere comprarlos nuevamente.

**El Director del INE** respondió que no está en condiciones para entregar mayores detalles y se comprometió a enviar las respuestas a las consultas formuladas. Sin perjuicio de lo anterior, señaló que se contemplan 851 honorarios, 250.000 de pesos para mobiliario, 61 millones para equipos computacionales y 10 millones para las licencias que se usan para estas operaciones.

Respecto a la asignación de Exportaciones de servicios, indicó que se trata de una partida abierta, porque el Ministerio de Hacienda aún no hace entrega de los recursos, pero se espera que las transferencias ocurran durante este año. El propósito de ésta es realizar una encuesta que proporcionará información sobre las actividades de exportación de servicios en el país y caracterizar quiénes son los exportadores de esos servicios. Este proyecto es un esfuerzo conjunto de varias instituciones, incluyendo Sasipa, Aduanas, el Ministerio de Hacienda, el Banco Central y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El objetivo principal de esta iniciativa es identificar el monto total de las exportaciones de servicios en el país.

**La Honorable Senadora señora Rincón** sostuvo que sería recomendable que el Ejecutivo ofrezca una explicación más formal sobre esta parte del presupuesto. Lo que se ha mencionado hasta ahora es la interpretación presentada, pero sería útil contar con una evaluación oficial del Gobierno, y que esta evaluación se detallara para garantizar mayor claridad. Expresó que aunque puede tener sentido lo expuesto, lo adecuado sería que estuviera completamente transparentado. De esta manera, se evitaría un incremento posterior en reasignaciones presupuestarias no previstas.

**La Subsecretaria de Economía, señora Javier Petersen**, señaló que los recursos para mobiliario y equipos computacionales está relacionado con el tipo de encuestas que se llevarán a cabo el próximo año 2025. Debido a la especificidad del levantamiento de datos, se requerirán ciertas adecuaciones en estos aspectos, de equipos informáticos y mobiliario, que no necesariamente corresponden a lo que se dejó de hacer en años anteriores.

**La Honorable Senadora señora Rincón** insistió en la inversión de \$61 millones destinada a equipos computacionales para la realización de encuestas. Su preocupación principal radica en si esta inversión es de carácter puntual para estas encuestas o si se contempla la posibilidad de que, una vez finalizado su uso en dicho servicio, los equipos sean transferidos a otros ministerios o áreas que requieran actualizaciones tecnológicas. Sugirió que sería útil contar con un plan de acción para que, en el 2026, esta mejora ya esté incorporada en otras áreas que necesiten los equipos.

Mencionó, además que en ocasiones los equipos se cambian cada cuatro años, por lo que sería importante saber cómo se gestionan estos recursos. La pregunta concreta es si estos \$60 millones se suman a los \$100 millones asignados el año pasado, o si son fondos completamente nuevos, y qué ocurrió con los \$100 millones previos, si se redistribuyeron en otras áreas o no. Dijo que esta pregunta es especialmente relevante para las regiones, donde a menudo los equipos no se renuevan y las delegaciones presidenciales regionales, entre otras oficinas, pueden verse afectadas.

**El Honorable Diputado señor Donoso** compartió la importancia de aclarar el presupuesto destinado a la compra de equipos tecnológicos. El año pasado se destinaron \$100 millones para la adquisición de equipos, y este año, aunque el presupuesto general ha crecido en un 32 %, se considera una inversión adicional de otros \$61 millones, lo que equivale a un 60% más en equipos tecnológicos. Dado que estos equipos no deberían tener una vida útil de solo un año, solicitó una explicación sobre la necesidad de esta nueva inversión y cómo se justifica el incremento.

**El señor Director del INE** presentó detalles sobre las actividades realizadas con los mandantes, organizadas por el tamaño del presupuesto. La primera actividad mencionada fue la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc), que contó con un presupuesto de aproximadamente \$3.200 millones de pesos, siendo la de mayor asignación. Esta encuesta, que se realiza anualmente, se caracterizó en esta ocasión por levantarse con representatividad comunal, lo que se alterna con la representatividad regional realizada en el año anterior. Debido a esta metodología, el presupuesto para el próximo año fue considerablemente mayor en comparación con el año anterior.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó el resultado de la encuesta desglosada por comunas.

Continuando, **el señor Director del INE** mencionó las encuestas intercensales, las cuales se realizan para reflejar la realidad del sector agrícola, silvícola, pecuario. Indicó que estas encuestas abordan temas como cultivos, cosechas, proyecciones y estimaciones de siembra, con un enfoque detallado en los cultivos. Explicó que este Programa surgió después de levantar el Censo Agropecuario Silvícola, y se denomina Programa Intercensal 2025-2035, diseñado con base en las lecciones aprendidas en el Censo anterior. Sostuvo que las encuestas ahora tienen una cobertura más integrada y están diseñadas con mayor precisión, en coordinación con Odepa, quien encarga y coordina estas labores.

También mencionó la Encuesta Nacional de Innovación, que se realiza en conjunto con el Ministerio de Ciencias, y se ejecuta de manera bianual, con el levantamiento programado para el próximo año 2025. Otra encuesta importante es la de microemprendimiento, que se lleva a cabo en coordinación con el Ministerio de Economía. Esta encuesta fue levantada en 2024, y los resultados se publicarán en el transcurso del próximo año.

Además, la Encuesta de Investigación y Desarrollo, I+D, también coordinada con el Ministerio de Ciencias, es una encuesta anual. También se

iniciará el levantamiento de la Encuesta de Diversidades, que comenzará a partir del próximo año 2025. Así también, la Encuesta Nacional de Condiciones Laborales (Encla), se explicó que se levantará en el año 2026, mientras que en 2025 se hará la diseminación de los resultados obtenidos en el año 2024.

Por último, mencionó el trabajo Diseños Estadísticos, de muestras y factores de expansión que el equipo realiza para el Ministerio de Desarrollo Social, específicamente para la encuesta Casen, aunque esta no es levantada por el equipo, sino por el Centro de Microdatos. La labor se enfoca en proporcionar las muestras y los factores de expansión necesarios para dicho Ministerio. Este trabajo involucra un equipo considerable de honorarios, con aproximadamente 800 personas dedicadas a estas tareas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó el detalle de la encuesta de Investigación y Desarrollo (I+D), dado que en la Comisión de Futuro se está ejecutando un trabajo relevante en esa área, y será de gran utilidad tener acceso a esa información desglosada. Además de la Encuesta Continuas Intercensales Agrícolas, con identificación de los cultivos, y el desglose de los funcionarios que pasan de honorarios a contrata, con sus remuneraciones brutas.

Con posterioridad, se recibieron los antecedentes solicitados durante la tramitación de este Capítulo<sup>7</sup>.

**- Puesto en votación el Capítulo 07, con sus Programas 01, 02, y 03 resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Coloma, y Honorable Diputada señora Rojas.**

## Capítulo 08

### FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

<sup>7</sup> Información:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/1a02fe23-5192-49ce-920b-1302ad14faba?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/bff69ccc-9389-48d9-a524-1eeb686fd6cd?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/8adb7897-8c8f-42e0-92d1-d5cbae707796?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/67db4c5c-8e30-4d66-8604-bdf575ba6914?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/6c9dcee3-01b1-4c39-8bd7-18da581bfd06?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/cd23a7db-f954-4fef-9915-6c93ebec68ec?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/5abedd5a-f2e9-44fc-b719-a285f3d65c92?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/e21dd845-6bc7-427e-be6a-37b2e0eea8fa?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/f0e45723-18dc-419e-adca-9ff99a023f5e?includeContent=true>

## Programa 01

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$8.699.920, lo que implica una variación total de 0,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Fiscal Nacional Económico, señor Jorge Grunberg**, explicó que, según el desglose del presupuesto para el año 2025, el 82% de los recursos se destina al subtítulo 21, que comprende gastos en personal, mientras que un 15% se asigna al subtítulo 22, correspondiente a bienes y servicios de consumo, y el 1,5% a la adquisición de activos no financieros. Este presupuesto refleja un incremento mínimo del 0,9% respecto al del año 2024, lo que indica una continuidad operativa que garantizará el financiamiento del personal, la operación general del organismo y los licenciamientos de software necesarios.

Argumentó que el incremento proyectado será utilizado para la incorporación de tres nuevos cupos en la División Anticarteles, que actualmente cuenta con 15 profesionales encargados de investigar ilícitos anticompetitivos relacionados con colusión. Especificó que los nuevos cargos incluirán un abogado o abogada senior, grado 8, un científico o científica de datos, también grado 8, y un economista, grado 10. Estos profesionales se sumarán al equipo para reforzar las investigaciones y responder a la creciente complejidad de los casos que enfrenta la fiscalía.

Añadió que el subtítulo 29 experimenta un aumento orientado a la adquisición de mobiliario para los nuevos integrantes. Sostuvo que, si bien estas incorporaciones son valiosas, no compensan plenamente la reducción del presupuesto experimentada en los últimos años. Desde el año 2019, la Fiscalía ha visto disminuir su presupuesto en un 15,2%, considerando la inflación acumulada, lo que ha limitado significativamente su capacidad operativa.

Explicó que, aunque valoran la incorporación de tres nuevos cargos, la Fiscalía Nacional Económica todavía requiere recuperar recursos para alcanzar un desempeño más robusto y aumentar su presencia en el mercado. Con más personal y un financiamiento adecuado, la institución podría enfrentar mejor los desafíos que plantea la defensa de la competencia.

Destacó que otra modificación relevante del presupuesto tiene que ver con la redistribución de viáticos, orientada a dar cumplimiento a los compromisos internacionales de la Fiscalía. Subrayó que la colaboración internacional ha sido clave para la institución durante los últimos 20 años, permitiéndole construir relaciones estratégicas con agencias pares. Argumentó que esta cooperación ha tenido un impacto tangible en varios casos de colusión, al proporcionar información relevante y facilitar la toma de decisiones estratégicas. Como ejemplo de este trabajo conjunto, mencionó el caso de colusión en gases industriales y medicinales, presentado en mayo del año 2024, en el cual la coordinación con una agencia internacional fue determinante para adoptar medidas adecuadas en plena pandemia. Gracias a estas alianzas, la Fiscalía pudo avanzar en la investigación de este cartel de manera más eficiente y estratégica.

Finalizada la exposición del señor Fiscal Nacional Económico, **la Honorable Senadora señora Rincón** solicitó detalles sobre las contrataciones proyectadas. Mencionó que el aumento de tres cupos para el año 2025 ha sido explicado, pero insistió en que es fundamental recibir el detalle de los perfiles y las rentas brutas de estos cargos. Señaló que, aunque es atendible que la Fiscalía necesite una mayor dotación para agilizar y mejorar su labor, que disponer de más personal es relevante para cumplir con su mandato de manera eficiente, lo que también redundaría en un beneficio significativo para el país.

Por otra parte, solicitó que el señor Fiscal envíe toda la información disponible sobre el caso de colusión en los casinos, mencionando que en un periódico nacional se publicó una noticia que informa sobre un decreto que habría sido firmado firmando por S.E. el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Hacienda. Según esa publicación, la concesión sería extendida a una de las empresas involucradas en la colusión, sin aplicar la ley de caducidad ni exigir el cobro de la garantía, lo que calificó como una situación preocupante. Fue de opinión que es fundamental contar con transparencia en lo que respecta a este proceso y pidió acceso a toda la información posible que no se encuentre bajo investigación o en reserva. Manifestó su inquietud por el contenido de la noticia, ya que la considera grave, y solicitó que se informe a esta Subcomisión sobre lo que pueda ser divulgado para aclarar esta situación.

**El Honorable Senador señor Gahona** consideró insuficiente el crecimiento del presupuesto destinado a la Fiscalía Nacional Económica y comparó su desempeño con el del Ministerio Público. Señaló que la Fiscalía Nacional Económica lleva a cabo investigaciones rigurosas, sin filtraciones de información, lo que difiere de lo que ocurre en el Ministerio Público, donde la divulgación de antecedentes parece habitual. Subrayó que esta diferencia refleja la solidez de las prácticas investigativas de la Fiscalía Nacional Económica, lo que, según su opinión, debería valorarse más en términos presupuestarios. Argumentó que, considerando la relevancia de las investigaciones que realiza esta fiscalía, especialmente en casos complejos que involucran grandes empresas y cuantiosos recursos, sería justo que se le asignaran más fondos. Hizo presente como ejemplo las investigaciones relacionadas con los casinos a los que se hizo mención, destacando la seriedad y discreción con que se han llevado a cabo, y reconoció el prestigio que esto le otorga a la institución.

Llamó al Gobierno (DIPRES) a reconsiderar la situación y, para el presupuesto del año 2026, se asigne una mayor cantidad de recursos a la Fiscalía Nacional Económica, permitiéndole fortalecer su labor. Felicitó al señor Fiscal por la manera en que la institución protege la confidencialidad de sus investigaciones, lo que contrasta, según él, con la tendencia del Ministerio Público a buscar presencia en los medios con filtraciones que obstruyen y no ayudan.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau**, coincidió en que la Fiscalía Nacional Económica realiza un trabajo destacado, considerando la complejidad de las investigaciones que lleva a cabo. Explicó que, como se ha

podido observar en los medios de comunicación, las presentaciones que realiza la fiscalía contienen evidencias y antecedentes sólidos, los cuales deben someterse posteriormente al análisis y resolución de los tribunales competentes. Destacó que los informes presentados cuentan con una calidad elevada, lo que refuerza la confianza en la labor del organismo. También reconoció la importancia de las modificaciones normativas previas, que han brindado a la fiscalía las herramientas necesarias para alcanzar sus objetivos. Aseguró que comprenden la relevancia del trabajo que realiza, lo que los ha llevado a reforzar el área encargada de investigar casos de colusión, considerando que estos procesos son esenciales para proteger la competencia y el buen funcionamiento del mercado. Indicó que, si bien es deseable disponer de mayores recursos para todos los organismos del Estado, la falta de presupuesto suficiente no es solo una inquietud del organismo, sino que también es compartida por el Ministerio de Economía. No obstante, sostuvo que se están realizando esfuerzos significativos para mejorar gradualmente la asignación de recursos y confían en que estos avances se consolidarán en discusiones presupuestarias futuras.

**La Honorable Senadora señora Rincón** compartió plenamente la visión sobre la importancia del trabajo realizado por la Fiscalía Nacional Económica, por lo que indicó que, en el caso específico de la investigación sobre la colusión en casinos, la situación es especialmente grave, ya que no sólo afecta a los consumidores, sino que también implica una merma directa en los ingresos fiscales. Afirmó que esta pérdida de recursos públicos es de gran preocupación, dado que las arcas del Estado se ven perjudicadas. Declaró que la gravedad aumenta aún más cuando se toma en cuenta que el regulador responsable reconoció públicamente haber identificado indicios de la irregularidad y, a pesar de ello, no tomó medidas preventivas. Señaló que, en lugar de actuar con prontitud, el regulador se limitó a enviar los antecedentes a la Fiscalía, lo que a su juicio refleja una falta de reacción oportuna. Precisó que, aunque esta no es la instancia para debatir las acciones del regulador, es evidente que la Fiscalía necesita apoyo para continuar realizando su labor con eficiencia. Afirmó que todo esfuerzo dirigido a incrementar su presupuesto contará con el respaldo del Senado, sin embargo, indicó que las facultades legislativas se limitan a aprobar, rechazar o disminuir el presupuesto, y en este caso ni rechazarán ni reducirá los fondos asignados, por lo que el proceso depende en gran medida del Ejecutivo.

Señaló que comprende que el Ministro de Economía debe seguir lineamientos superiores, lo que restringe su capacidad para otorgar mayores recursos en esta discusión específica. Respaldó la idea de fortalecer su presupuesto y esperan que, en próximas discusiones, el Ejecutivo brinde mayor flexibilidad para otorgar los recursos que la institución requiere.

Finalmente, solicitó información acerca de la identificación de los 3 nuevos cargos de la división anti carteles, puesto que el documento acompañado sólo hace referencia al rango de las bandas de remuneraciones.

**El señor Fiscal Nacional Económico** agradeció las intervenciones de los Parlamentarios y del señor Ministro de Economía, precisando, al mismo tiempo, que la información requerida que se refiere a los 3 nuevos cargos fue acompañada en la presentación por la señora Subsecretaria de Economía.

En lo que dice relación con el caso referido a los casinos de juego, señaló que, dado el carácter reservado de las investigaciones, sólo puede acompañar lo que no esté calificado con dicho carácter.

Con posterioridad, se recibieron los antecedentes solicitados durante la tramitación de este Capítulo.

**- En votación el Capítulo 08, Fiscalía Nacional Económica y su respectivo programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Coloma y Honorable Diputada señora Rojas.**

### Capítulo 09

#### **SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Turismo, contiene dos Programas: el Programa 01, del mismo nombre, y el Programa 03, Programa de Atracción Turística.

##### **Programa 01**

##### Servicio Nacional de Turismo

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$25.020.369, lo que implica una variación de 0,9 %, respecto del presupuesto del año en curso.

A continuación, **el Director del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, señor Cristián Álvarez**, presentó el Programa 01 y señaló que es de continuidad. En términos generales, se registra un aumento del 0,9%, explicado por algunas variaciones en el subtítulo 21, donde hubo un incremento del 1% debido a las asignaciones profesionales y el traspaso de funcionarios de honorarios a contrata.

Por su parte, en el subtítulo 22 se destina un 6% adicional para migrar los portales de servicio e industria a la nube, por razones de seguridad y continuidad operativa, tras problemas con algunos proveedores que se tuvo este año. Lo anterior, implica una reasignación desde el subtítulo 29, y un aumento de recursos.

En el subtítulo 21, el gasto total fue de \$11.000 millones, destinados a mantener la continuidad operativa del servicio, con 336 cupos asignados. Explicó que el incremento del 1,1% corresponde al traspaso de cinco personas de honorario a contrata y el pago de asignaciones profesionales por un valor de \$58 millones.

En el subtítulo 22, se incluyeron gastos operacionales, como el arriendo de inmuebles y equipos informáticos, y la migración de sistemas a la nube, con un costo de \$158 millones. Además, el Proyecto Data Turismo y la mejora de

la plataforma "Aprende a Turismo" para apoyar a la industria en la capacitación de algunos temas particulares.

El subtítulo 24, centrado en Programas de Turismo Interno, Vacaciones tercera edad, giras de estudio, turismo familiar, también es un presupuesto de continuidad. Explicó que podría aparecer que hay una disminución, pero obedece a que está desglosado lo que es ejecución de los productos con los gastos administrativos que están separados en el subtítulo 01 y en el 09.

En esa línea, indicó que en el subtítulo 24, se reforzó el Programa de Turismo Familiar, ampliando su cobertura a las regiones extremas de Arica, Aysén y Magallanes, con un presupuesto de \$1.800 millones y una cobertura para 13.400 pasajeros; el Programa de Vacaciones para la Tercera Edad tiene asignados \$5.740 millones, con una cobertura de 40.000 pasajeros, y el Programa Gira de Estudios cuenta con \$2.400 millones, para 14.795 pasajeros.

En el subtítulo 29, se solicitó, por parte del Servicio, la adquisición de dos vehículos institucionales para las regiones de Arica y Tarapacá, que actualmente carecen de transporte.

### **Programa 03 Programa de Atracción Turística**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$10.037.173, lo que implica una variación de 0,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Director del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, señor Cristián Alvarez** informó que el Programa 03 atracción turística, abarca tanto la promoción internacional como nacional. Este presupuesto es de continuidad en todos los subtítulos y el objetivo principal es aumentar la promoción en los mercados prioritarios definidos en los planes de marketing internacional y nacional. Informó que el plan de marketing internacional, desarrollado el año pasado, está en ejecución, mientras que el nacional está en construcción. La distribución del presupuesto es de 90% para promoción internacional y 10% para nacional.

Sobre el plan de marketing internacional, mencionó que se priorizan seis mercados claves: los mercados prioritarios 360° Europa, EE.UU. y, Brasil; mercados prioritarios 90° Buenos Aires (CABA), Colombia y Australia, y mercados limítrofes; Argentina, Bolivia y Perú, invirtiendo \$3.600 millones. En ferias y eventos \$2800. Además, se destinan \$1.600 millones a la producción de contenido para medios nacionales e internacionales y \$300 millones para viajes de prensa con el objetivo de promocionar nuevos destinos. **El señor Director** explicó que la producción de eventos de turismo interno, conocida como "MICE", por \$300 también forma parte de este presupuesto. Los gastos de soporte, como hosting y arriendo de equipos, representan \$8.900 millones en el subtítulo 22, mientras que el subtítulo 29 tiene asignados \$73 millones para estas actividades.

**La Honorable Senadora señora Ximena Rincón**, solicitó detalles específicos sobre los cupos que pasarán de honorarios a contrata, pidiendo que se proporcionen los nombres y apellidos de las personas involucradas. Además, planteó conocer los criterios utilizados para seleccionar a los beneficiarios de los programas de Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudios y Turismo Familiar, y la experiencia del año 2024, detallando cómo se asignaron los recursos, en qué regiones se implementaron, y quiénes fueron los beneficiarios.

**El Honorable Senador señor Coloma** formuló dos preguntas: la primera, de carácter técnico, se refirió al aumento del 374% en el Programa Informático de la Subsecretaría de Turismo. Solicitó detalles sobre el motivo detrás de este incremento, y la segunda consulta, dirigida a conocer cuál es la estrategia que se está utilizando para atraer turistas al país. Comparó la situación con la de otros países que están innovando en sus políticas turísticas, mencionando que Chile parece invertir poco en comparación.

Hizo presente que en regiones como El Maule, que tiene un alto potencial turístico, no existe una política turística nacional sólida o innovadora que permita aprovechar mejor ese atractivo. Comentó que, aunque hay esfuerzos aislados, suelen depender de iniciativas individuales o de instituciones privadas o públicas que tienen más recursos, pero no se percibe un programa nacional contundente o imaginativo.

Finalmente, expresó su inquietud sobre la dependencia de factores externos, como las condiciones climáticas y mencionó como ejemplo que si se produce una mayor cantidad de nieve, llegan más turistas brasileros, en lugar de contar con una estrategia clara para atraer turistas de manera consistente, por lo que subrayó la necesidad de un enfoque más sólido y energético para potenciar tanto el turismo interno como el internacional, y así aprovechar el potencial turístico del país.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau**, sostuvo, a propósito de la consulta del Honorable Senador señor Coloma, que, hace algunos meses, Chile logró superar la cifra récord de turistas internacionales que se había registrado en 2019. Esto se logró con esfuerzo, ya que el país mantuvo sus políticas sanitarias relacionadas con la pandemia por más tiempo que otros países de la región, lo cual impactó negativamente en el turismo. Como ejemplo de la situación en ese momento, recordó que, al asumir el actual Gobierno, una de las primeras reuniones fue con el alcalde de Rapa Nui para abordar la reapertura de la isla, ya que en ese momento no habían vuelos. Esto reflejaba el efecto de las restricciones. Además, reconoció que este año Chile ha recibido un número considerable de turistas brasileños, pero aclaró que el aumento de turistas fue generalizado, proveniente de diversos países del mundo. Sin embargo, también explicó que una parte significativa de las cifras del año 2019 incluía turistas que no venían por razones estrictamente de ese tipo, sino por otras circunstancias, por lo que es necesario ajustar el análisis para obtener una visión real del turismo receptivo.

En cuanto a la estrategia actual, explicó que el Ejecutivo, liderado por la Subsecretaria señora Pardo en conjunto con el Ministerio de Hacienda, ha implementado una iniciativa legal, el Proyecto de ley que crea la ley de

reactivación del turismo y del fomento de la industria audiovisual, [boletín N° 16.817-05](#), para aumentar la inversión y el gasto en promoción del turismo internacional. Esta propuesta, surgió de una sugerencia del sector hotelero, y consiste en cobrar una tarifa baja a los turistas extranjeros y destinar esos fondos a campañas de atracción de más visitantes. Esta iniciativa ya fue aprobada en la Cámara de Diputados y actualmente se encuentra en trámite en el Senado. Se espera que esta medida permita duplicar el gasto destinado a la promoción turística

**La Honorable Senadora señora Rincón** destacó que, aunque se han tomado medidas importantes para reactivar el turismo, el "Barómetro del Turismo" publicado por la Subsecretaría de Turismo muestra que los ingresos por esta actividad y el número de turistas que visitan Chile desde el año 2019 hasta la fecha han disminuido, lo que refleja la necesidad de seguir trabajando en estrategias que impulsen el sector.

**La señora Verónica Pardo, Subsecretaria de Turismo**, aclaró que el aumento en la cantidad de turistas provenientes de Brasil no solo se debe a condiciones climáticas favorables, como la nieve, sino también a una estrategia de conectividad implementada por el Gobierno. Mencionó que se incrementó la conectividad aérea con 11 estados brasileños, lo que resultó en un aumento del 83% en comparación con 2019, alcanzando un 100% más durante el mes de julio. El plan incluyó acuerdos con aerolíneas y campañas cooperadas, lo que permitió expandir los destinos directos hacia Santiago desde ciudades como Salvador, Belo Horizonte y Foz de Iguazú.

En cuanto a las cifras proyectadas para este año, sostuvo que Chile espera superar los niveles del año 2019, cuando se recibieron 3.700.000 turistas. De esta manera, proyectó que se sumarán 400.000 turistas adicionales, alcanzando así los 4.100.000 visitantes. En términos de gasto, estimó que cada turista gasta en promedio \$65 diarios. Los turistas brasileños gastan \$103 por día, mientras que los argentinos, que representan el 40% de los visitantes, gastan alrededor de \$35 diarios. Los europeos, por su parte, alcanzan un promedio de \$130 diarios.

**La Honorable Senadora señora Rincón**, insistió que, según la publicación citada anteriormente, aún no se llega a la cifra de turistas que se tenía el 2019.

**La señora Verónica Pardo, Subsecretaria de Turismo** hizo presente que uno de los objetivos del citado proyecto de ley, es duplicar el Fondo de Promoción Internacional. Lo anterior, como se señalara, fue una propuesta de Fedetur, que consiste en incrementar los recursos de promoción hasta \$20.000 millones. Según las estimaciones, cada \$10 invertidos en promoción internacional atraen a un nuevo turista, generando un gasto promedio de \$65 por persona. Además, destacó que, pese a tener menos recursos en comparación con el año 2019, se está logrando atraer a un mayor número de visitantes, gracias a una estrategia eficiente.

Resaltó en materia de expansión de la conectividad con Europa: "Turkish Airlines" que comenzará a operar vuelos directos hacia Chile en diciembre de este año, lo que permitirá ampliar el alcance hacia Europa del

Este. También mencionó una iniciativa para posicionar a Chile en el mercado de cruceros, que actualmente es dominado por Uruguay, Brasil y Argentina, razón por la que a partir de abril del próximo año, Chile participará junto a esos países en la promoción de América del Sur como un destino conjunto para cruceros.

Por último, informó que la lista de empleados que pasaron de honorarios a contrata ya fue enviada, destacando el caso de la Encargada de Relaciones Internacionales, quien ahora trabajará a jornada completa debido a la creciente demanda en ese ámbito. También añadió que, ante el incremento esperado en el sector de cruceros, se contrató a una persona para encargarse de este segmento, ya que se proyecta que el crecimiento en cruceros para este año será el más alto registrado.

Afirmó que con estas estrategias, Chile espera continuar aumentando el número de turistas, mejorando la conectividad, y consolidándose como un destino turístico de primer nivel, tanto para viajeros internacionales como en el mercado de cruceros.

**El Director del SERNATUR, señor Cristián Álvarez,** en relación con la promoción internacional, explicó que el año pasado se implementó un plan de marketing enfocado en fortalecer la cadena comercial, que surgió a raíz de la observación de que muchos operadores turísticos no estaban promoviendo a Chile como destino, lo que motivó acciones como ruedas de negocio y capacitaciones, más allá de campañas directas al público final, por eso no son tan visible las acciones que se realizan. Hizo presente que se realizaron campañas tácticas para generar ventas, como las desarrolladas en Brasil, donde se invirtieron aproximadamente US\$35.000 con el objetivo de generar la conversión de esas promociones en ventas de pasajes hacia Chile. Dijo que los resultados fueron positivos, con un retorno sobre la inversión (ROA) de 27 veces, es decir, cada dólar invertido generó 27 veces su valor en ventas y gastos de turistas en el país. Este modelo se replicó en Estados Unidos y Europa con resultados similares.

En cuanto a los datos de turismo, se informó que las llegadas de turistas aumentaron un 37,8% en comparación con el año 2023 y un 1,5% respecto al año 2019, superando las proyecciones realizadas a principios de año. Por eso, el país espera recibir 300.000 turistas más de lo que se había estimado inicialmente, lo que refuerza la efectividad de las campañas internacionales dirigidas a mercados estratégicos.

Respecto al turismo interno, detalló que los Programas tienen estrategias diferenciadas. El objetivo principal es apoyar a los territorios y a las empresas que operan en turismo, por lo que la distribución del presupuesto se realiza por región y por programa, con un enfoque en las áreas con mayor demanda. En particular, se mencionó que la Región del Maule es una de las que recibe mayor inversión en turismo interno.

El Programa de Vacaciones para la Tercera Edad distribuye el 40% de los cupos a través de los municipios bajo criterios sociales, mientras que el otro 60% se comercializa por agencias de viajes. Los cupos sociales se asignan a los municipios con el objetivo de que cada uno acceda al menos a

un viaje completo. Para los viajes adicionales, se consideran tres criterios: porcentaje de población de adulto mayor, nivel de pobreza y desempeño histórico del programa en cada municipio. Esto evita que los cupos se pierdan por cancelaciones de última hora.

En el Programa de Turismo Familiar, explicó que los cupos también se dividen entre los que se comercializan a través de agencias y los que se asignan mediante los municipios, con subsidios diferenciados. En cuanto a las Giras de Estudio, todos los colegios que reciben subvención estatal pueden postular para acceder a estos programas. Este enfoque ha permitido un uso más equitativo de los recursos, tanto en la promoción internacional como en los programas de turismo interno, beneficiando tanto a los operadores como a los usuarios finales en distintas regiones del país.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó al señor Director del SERNATUR los datos concretos de las cifras a las que ha hecho mención, en particular sobre los beneficios referidos a los viajes y a otros recursos, desagregados por comunas.

En seguida, Su Señoría señaló que la información sobre los honorarios que pasan a contrata ya fue recibida, correspondiendo a siete personas: 5 de SERNATUR y 2 de la Subsecretaría. Además, solicitó mayor detalle sobre el gasto que se clasifica como transferencia privada y el que se mueve a la nueva categoría, tal como se muestra en la lámina 11, para lo cual pidió que se entregue más información sobre el nuevo clasificador.

**La Subsecretaria de Economía, señora Javiera Pardo**, explicó que en el cuadro presentado se puede observar lo que se había mencionado previamente sobre la apertura de la asignación 09, como ejemplo el Programa de Vacaciones para la Tercera y Cuarta Edad, señalando que en la primera columna, correspondiente a la Ley de Presupuesto del año 2024, no existía un clasificador específico para este programa. Aclaró que dicho clasificador fue agregado para permitir la comparación. Luego, en esa misma asignación, el número 132, es posible apreciar una disminución. Sin embargo, se comprometió enviar la información solicitada en detalle. estos Programas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que del Servicio Nacional de Turismo faltaría la información relativa a cómo se repartieron los recursos para estos programas en el 2024. Por tal motivo, propuso poner en votación la Subsecretaría de Turismo, dejando pendiente la aprobación del Servicio Nacional de Turismo, hasta tener la información. Insistió en que se debía registrar formalmente que dicha información está pendiente de entrega para proceder con la aprobación.

**La Subsecretaria de Turismo, señora Pardo**, en relación a la información solicitada, respondió que inicialmente disponían de \$5 millones y que esa cantidad aumentó a \$33 millones debido a la necesidad de implementar una plataforma. Señaló que este incremento representaba un 377%, ya que partían de una base de \$5 millones. La razón del aumento, detalló, es la creación de una plataforma que les permita conectarse con el 70% de la industria que no está agremiada, con la cual actualmente no tienen

comunicación directa. Este proyecto busca articular esa plataforma, lo que justifica el incremento en los fondos solicitados.

Explicó que cuentan con un total de 33 funcionarios en todo el país y tienen dificultad para acceder en los territorios considerando que el 86% son Mipyme por lo que necesitan un sistema que les permita entregar y levantar información, por ello necesitan de esta plataforma que es un mecanismo y una gobernanza.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Coloma** relevó la importancia de todos los asuntos que dicen relación tanto de los equipos como de las licencias de software, pues la interconexión es determinante en el mundo de hoy.

Solicitó se entregue, de manera aproximada, los establecimientos públicos de turismo que se encuentran conectados con la Subsecretaría al día de hoy, con el objeto de hacer un seguimiento.

**La Honorable Diputada señora Rojas** valoró la presentación de la Subsecretaría y argumentó que con los cambios de gestión y con menos recursos, se arriba a un mayor número de visitantes al país.

**La Honorable Senadora señora Rincón**, preguntó si las rentas presentadas eran líquidas y pidió aclarar cuáles eran las rentas brutas, solicitando que complementen la información.

Finalmente, propuso aprobar la Subsecretaría, pero dejar pendiente el Servicio Nacional de Turismo para más adelante en espera de los antecedentes solicitados.

Con posterioridad, se recibieron los antecedentes solicitados<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Información:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/ff3bd70a-87f9-4dc3-a271-19ec5841d474?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/c0151d74-3dea-43ac-b45c-c19a3bfd406e?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/c9bf9d2c-dd1c-4ccf-b986-b1d66b0a4cdb?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/7f3108a1-a3a4-4bd5-ae95-e4bfe4f98710?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/3968121c-d1a3-4f50-bd0b-49bf9f4f65b0?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/fb92d078-9e69-45d6-b48c-f3c9e8b54699?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/b234419f-623c-4225-a412-fb9444454680?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/ed472866-262b-4c21-8026-1737e88495e5?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/95918b01-60fe-4bd4-b1a8-13be0e672249?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/25d52723-ee85-449c-bc63-cdadbca9029d?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/f34dcb0-ec55-4271-895d-5adae786ba85?includeContent=true>

- En votación el Capítulo 09 con sus respectivos programas 01 y 03, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadores señora Rincón y señor De Urresti y Honorable Diputado señora Bulnes (Rojas).

## Capítulo 16

### **SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

El Capítulo correspondiente al Servicio de Cooperación Técnica, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01 Servicio de Cooperación Técnica**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$68.526.783, lo que implica una variación de 1,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La señora Mará José Becerra, Gerenta General del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, expuso las proyecciones y variaciones presupuestarias en relación con el año anterior, abordando tanto los incrementos como las áreas prioritarias.

SERCOTEC es la agencia de fomento productivo para las micro y pequeñas empresa y cooperativas de Chile, con una historia de más de 72 años en el país. Es una Corporación privada con un rol público, que depende directamente del Ministerio de Economía y de Fomento y se rige por un directorio compuesto tanto por actores públicos como privados, lo que refuerza su misión de apoyar a micro, pequeñas empresas y cooperativas, con un enfoque estratégico para el desarrollo económico del país. Hizo presente que la presentación contiene una evaluación de las necesidades de las empresas chilenas, así como de los desafíos futuros que enfrentan los emprendedores en un entorno de constante cambio.

Explicó que el presupuesto proyectado para el año 2025 asciende a \$68.526 millones, lo que representa una variación de \$662 millones en comparación con el presupuesto del año 2024. Este aumento responde a necesidades identificadas en distintas áreas operativas de SERCOTEC y a nuevas exigencias normativas que el organismo debe cumplir. En este sentido, el desglose presupuestario refleja tanto los gastos corrientes como las inversiones estratégicas que permitirán continuar con la labor de fomento productivo y expansión de servicios, atendiendo de manera efectiva a miles de emprendedores en todo el país.

---

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/60cab09c-5f69-4e36-af1f-241cc3b33b85?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/a95ec578-7c40-4ed3-9225-fee4aa468683?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/a4494945-70d7-4719-ac62-6c3872fbedcb?includeContent=true>

Explicó que el subtítulo 21 del presupuesto, que considera los gastos relacionados con personal, experimenta un incremento de \$112 millones para el próximo año. Este aumento se debe a dos factores fundamentales:

1. Aumento de 3 nuevos profesionales: se destinarán \$60 millones a la contratación de tres nuevos profesionales del área financiera, de grado 11, quienes serán responsables de fortalecer el cumplimiento normativo y la adopción de nuevas regulaciones. Esta contratación responde a un mandato de la Contraloría General de la República que exige la implementación del sistema de rendición de cuentas “SISREC” (Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas). Esta plataforma introduce mejoras en la transparencia y el control de los recursos, y su adopción ha sido requerida desde el mes de agosto del año 2024. Anteriormente, SERCOTEC operaba con otro sistema, “Pro”, que, si bien era más robusto, no se ajustaba a los nuevos estándares solicitados por la Contraloría.

2. Supervisión en Terreno: \$48 millones se destinarán a cubrir los costos de supervisiones en terreno, lo que implica un aumento en los viáticos asignados a los equipos de supervisión a nivel nacional. Este incremento es crucial para garantizar que el control de los programas y recursos se realice de manera adecuada en todo el país, asegurando el uso eficiente y responsable del gasto público. Desde la implementación del sistema de agenciamiento en el año 2014, este tipo de supervisión ha sido una parte esencial de la gestión de SERCOTEC.

En cuanto al subtítulo 22, que abarca gastos operacionales como arriendos y servicios básicos, indicó que el presupuesto muestra un aumento de \$113 millones. Este incremento se distribuye en las siguientes áreas:

1. Aumento de Arriendos y Servicios Básicos: las direcciones regionales de SERCOTEC han experimentado un incremento en los costos de arriendo de oficinas y los servicios básicos asociados, lo que representa una parte importante del aumento presupuestario. Este gasto adicional asegura que las operaciones en cada región puedan continuar de manera efectiva, brindando apoyo a los emprendedores locales.

2. Servidores Virtuales: otra parte importante del incremento se debe al arriendo de servidores virtuales, específicamente los sistemas “VMware”, los que resultan fundamentales para manejar el creciente número de postulantes a los programas de SERCOTEC, que ha superado los 52.000 usuarios anuales. Además, el pago del IVA sobre estos servicios ha incrementado los costos operacionales. La modernización de la infraestructura digital es una prioridad, ya que garantiza la capacidad del organismo que dirige para gestionar eficientemente las solicitudes y brindar servicios de manera oportuna.

Manifestó que un aspecto importante es el análisis de los programas destinados a mejorar la competitividad de las micro y pequeñas empresas (MIPE), así como el apoyo a los emprendedores. Dentro de estos programas, se destacan varios componentes importantes:

El Programa de Mejoramiento de la Competitividad de la MIPe: con un presupuesto de \$3.340 millones, este programa no presenta un incremento significativo, pero sí se mantiene como un pilar esencial para el apoyo a las pequeñas empresas. Con este programa, SERCOTEC busca mantener una línea de continuidad en las acciones que permiten a las MIPes mejorar su gestión y acceder a nuevos mercados.

Programa de Apoyo a Emprendedores: cuenta con un presupuesto de \$1.000 millones, experimentando un aumento de \$203 millones respecto al año anterior (2024). Este incremento tendrá un impacto directo en las 16 Direcciones Regionales de SERCOTEC, ya que fortalece la capacidad de identificar potenciales beneficiarios y ayudarlos a postular a los distintos programas que ofrece el Estado. Los recursos adicionales también se destinarán a capacitaciones más profundas en áreas tales como la postulación a fondos, el desarrollo de planes de negocios, modelos de innovación, y presentaciones “*Elevator Pitch*”.

Otro de los elementos abordados fue el conjunto de programas de agenciamiento y mencionó el de la competitividad de las MIPes y cooperativas, que cuenta con un presupuesto de \$14.541 millones y una cobertura de 31.141 beneficiarios.

A continuación, explicó dos instrumentos:

El Programa Crece: este programa recibió un aumento de \$1.578 millones, lo que permitirá fortalecer el subsidio no reembolsable otorgado a las empresas beneficiarias. El monto del subsidio ha sido incrementado de \$5 millones a \$6 millones, ajustándose a la inflación y a los crecientes costos de operación. Este ajuste es crucial para asegurar que las empresas puedan continuar su crecimiento y mejorar su competitividad en el mercado. En total, se espera beneficiar a 1.182 emprendedores.

El de Redes y Promociones y canales de comercialización: recibió un incremento de \$360 millones, que permitirá consolidar la participación y escalamiento de las empresas de menor tamaño y cooperativas en redes empresariales y eventos de comercialización. Este programa tiene como objetivo generar alianzas entre pequeñas y medianas empresas, fomentando la cooperación y el intercambio de experiencias para mejorar su acceso a mercados y aumentar las ventas. La idea es que, a través de la participación en ferias y eventos de comercialización, las empresas puedan escalar su producción y mejorar sus canales de venta.

Mencionó también el programa Emprendedores con un presupuesto de MM9.244, con una cobertura total de 50.208 beneficiarios, el cual promueve la creación y formalización de empresas a través de los instrumentos de Capital Semilla Emprende, Capital Abeja Emprende y Servicios de Atención, y Puntos Mipe.

Indicó que han ido rediseñando algunos elementos que consideran vitales como derivación de los distintos instrumentos de fomento productivo con Indap, Corfo, ProChile, Fosis, y con los puntos Mipe, serán una puerta de entrada a la identificación de estos emprendimientos y fortalecimiento de los

empresarios. Destacó las fortalezas y beneficios de pasar de la informalidad a la formalidad, no solo por los elementos tributarios, sino que por elementos sociales y de seguridad social.

En seguida, comentó el Programa dirigido a Grupos de Empresas Asociativas, con un presupuesto de 8.550, y una cobertura de 330 organizaciones y agrupaciones que les permita fortalecer el desarrollo económico asociativo, comercialización, gestión de los gremios y cooperativas, a través de ferias libres, barrios comerciales y cooperativas.

Destacó que en tres de estos programas se proponen un incremento presupuestario como en Ferias Libres, por 363 millones de pesos, por el aumento de los subsidios real, desde 18 a 20 millones de pesos.

Por otra parte, en gremios empresariales, apuestan a la asociación entre pares, y prospectan un aumento de 378 millones de pesos, para el aumento de formación y transferencia de conocimiento para representantes de las organizaciones empresariales del país, tanto nacionales como regionales.

En Barrios Comerciales, un aumento de 723 millones de pesos, que les permitirá financiar el crecimiento en 15 barrios comerciales para el año 2025.

Al concluir, comentó el “Programa de Desarrollo de Territorios”, que incluye los Centros de Desarrollo de Negocios. Este programa, con un presupuesto de \$20.130 millones y una cobertura de 27.380 beneficiarios, busca, según dijo, robustecer el tejido empresarial a nivel local a través de 62 centros distribuidos en todo el país y 215 puntos de atención. El programa está diseñado para fortalecer las capacidades de las pequeñas empresas en áreas como la capacitación, la formalización y la apertura de nuevos mercados. Señaló que se espera que tenga un impacto directo en la creación de empleo formal y la inversión privada.

El modelo de los Centros de Desarrollo de Negocios ha sido reformulado en base a 10 años de experiencia, tomando lo mejor de la política pública en fomento productivo. A través de una red colaborativa con municipios, universidades y gremios empresariales, se busca crear ecosistemas regionales que apoyen el emprendimiento y fomenten la innovación.

Terminada la exposición, **el Honorable Diputado señor Donoso** preguntó en relación al gasto personal que sube un 0,9%, ¿A qué número de personas corresponde este incremento; dónde van a estar ubicadas o desempeñándose estas nuevas contrataciones; cuál es el motivo específico que justifica este aumento en el personal?

**La señora Mará José Becerra, Gerenta General del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, expuso que se habían solicitado cuatro nuevas contrataciones, todas ellas correspondientes a grado 11 en la escala única de remuneraciones. Tres de estas contrataciones están directamente relacionadas con la implementación del “Sistema SISREC” al que se aludió previamente, que es el sistema de rendiciones utilizado en todo el Estado. La

solicitud original para la homologación fue enviada a la Contraloría General de la República en octubre del año pasado (2023), y la respuesta les fue entregada en agosto de este año. En ese oficio, se solicitó la homologación de un sistema propio de rendiciones, que permite tomar muestras de rendiciones parciales. Sin embargo, la normativa del SISREC requiere que sea aplicado en su totalidad, lo que implica realizar una supervisión completa al 100%, de nuestros agentes operadores. Esta nueva exigencia ha generado -continuó- un aumento considerable en la carga de trabajo, especialmente para las direcciones regionales. De ahí surge la necesidad de los tres nuevos profesionales financieros que estarán a cargo de llevar a cabo este proceso.

Además de estas tres posiciones, hizo presente la contratación de un auditor interno, también de grado 11. Este puesto mejorará la supervisión y auditoría de los controles sobre los agentes operadores, así como los Centros de Desarrollo de Negocios, y, la gestión interna. Esta auditoría reforzará la capacidad para asegurar un adecuado manejo y control de los recursos en todos los niveles.

Finalmente, comentó que en la institución se ha implementado una política para priorizar la carrera funcionaria, precisando que todas las nuevas contrataciones siguen un proceso interno, donde se da prioridad a concursos dentro de la organización. Sólo en el caso de no encontrar los perfiles requeridos en el personal existente, se procede a la apertura de concursos externos. Este modelo busca garantizar que se promueva el desarrollo profesional de los funcionarios actuales, incentivando su crecimiento y continuidad en la institución.

**El Honorable Diputado señor Donoso**, en relación a la exigencia de revisión de 100%, preguntó si antes no se revisaba la totalidad?; por qué ahora sí puede cubrir el 100% de ellas? En cuanto a los contratos de trabajo, consultó si todos los empleados están bajo contratos laborales formales y si se rigen por el Código del Trabajo. Al respecto, hizo presente que el aumento de personal es una tendencia que se observa en varias instituciones, y preguntó cuál es la razón de este fenómeno en el caso de Sercotec

**La señora Mará José Becerra, Gerenta General del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, respondió que, efectivamente, antes con el antiguo sistema y con un reglamento interno, no habían tenido ninguna objeción por parte de la Contraloría a tener una supervisión de estas muestras. Recordó que el que está obligado a rendir es el agente operador para los programas y para los centros de desarrollo de negocios, por tanto, Sercotec hace la supervisión a esa rendición, y quien es el responsable de ello, es el intermediario.

**La Honorable Senadora Rincón**, complementó la consulta de aumento de personal del Honorable Diputado señor Donoso, y señaló que todos los servicios, salvo una excepción, han solicitado incremento en su dotación de funcionarios. Ante esta situación, expresó la necesidad de contar con mayores precisiones sobre los cargos a contratar, los perfiles profesionales requeridos y, particularmente, en los casos de modificaciones contractuales, como el cambio de honorarios a contrata, solicitó que se informe quiénes ocuparán esos puestos y cuáles serán las rentas brutas

correspondientes. Del mismo modo, los nombres de los funcionarios involucrados en los cambios de régimen contractual, y una explicación clara de las razones que justifican estos movimientos.

Argumentó que el principal interés radica en evitar que los cambios de honorario a contrata impliquen la creación de nuevos puestos bajo el régimen de honorarios, lo que resultaría un incremento injustificado del gasto público.

Por los antecedentes expuestos, solicitó se proporcione información clara y detallada para garantizar una transición ordenada y sin duplicaciones en los cargos.

**El Honorable Senador señor Coloma**, expresó su coincidencia con una observación previa acerca de una tendencia generalizada en las partidas presupuestarias, donde el común denominador es el aumento en la dotación de personal en prácticamente todas las instituciones del Estado. Según su análisis, aunque algunas entidades pueden tener motivos para justificar este incremento en el número de funcionarios, resulta preocupante que la mayoría coincida en esta necesidad sin distinción aparente. Sugirió que esta situación representa una complejidad intrínseca y amerita un análisis más detallado, ya que no es razonable que todas las instituciones requieran simultáneamente más recursos humanos.

A continuación, formuló las preguntas que se enuncian.

La primera consulta estuvo orientada hacia las evaluaciones de los programas de SERCOTEC, tomando como referencia algunas observaciones previas, lamentando que en la sesión no se haya escuchado la intervención de la señora Directora de Presupuesto.

Indicó que ciertos programas de SERCOTEC no fueron bien evaluados, lo cual es una preocupación relevante desde el punto de vista presupuestario. Señaló que es esencial conocer cuál será la continuidad de esos programas en función de las evaluaciones recibidas, subrayando que, cuando los programas presentan resultados deficientes, es necesario tomar decisiones sobre su futuro, lo que podría implicar modificarlos sustancialmente, eliminarlos o redirigir los recursos a otras iniciativas que hayan mostrado un mejor desempeño. Desde su perspectiva, el análisis presupuestario no debe basarse simplemente en gastar lo mismo que en el periodo anterior, o en hacer pequeños ajustes. Insistió en que el enfoque correcto es examinar el mérito de cada gasto y evaluar si estos programas cumplen con los objetivos propuestos, ya que, de lo contrario, seguir financiándolos sin ajustes no tiene justificación. Enfatizó que esta es una tarea esencial para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y para que las inversiones se dirijan a áreas que generen un mayor impacto positivo.

La segunda consulta se vincula con el rol que desempeña SERCOTEC en el contexto de las emergencias que afectan a los pequeños y medianos negocios del país. Recordó que, hace algunos años, se incorporó una glosa presupuestaria específica para que el organismo pudiera hacerse cargo de apoyar a emprendedores y empresarios que han sufrido los efectos de desastres naturales, como incendios e inundaciones, que lamentablemente

ocurren con cierta frecuencia en el país. Destacó que esta medida surgió desde la Primera Subcomisión como una iniciativa relevante para abordar las consecuencias de estos eventos en los pequeños negocios.

Planteó, además, la interrogante de si ese programa sigue vigente y solicitó información sobre la experiencia acumulada hasta la fecha en este ámbito, ya que consideró que este tipo de apoyo es crucial para la reactivación de los pequeños empresarios que ven afectadas sus actividades debido a emergencias. Hizo hincapié en que esta intervención de SERCOTEC ha sido fundamental, ya que permite a los pequeños negocios obtener un apoyo concreto para volver a enfocarse en sus operaciones una vez superada la emergencia.

En el contexto descrito, aprovechó la oportunidad para plantear una inquietud adicional relacionada con la situación de los trabajadores de los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), quienes en su mayoría serán traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

Mencionó que ha recibido información preocupante sobre el hecho de que un porcentaje significativo de estos trabajadores, aproximadamente el 75%, quedaría fuera del nuevo esquema, lo que genera incertidumbre sobre su futuro laboral. A raíz de esta situación, sugirió que se realice una inversión en la capacitación y preparación de estos funcionarios que podrían verse afectados, aprovechando los instrumentos ya existentes, como el Sence, para ayudarlos a adquirir nuevas competencias.

Propuso que SERCOTEC tenga un rol activo en este proceso de reacomodo laboral, facilitando la transición para aquellos empleados que enfrentan la posibilidad de quedar desempleados. Aunque reconoció que este tema no es estrictamente competencia de esta Subcomisión, consideró importante que se aborde desde una perspectiva de apoyo a los trabajadores en riesgo, particularmente, teniendo presente que la implementación de la ley que establece los SLEP ha tenido efectos que no han sido del todo positivos, y que es responsabilidad del Estado buscar formas de mitigar el impacto negativo que estas reformas puedan tener en la fuerza laboral.

Luego, se refirió a una realidad que considera fundamental atender: los efectos colaterales que generan ciertas reformas legislativas en términos de oportunidades laborales. Señaló que, al igual que SERCOTEC ha intervenido en situaciones de emergencia para ayudar a los pequeños negocios a recuperarse, debería considerar la posibilidad de que también se habiliten líneas de apoyo que permitan a los trabajadores afectados por estas transformaciones estructurales acceder a nuevas oportunidades de empleo. Subrayó que este tipo de medidas no solo responderían a las necesidades inmediatas de aquellos que ven reducidas sus opciones laborales, sino que también reflejarían un enfoque más integral y preventivo ante los desafíos laborales que surgen como resultado de políticas públicas implementadas en el país.

Finalmente, invitó a las autoridades presentes, y en particular al señor Ministro, a considerar esta propuesta como un desafío adicional que requiere atención en el marco de las transformaciones que enfrenta el país.

**La señora Mará José Becerra, Gerenta General del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, respondió, en relación con las inquietudes vertidas, que la relevancia de los sistemas de evaluación implementados por DIPRES y el Ministerio de Hacienda llevan más de 20 años en funcionamiento, mecanismo que permite realizar mejoras continuas en los programas, optimizando el uso de los recursos públicos y mejorando su eficacia y eficiencia. Aunque algunos programas aún no han sido evaluados, subrayó que las evaluaciones ayudan a perfeccionar la gestión, asegurando que los fondos sean bien utilizados.

Afirmó que el sistema de evaluación de SERCOTEC incluye tres tipos principales: ex ante, monitoreo y ex post. Explicó que estas herramientas se utilizan para medir el impacto y la eficiencia de los programas. Un ejemplo concreto es el de los Centros de Desarrollo de Negocios, que han sido sometidos a evaluaciones tanto de impacto como de seguimiento posterior. Asimismo, informó que actualmente hay cinco programas en proceso de evaluación ex ante, y que SERCOTEC está trabajando en el detalle de los mismos para su determinar su pertinencia, continuidad y ejecución eficaz. Un caso específico que destacó fue el del programa de Barrios Comerciales, que se inició hace diez años. Este programa recibió una recomendación favorable en el año 2018, pero fue objetado en el año 2021. Ante esta situación, SERCOTEC trabajó con los equipos técnicos de la Dirección de Presupuesto, y en el siguiente año, se lograron los ajustes necesarios para que el programa fuera nuevamente aceptado de manera favorable, garantizando así la correcta utilización de los recursos asignados y su impacto positivo en las comunidades.

La segunda pregunta que manifestó **el Honorable Senador señor Coloma** se refirió a la gestión de emergencias productivas.

Sobre la misma, explicó que se trata de la Glosa 10, que permite enfrentar estas situaciones, ha sido una herramienta clave. Este subtítulo presupuestario, que cuenta con una glosa excedible \$10.000 anuales, otorga a SERCOTEC la flexibilidad necesaria para responder a emergencias productivas que afectan a pequeños y medianos negocios. Estas emergencias, que pueden tardar hasta un año en ser gestionadas desde su identificación por el Ministerio de Economía hasta la entrega de apoyo, incluyen la compra de activos tangibles e intangibles, arriendo, y acompañamiento en gestión empresarial. La importancia de esta glosa - continuó- radica en que permite una intervención adecuada y rápida en situaciones de crisis productiva, lo que contribuye a la reactivación económica de los sectores más golpeados. Además, este mecanismo no solo depende de los fondos gestionados a nivel central por la Dirección de Presupuesto, sino que también involucra recursos provenientes de los gobiernos regionales, lo que amplía la capacidad de respuesta y permite una atención más focalizada y efectiva.

Finalmente, agradeció al Parlamento por su rol en la inclusión de esta glosa, la cual ha sido fundamental para responder a las emergencias productivas que afectan a los negocios más vulnerables. La flexibilidad que ofrece esta asignación presupuestaria ha permitido llegar a las personas más afectadas en el momento oportuno, apoyando su reintegración en la actividad productiva del país.

**El Honorable Senador señor De Urresti** solicitó a la Gerenta General de SERCOTEC dos informaciones. En primer lugar, pidió que se entregue el listado detallado de los funcionarios, incluyendo las rentas brutas de aquellos que pasen de régimen de honorarios a contrata. Esta información, señaló, ha sido solicitada previamente y debe ser proporcionada de manera oficial. Además, pidió que se especifiquen las funciones críticas de estos empleados en la estructura de SERCOTEC.

A continuación, abordó el tema de las remuneraciones en el sector público. Expresó que la distorsión de las remuneraciones, especialmente en el sector público, es bastante obscuro y motivo de preocupación y que no deberían ser normalizadas. A modo de ejemplo, mencionó el Senado, Cámara de Diputados, algunos ministerios, Corfo, así como en instancias privadas de ciertas universidades, y criticó las remuneraciones de figuras televisivas financiadas por el Estado, mencionando el caso de TVN como un ejemplo de uso inapropiado de los fondos públicos. Destacó la urgencia de regular estas situaciones y mencionó que ya se presentó un proyecto de ley para abordar el problema en instituciones públicas, en especial en aquellas con financiamiento estatal.

Por otra parte, **Su Señoría** consultó si la señora Gerenta General de SERCOTEC tiene la calidad de integrante del directorio INACAP. Recordó que este instituto es el único vestigio que queda de su privatización. INACAP, según explicó, fue creada originalmente para los trabajadores, con la participación de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en su directorio. Y que luego de los procesos de privatización, solo quedó la participación de SERCOTEC en la dirección de la institución. Solicitó información sobre qué se está haciendo desde la institución en ese ámbito, cuál es su rol y qué incidencia tiene en la toma de decisiones.

Aclaró que, en términos generales, tiene una opinión positiva sobre INACAP, reconociendo los avances que ha logrado en infraestructura y oferta académica. No obstante, enfatizó que le interesa saber cómo se apalanca la visión del Ministerio de Economía y SERCOTEC en el ecosistema de formación técnica y profesional de INACAP. Preguntó si existe alguna política del gobierno SERCOTEC en el directorio para incidir más en la promoción del mundo técnico profesional.

Recordó que en la Cámara de Diputados, hicieron un estudio sobre las privatizaciones en Chile, en el 2004, el cual concluyó que hay solo dos situaciones en el país que no terminaron las privatizaciones correctamente: INACAP, donde quedó un representante del Estado a través de SERCOTEC y, 40 hectáreas de la Hacienda Rupanco.

**La señora Mará José Becerra, Gerenta General del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, respecto a los programas objetados por la DIPRES, reiteró que el Servicio ha decidido someter voluntariamente todos sus programas a revisión por parte de la Dirección de Presupuestos, tanto en evaluaciones ex ante para mejorar su diseño como ex post para medir resultados. Mencionó que, hasta ahora, el programa de Centros de Desarrollo de Negocios ha obtenido una posición favorable. Sin embargo, otros programas han tenido variaciones en su evaluación a lo largo del tiempo. Un ejemplo es el programa de Barrios Comerciales, que fue aprobado en 2018, objetado en 2020, y posteriormente aprobado nuevamente en 2021. En total, tres programas fueron objetados por primera vez en esta última revisión. Estos son: Fortalecimiento de Acciones Gremiales, Promoción y Redes Comerciales y Servicios Virtuales. La objeción en estos casos se debió a que es necesario mejorar la definición de los públicos objetivo y algunos elementos de forma. El programa de Fortalecimiento de Acciones Gremiales, por ejemplo, requerirá un componente mayor de capacitación para los dirigentes gremiales. Además, dos programas que habían sido aprobados en años anteriores, Crece y Emprende, también fueron sometidos a revisión para precisar mejor algunos de sus componentes, particularmente en relación con el diagnóstico, que es clave para la aprobación de estos programas.

Informó que ya se ha discutido con la Dirección de Presupuestos y la unidad correspondiente, y que el trabajo para ajustar estos programas comenzará no en mayo del próximo año, como se hace habitualmente, sino a fines de noviembre del año en curso (2024).

La segunda pregunta relacionada con los programas de emergencia. Nuevamente agradeció y reconoció el valor de la Glosa 10 de Emergencia a fin de llegar de manera oportuna a los territorios afectados a través del Ministerio de Economía y los Gobiernos Regionales. Este fondo ha sido clave para atender emergencias productivas en diversas zonas, como por ejemplo Valparaíso, y ha facilitado la reducción de tensiones mediante una gestión eficiente por parte del Ministerio y la administración pública.

Subrayó la diferencia entre las emergencias productivas y las emergencias sociales. Las primeras requieren una intervención técnica guiada para reincorporar a las personas afectadas en el mercado productivo y de fomento. La asistencia incluye desde apoyo en gestión empresarial, compra de activos, financiamiento, arriendos y marketing, entre otros.

**El Honorable Senador señor Coloma** insistió en posibilidad de hacerse cargo de una realidad, cual es, atender efectos colaterales indeseado que generan ciertas reformas legislativas en términos de oportunidades laborales, en ese orden de ideas, propuso estudiar desde SERCOTEC u otra institución, líneas de apoyo que permitan a los trabajadores afectados por estas transformaciones estructurales acceder a nuevas oportunidades de empleo.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau**, reconoció que las instituciones públicas deben adaptarse constantemente a las nuevas realidades, ya sea por eventos naturales o por problemas derivados de políticas mal implementadas. Como ejemplo de adaptación, mencionó la

experiencia de SERCOTEC durante las emergencias del año anterior, cuando se enfrentaron incendios en febrero y dos grandes inundaciones que afectaron fuertemente las regiones de Maule, O'Higgins, Ñuble y Biobío. Destacó que el nivel de subsidios entregados por SERCOTEC durante estas emergencias fue equivalente a dos tercios de los subsidios que normalmente se entregan a las pymes en un año regular. Subrayó que, aunque al principio los procesos fueron lentos, hubo un aprendizaje institucional que permitió mejorar la respuesta y adaptar los procedimientos.

Sin embargo, dejó claro que la misión de SERCOTEC es apoyar a empresas y no a personas directamente. Explicó que, aunque las personas están detrás de las empresas, los programas relacionados con reconversión laboral, capacitación o temas similares están fuera del alcance del organismo y, en general, del Ministerio de Economía. Estas materias podrían ser más propios de otras instituciones, como el SENCE, que tiene la capacidad de abordar el apoyo individual para los trabajadores. No obstante, coincidió en que las instituciones deben ser empujadas a responder a los problemas que surgen, ya sea por eventos naturales o por políticas que no funcionaron como se esperaba.

**El Honorable Senador señor Coloma** reiteró que la "glosa excedible" para emergencias productivas, se gestó en esta Primera Subcomisión, y ha permitido a SERCOTEC responder oportunamente a situaciones críticas. Resaltó que el objetivo es que los recursos destinados a estas emergencias se utilicen de manera eficiente, señalando que no se trata simplemente de criticar, sino de asegurar que el país funcione mejor.

Expresó su preocupación por la repetición de programas anteriores sin ajustes ni mejoras, y por el aumento de personal, que parece ser una característica común en las instituciones públicas. Reiteró la importancia de asegurar que el gasto sea eficiente y que las soluciones se adapten a las necesidades actuales.

En esa línea, relevó la importancia de evaluar las experiencias pasadas, reconociendo que no todas las iniciativas han funcionado bien. Por ello, destacó la necesidad de hacer un seguimiento a los programas bajo la supervisión de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), con el objetivo de corregir aquellos que no funcionan adecuadamente o, si es necesario, dejar de insistir en ellos. Mencionó que esta situación no es reciente y recordó las palabras del ex Ministro Briones (de Hacienda del Gobierno anterior) sobre la idea del "presupuesto base cero", que implica replantear desde cero los presupuestos en lugar de repetirlos con pequeñas variaciones, como ha sido la tendencia histórica. Comentó que, en una ocasión anterior solicitó a la Secretaría revisar todas las glosas del presupuesto de ministerios observando que se proporciona la misma información de manera trimestral, semestral, bimestral o incluso quincenal. Explicó que estas exigencias nacen de decisiones previas tomadas por distintos parlamentarios, que en su momento decidieron la frecuencia de los informes sin considerar el impacto en la eficiencia del sistema.

Enfatizó que se debe hacer un esfuerzo por mejorar la eficiencia, evitando la simple repetición de prácticas anteriores. Sugirió que, si la

evaluación de DIPRES muestra que un programa no está funcionando correctamente, en lugar de seguir reasignando fondos mediante el Tesoro Público, los cambios necesarios deberían realizarse a través de la ley de presupuesto.

**La Gerenta General de SERCOTEC** afirmó que SERCOTEC es eficaz en la diversidad de programas e instrumentos que maneja, y lo planteado por Su Señoría podría ser un programa especial, ya que la razón por la que los programas de emergencias están diseñados específicamente para mitigar la pérdida de riqueza, ventas e inversiones causadas por factores externos al funcionamiento normal de las empresas.

En relación a la mención sobre INACAP, confirmó que la vinculación entre SERCOTEC e INACAP es sólida, ya que este último es uno de los principales agentes operadores del organismo. El mecanismo de participación de SERCOTEC en INACAP se gestiona a través del directorio, donde uno de sus representantes ocupa un lugar en el directorio de INACAP. En ese sentido, informó que es la Gerenta General de Corfo la indicada para responder, no obstante señalar que la representante de SERCOTEC en el directorio de INACAP es la señora Jocelyn Olivari, Gerenta de Innovación.

**La Honorable Senadora señora Rincón** recordó que toda la información solicitada al Ejecutivo debe acompañarse antes de la votación, incluida la referida a las políticas de innovación ejecutadas por SERCOTEC.

**El Honorable Senador señor De Urresti** expresó su preocupación por la falta de decisión por parte del Estado, no sólo del Gobierno actual, en cuanto a tener una participación más activa y protagónica en INACAP. A pesar de reconocer el buen trabajo que ha realizado esta institución en su desarrollo como entidad privada, recordó que el origen de INACAP era una institución pública, creada para la formación de los trabajadores, una misión que ya no desempeña en la actualidad. Si bien reconoció que los tiempos han cambiado, manifestó su inquietud sobre la pérdida de ese enfoque público y formativo. Recordó que, en legislaturas anteriores, en sesiones especiales del Senado, se discutió el rol de INACAP y en esas instancias se informó que SERCOTEC era el representante del Estado en el directorio de INACAP. Sin embargo, según la información recibida, ahora la representación está a cargo de la directora de Innova. Ante esto, solicitó una aclaración y corrección, ya que, según la ley, el representante estatal debería ser SERCOTEC. Además, requirió que se le proporcione el fundamento jurídico que sustenta esta designación particular de la directora de Innova en el directorio de INACAP.

**El Honorable Senador señor Gahona** recordó su conocimiento sobre el funcionamiento de INACAP, dado su experiencia de 14 años como Vicerrector en varias sedes de la institución. Explicó que lo ocurrido no fue una privatización, sino una transformación en una corporación privada sin fines de lucro. Aclaró que el Estado mantiene representación en su directorio a través de SERCOTEC, y según los estatutos de la corporación, en caso de disolución, todos los bienes y activos de INACAP pasarían a manos del Estado, lo que garantiza la permanencia de su carácter público en ese aspecto. Señaló que esta decisión se tomó en un momento en que INACAP estaba en una situación financiera crítica, sin cumplir su objetivo, y la

transformación permitió revitalizarla. Hoy en día, es uno de los principales organismos técnicos de capacitación del país y la institución de educación superior con mayor número de estudiantes en Chile. Ninguna otra institución de educación superior tiene una matrícula comparable, y su impacto en la formación técnica ha sido significativo, tanto en términos de cantidad de egresados como en el desarrollo de infraestructura y calidad educativa. Subrayó que INACAP está acreditada y ha brindado oportunidades de formación a miles de jóvenes.

En cuanto a la designación en el directorio, explicó que, durante su tiempo en la institución, generalmente el gerente general de SERCOTEC o alguien designado por este era quien representaba al Estado en las reuniones del directorio. Idealmente, señaló, debería ser el gerente general quien asuma esta representación, pero destacó que SERCOTEC sigue participando activamente en las decisiones de INACAP, aportando en el desarrollo y crecimiento de la institución.

**La Subsecretaría de Economía, señora Javiera Petersen**, confirmó que la directora de Innova es parte del directorio de SERCOTEC. Explicó que los estatutos de INACAP regulan que el representante del Estado en su directorio, designado por Corfo en el mencionado organismo, debe ser un miembro del directorio de este último. Es por esta razón que se le asignó dicha función. Aclaró que, desde que Inacap dejó de estar bajo la administración directa de Corfo, la responsabilidad de nombrar al representante estatal ha recaído en una decisión conjunta. Este nombramiento se ha formalizado en los estatutos de Inacap, donde se especifica que no es necesario que el representante sea el gerente general de SERCOTEC, sino que puede ser cualquier miembro del directorio que haya sido designado para cumplir esa función. Se comprometió a enviar la información.

**El Honorable Senador señor De Urresti** valoró el trabajo de INACAP, especialmente en términos de infraestructura, y afirmó que ha realizado avances significativos, aunque mencionó que, durante la administración del segundo Período de la ex presidenta Bachelet, fue él quien señaló la falta de protagonismo del Estado en temas vinculados a SERCOTEC y los Centros de Formación Técnica (CFT) estatales. Consideró que el Estado perdió la oportunidad de establecer una alianza público-privada más sólida, aprovechando su infraestructura y prestigio para fortalecer la educación técnica en el país. Lamentó que, como resultado, muchos CFT estatales en diferentes regiones se encuentren en situaciones críticas.

Solicitó tener a la vista el informe de la Honorable Cámara de Diputados del año 2005 sobre privatizaciones, el cual conoció en el año 2004. Explicó que este informe, liderado por el entonces diputado Carlos Montes, analizó el proceso de privatización de Inacap y otras instituciones. Solicitó que se recupere este documento para evaluar en detalle los antecedentes históricos de la privatización y cómo afectó al rol del Estado en Inacap.

Subrayó la relevancia de este evento en el contexto de la discusión actual. Lo que más le preocupa, según dijo, es la actual representación de SERCOTEC en el directorio de INACAP. Expresó que, tradicionalmente, el gerente general de Sercotec debía ser el representante del Estado en el

directorio, pero le sorprendió saber que en este momento esa función no está siendo desempeñada por el gerente general, sino por otra persona. Insistió en que la representación del Estado en Inacap debe tener el mayor peso posible y que designar a una figura de menor jerarquía puede debilitar la influencia del Estado en el directorio, donde los demás miembros tienen gran peso en sus respectivos sectores.

Instó que se aclare si en el pasado los gerentes generales de SERCOTEC fueron los encargados de representar al Estado en el directorio de Inacap y propuso que, si el objetivo es reforzar el rol del Estado, la representación debe recaer en la figura de mayor autoridad posible dentro del organismo. Anunció su intención de plantear este tema en la discusión del presupuesto, ya que considera fundamental asegurar que el Estado esté bien representado en Inacap para fortalecer su influencia y protagonismo en esta institución.

Por último, pidió información sobre si el cargo en el directorio de Inacap es remunerado y, de ser así, cuáles son los montos asociados a dicha remuneración, con el fin de tener una visión más clara de cómo se estructuran estas funciones dentro de la representación estatal.

**La Honorable Senadora señora Rincón**, reiteró que se brinde la información pendiente que se ha solicitado

Expresó una preocupación que aún no ha sido abordada: recordó que el día anterior, la Subsecretaria de Turismo presentó un informe completo sobre los avances del sector y cómo los indicadores habían mejorado gracias a la promoción, apoyo e innovación hacia las empresas. A partir de esto, manifestó su interés en conocer cómo han mejorado los indicadores en el sector de las Mipyme, específicamente en relación con los 131 programas de mejoramiento de competitividad que se ejecutan en el país. Resaltó que no ha visto ningún gráfico ni información que respalde los resultados de este trabajo, a pesar de estar discutiendo un presupuesto significativo para un sector que enfrenta grandes desafíos. Señaló que Chile tiene una alta informalidad y un aumento preocupante en la cesantía, lo que hace fundamental contar con evidencia de los resultados de la gestión de SERCOTEC. Insistió en que, si se defiende un presupuesto para este sector, es imprescindible ver los resultados obtenidos en el 2024 en comparación con el 2023, como se hizo con el informe presentado sobre turismo.

Hizo presente que durante el encuentro internacional de Pymes al que asistió, observó una gran necesidad de apoyo en este sector. Indicó que no basta con tener evaluaciones positivas o negativas de la DIPRES o con que los programas entren o salgan de las listas, sino que es necesario justificar por qué se destinan recursos a estas áreas si no se conocen los resultados del año anterior ni del actual.

El compromiso con el emprendimiento y el desarrollo, mencionó, es una prioridad para su sector, pero sin información clara sobre los resultados, los números por sí solos no son suficientes. Recalcó que, para justificar y defender el presupuesto, es necesario demostrar que los fondos están rindiendo y generando los efectos esperados.

A continuación, se refirió al desempeño de SERCOTEC en situaciones de emergencia, en particular cuando se desplazó a INDAP y se puso al primero a cargo de sectores que no conocía en regiones. Recordó que esto fue visible en la región del Maule, donde, según su experiencia, el personal de SERCOTEC no contaba con el apoyo ni los conocimientos necesarios para intervenir en esa área. Afirmó que esta decisión fue un error, lo que quedó demostrado en la falta de respuesta eficaz de la institución ante las necesidades del sector agrícola, que desconocían.

Solicitó una evaluación detallada de estas medidas y su impacto, preguntando cuál es la evaluación que tiene SERCOTEC respecto a estas acciones y qué resultados se obtuvieron.

El Ejecutivo se comprometió acompañar los antecedentes e información solicitada.

A continuación, **la señora Gerenta General de SERCOTEC** presentó cuatro datos sobre emprendimiento, escalamiento y el programa de barrios comerciales.

Primero, se refirió al Capital Abeja, un programa destinado a mujeres emprendedoras, un 64,6% de las beneficiarias en 2022 lograron formalizarse y registrar ventas ante el Servicio de Impuestos Internos durante 2023, alcanzando un total de 72.749 UF en ventas. En el caso del Capital Semilla Emprende, que beneficia tanto a hombres como a mujeres, un 62,7% de los beneficiarios también registraron ventas por un total de 88.756 UF ante el Servicio de Impuestos Internos.

Respecto a los programas de escalamiento, los cuales buscan aumentar la productividad de empresarios y empresarias, señaló que el 56,8% de las empresas beneficiarias en 2021 incrementaron sus ventas, alcanzando un total de 2.140 UF anuales, lo que refleja un impacto positivo en su crecimiento y competitividad.

Finalmente, se refirió al Programa de Barrios Comerciales, destacando su relevancia en el fortalecimiento de la competitividad de las pymes. Según una evaluación realizada por la DIPRES, los barrios comerciales donde se implementó el programa experimentaron un aumento promedio del 25% en las ventas de los empresarios y empresarias que participan en la iniciativa, lo que subraya su efectividad en mejorar la dinámica comercial de estas zonas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó información sobre los territorios donde se aplican los programas mencionados, así como del desagregado del destino de los 215 puntos y las 330 organizaciones, particularmente del número de emprendedores, su uso e impacto en regiones para el fomento de la economía.

Con posterioridad, el Ejecutivo envió diversos antecedentes solicitados.

**A continuación, la señora Presidenta de la Subcomisión, Honorable Senadora Rincón,** ofreció la palabra antes de votar este Capítulo referido a SERCOTEC.

**El Honorable Senador señor Coloma** hizo presente que votará en contra de esta partida debido a un hecho que califica de inaceptable. En efecto, señaló que en los dos últimos estudios presupuestarios, especialmente en el más reciente, se había alcanzado un protocolo de acuerdo de dar continuidad a un programa destinado a la reconstrucción de las pymes afectadas por el estallido social y que también sufrieron consecuencias severas durante la pandemia. Sin embargo, al revisar la ejecución de dicho programa, comprobó que no se había implementado en absoluto, y que su ejecución ha sido “cero” lo que calificó como un incumplimiento grave del acuerdo alcanzado. Subrayó que, a pesar del compromiso formal, la ejecución del programa fue nula, lo cual le parece inaceptable.

Así también, manifestó su desconcierto por cuanto en el presupuesto del 2025, se eliminó el mencionado programa del presupuesto. Enfatizó que había un acuerdo formal adoptado en la Comisión Mixta, especialmente teniendo presente que había recursos disponibles para ello, y sin embargo, no se cumplió con la finalidad original para lo que estaban destinados. Por este motivo, reiteró su negativa a aprobar la propuesta, por incumplir los compromisos asumidos en el marco de la discusión presupuestaria.

Agregó que, en otros temas, como las transferencias de la partida de Tesoro Público, también ha observado situaciones que considera inadmisibles y, en este caso en particular, insistió en criticar que el programa Reconstruye tu Pyme, en SERCOTEC, no solo no se ejecutó como estaba previsto, sino que tampoco se mantiene en la propuesta actual, por lo cual votará en contra.

**La Subsecretaria de Economía, señora Javier Petersen,** confirmó que, en el protocolo de acuerdo, se incluyó el programa "Reconstruye tu Pyme" con un presupuesto de \$1.200 millones. Señaló que, tras conversaciones con una de las partes involucradas en el acuerdo, se observó que, debido a la existencia de varios programas de SERCOTEC con el mismo propósito, enfocados en apoyar a las pymes afectadas por el estallido social, no se justificaba una demanda significativa para ese programa.

Indicó que SERCOTEC ha implementado más de 15 programas con objetivos similares, lo que motivó la evaluación de si habría interés suficiente para ejecutar este nuevo fondo. A pesar de estas consideraciones, y cumpliendo con el compromiso adquirido, el programa fue abierto este año (2024), pero registró una baja participación, con muy pocos postulantes. Como resultado, se asignarán solamente 100 millones de pesos para este programa, con una distribución regional. Explicó que la baja demanda se debió, en parte, a la existencia de programas previos que ya habían cubierto necesidades similares y, por otra parte, a que los requisitos exigidos por la glosa del programa dificultaron la participación de las pymes.

Añadió que SERCOTEC cuenta con otras herramientas para responder rápidamente a emergencias que afecten a las pymes en el futuro. Por esta razón, consideraron razonable (por parte del Ejecutivo) no mantener este

programa específico con un presupuesto tan elevado. Concluyó mencionando que, desde 2019, más de 18.000 pymes han sido beneficiadas por los diversos programas ejecutados por SERCOTEC.

**El Honorable Senador señor Coloma**, recordó que esta discusión ya había tenido lugar en la última Comisión Mixta, subrayando que con los mismos antecedentes, el Gobierno se comprometió no solo a abrir el programa "Reconstruye tu Pyme", sino también a desarrollar una campaña de difusión, ya que uno de los problemas principales es la falta de conocimiento sobre la existencia de este programa, situación que, afirmó, también ha sido identificada en su región, el Maule.

En consecuencia, expresó, hay un doble incumplimiento: no se llevó a cabo la difusión prometida y ahora se intenta implementar el programa en un plazo muy corto, con apenas dos meses para ejecutar los fondos. Consideró que esta actuación va en contra del acuerdo alcanzado en el Congreso, lo cual es, en su opinión, es preocupante.

Expresó su voluntad de que se respeten los compromisos adquiridos entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional, enfatizando que los acuerdos de la Comisión Mixta de Presupuesto en el protocolo final, deben cumplirse. Afirmó que la falta de cumplimiento envía una señal negativa, además, que la explicación presentada ahora es la misma que se entregó el año anterior, en la que se aseguraba que la situación cambiaría.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau**, compartió el planteamiento general de Su Señoría en el sentido de que los compromisos deben cumplirse y señaló que hicieron un esfuerzo por cumplirlo y que esa demanda es difícil de encontrar en la actualidad. Se comprometió a entregar mayor información en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, instancia final para resolver estos temas, y si aún con los nuevos antecedentes insisten en su postura, propuso tener una conversación para ver cómo dar cumplimiento a aquello.

**El Honorable Diputado señor Donoso** recordó que este tema ya fue abordado anteriormente, durante la evaluación del avance presupuestario. En ese momento, las autoridades se comprometieron a que la ejecución del programa sería cumplida, pero no informaron que la partida presupuestaria había sido reducida. Ahora, señaló, no sólo se incumplió con la ejecución prometida, sino que además se eliminó la partida correspondiente en la nueva propuesta de presupuesto.

Expresó su desacuerdo con la explicación de que es difícil encontrar a beneficiarios del programa, y argumentó que, si bien muchos de los negocios afectados lograron reponerse por sus propios medios, aún existen locales que podrían haber sido abastecidos con los \$1.000 millones originalmente destinados, especialmente en las capitales regionales y en ciudades universitarias, donde se concentraron importantes daños.

Hizo presente su experiencia como Gobernador durante el periodo en cuestión, afirmando que presenció de primera mano los daños sufridos por

personas y negocios que no tenían relación alguna con los eventos que generaron los desmanes.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau,** afirmó que el Ejecutivo reconoce la magnitud del daño sufrido por las pymes, tanto a raíz del estallido social como de la pandemia. Aclaró que, al asumir el Gobierno, una de las prioridades fue enfrentar estas dificultades, que afectaron gravemente al sector. Además, destacó que la situación de las pymes al inicio de la administración era muy distinta a la actual, lo que explica parte de los esfuerzos realizados en ese momento. Señaló que, como mencionó la señora Subsecretaria de Economía, se implementaron varios programas destinados a apoyar a las pymes. Entre ellos, destacó el Programa Chile Apoya, que tuvo una versión ampliada durante el primer año del gobierno, específicamente orientada a los grupos más afectados.

Subrayó la importancia de que, más allá de la votación en curso, los señores Parlamentarios revisen los antecedentes que el Gobierno enviará sobre las acciones realizadas, de manera que puedan evaluar de manera completa el alcance de los programas de apoyo a las pymes.

**La Honorable Senadora señora Rincón** señaló que mantiene una valoración positiva sobre el trabajo realizado por el Ministerio de Economía, pero que esta valoración no implica la ausencia de críticas hacia decisiones puntuales. En este sentido, manifestó su desacuerdo con la decisión de asignar a SERCOTEC la responsabilidad de gestionar asuntos relacionados con el agro durante las inundaciones. Explicó que esta medida delegó tareas a funcionarios que no contaban con la experiencia ni los recursos suficientes para asumirlas, lo que generó sobrecarga de trabajo y afectó la eficiencia de las gestiones. Señaló que esta situación no solo complicó a los funcionarios, sino que también tuvo un impacto negativo en las personas afectadas. Añadió que esta problemática fue constatada en terreno y discutida con representantes de INDAP y su Director Nacional, a quienes se les manifestó la preocupación por esta asignación de responsabilidades.

**La Subsecretaria de Economía, señora Javiera Petersen,** en respuesta a las inquietudes planteadas sobre la existencia de una demanda no cubierta, señaló que el Ministerio está disponible en buscar soluciones para apoyar a las empresas que aún requieren asistencia. Indicó que quizás el programa actualmente en discusión no sea la mejor vía para llegar a las empresas que fueron afectadas hace varios años, lo que plantea la necesidad de evaluar alternativas más adecuadas. Propuso analizar si las condiciones establecidas en la glosa del programa han dificultado su implementación, impidiendo que los fondos lleguen efectivamente a las empresas necesitadas.

En ese sentido, reiteró la disposición del Ministerio para revisar estas características y realizar los ajustes necesarios antes de la próxima reunión de la Comisión Especial Mixta, con el objetivo de mejorar la ejecución del programa y maximizar su impacto.

Con posterioridad, se recibió la información solicitada<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Información:

**En votación el Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica y su programa 01, fue rechazado por mayoría de votos, tres votos en contra y uno a favor. Votaron en contra los Honorables Senadores señora Rincón y señor Coloma y Honorable Diputado señor Donoso, y a favor la Honorable Diputada señora Roja.**

## Capítulo 21

### **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA**

El Capítulo correspondiente a la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01**

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$6.099.230, lo que implica una variación de 1,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Directora de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (INVESTCHILE), señora Karla Flores,** indicó que el presupuesto proyectado para el año 2025 se orienta principalmente a la continuidad operacional, presentando un incremento nominal del 1,7% respecto al año anterior. Preciso que el 62% del presupuesto total se destinará a gastos en personal, mientras que 23% estará dirigido a bienes y servicios de consumo. Señaló que el incremento más significativo corresponde a las transferencias corrientes del subtítulo 24, asignadas a la operación de las oficinas internacionales.

Explicó que el Comité de Ministros fijó como meta para este período la materialización de inversiones por un total de \$17.000 millones de dólares y la creación de 7.000 empleos. Informó que se ha avanzado significativamente hacia esos objetivos, alcanzando 80% del cumplimiento hasta la fecha. En cuanto a la cartera de Invest Chile, indicó que actualmente gestiona 432 proyectos de inversión, los cuales representan un valor total de \$46.974 millones de dólares y han generado 18.000 empleos directos y permanentes, lo que significa que estos puestos se mantendrán más allá de la fase de implementación de los proyectos, sin considerar los empleos temporales asociados a su desarrollo.

Destacó que, según los datos más recientes del catastro de proyectos de inversión de la Corporación de Desarrollo Tecnológico de Bienes de

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/4a53bd75-5e5e-44f9-a5af-3dff6e476d19?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/f3efc88a-7b8a-4d35-ab82-3d21d87b088f?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/6ab84eb7-e449-447e-a87a-334ea8f3f66f?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/7986002d-7260-454e-9143-27e33c95dd23?includeContent=true>

Capital, CBC (utilizado por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda para evaluar el comportamiento de las inversiones), 78% de los proyectos en desarrollo en Chile corresponden a inversión extranjera.

Señaló que para el año 2025 seguirán trabajando en los objetivos estratégicos definidos por el Comité de Ministros, con especial énfasis en fortalecer el trabajo regional. Explicó que ya se han realizado pilotos exitosos en distintas regiones para desarrollar capacidades locales en promoción de inversiones, como parte de un proceso en colaboración con la Universidad de Chile, que ha incluido la creación de un diplomado especializado. Agregó que la meta es avanzar hacia acuerdos programáticos con las regiones, fomentando la promoción activa de inversiones a nivel territorial. En paralelo, precisó que se continuará promoviendo “ofertas públicas internacionales” para atraer mayor participación extranjera en licitaciones del Estado. Como ejemplo, mencionó que se ha trabajado con el Ministerio de Transporte en un convenio que será oficializado próximamente. En la última licitación internacional, gracias a la competencia generada por la promoción en mercados globales, lograron un ahorro de 60 millones de dólares en comparación con procesos anteriores. También informó que en el año 2025 se profundizará la colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, aplicando esta misma estrategia.

Detalló que el subtítulo 21 considera la creación de un nuevo cupo para contratar un auditor interno, solicitado por el CAIGG (Comité de Auditoría de la Administración del Estado), con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio. Explicó que la necesidad de este cargo surge porque el único auditor del organismo enfrentó problemas de salud el año anterior, lo que afectó la operación del servicio.

Respecto a los viáticos internacionales, informó que se incrementaron en \$12 millones para ejecutar las acciones priorizadas por el Comité de Ministros, especialmente aquellas vinculadas a la promoción internacional. Indicó que, aunque este presupuesto aún no alcanza los niveles registrados antes de la pandemia, se ha avanzado con la reanudación total de la presencialidad en los mercados internacionales.

Sobre el subtítulo 22, explicó que el aumento está relacionado con los preparativos del “Foro Internacional de Inversiones 2026”, dado que la mayor parte del trabajo se realizará durante el año 2025.

Finalmente, en el subtítulo 24, indicó que se asignaron \$40 millones adicionales, destinados a tres agregadurías comerciales y tres agregadurías presidenciales de inversión, asegurando la operación continua y el cumplimiento de los objetivos propuestos para el próximo año.

**El Honorable Senador señor Gahona** señaló que es fundamental realizar un esfuerzo significativo para mejorar las condiciones de crecimiento económico y potenciar la atracción de inversiones extranjeras. Afirmó que esta tarea es aún más relevante en el contexto actual, en el que el Gobierno tiene una orientación ambiental que, en algunos casos, podría ser más restrictiva de lo necesario. Como ejemplo, mencionó la paralización de los Proyectos Eólicos en Chiloé, los desarrollos de Colbún, en Tal Tal, y la suspensión de 40% de

las iniciativas presentadas en Atacama, entre otros casos. Argumentó que, pese a estos desafíos, es posible mejorar las condiciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera y preguntó en qué sectores se está focalizando la atracción de nuevos capitales. Planteó la posibilidad de diversificar las fuentes de inversión, indagando si se está trabajando para atraer fondos provenientes de los Emiratos Árabes Unidos y de la zona del Golfo Pérsico, regiones con las que Chile no mantiene relaciones comerciales tan fluidas, en contraste con mercados tradicionales como Estados Unidos, China o la Unión Europea.

Solicitó detalles sobre cómo se está gestionando la llegada de fondos de inversión de Medio Oriente, considerando que estos representan grandes capitales globales. Sugirió que el presupuesto de viáticos internacionales debería ser suficiente para permitir el desarrollo de este tipo de actividades y preguntó cómo se está estructurando ese fondo para apoyar la atracción de inversiones desde nuevas regiones, más allá de las economías con las que ya existe una relación consolidada.

También consultó por el aumento de personal, específicamente la contratación del nuevo auditor interno, y observó que, aunque se incorpora este nuevo cargo, el gasto en personal refleja una reducción general. Pidió aclaraciones sobre si esta disminución implica una reducción en la dotación total de la agencia y cómo se está abordando esta situación. Sostuvo que es fundamental fortalecer áreas estratégicas como esta, por lo que solicitó que se explique con mayor detalle las decisiones presupuestarias, los enfoques de atracción de capitales y cómo se garantizará que la Agencia de Promoción tenga los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir con sus objetivos de forma eficiente.

**La Honorable Senadora señora Rincón**, a propósito de la creación de un nuevo cupo para auditor interno, manifestó que la información recibida por la Subcomisión no detalla el monto de la remuneración bruta ni el perfil del cargo. Aclaró que es importante contar con esta información desagregada, junto con el proceso de contratación y la fecha estimada de ingreso del nuevo funcionario al servicio correspondiente. Indicó que, en discusiones anteriores se ha insistido en que estos concursos públicos deberían iniciarse antes del 1 de enero, para evitar que se pierda tiempo durante los primeros meses del año. Explicó que, si el proceso comienza en enero, podría retrasarse hasta marzo, afectando la ejecución del primer trimestre del año 2025. Por ello, solicitó una glosa que autorice explícitamente el llamado a concurso en los meses previos, siempre y cuando no se comprometa el presupuesto del año 2024, sino el del año 2025, para que la gestión avance sin interrupciones. Además, pidió se informe con mayor detalle sobre la dotación actual de la Oficina de Auditoría Interna, mencionando que hasta ahora había un auditor y que con este nuevo cargo serían dos.

En relación con el subtítulo 22, referente a bienes y servicios de consumo, indicó que el presupuesto muestra un incremento de \$78 millones, lo que representa un aumento del 5,7%. Solicitó que se entregue información detallada sobre esta expansión presupuestaria, especificando si se trata de un ajuste permanente o transitorio.

Asimismo, se refirió al subtítulo 24, relacionado con transferencias corrientes, señalando que existe un aumento de \$40 millones, equivalente a un 5,6%. Pidió un desglose específico por agregaduría de inversión, detallando cómo se utilizarán estos fondos en los planes de promoción de inversiones.

**La señora Directora de INVESTCHILE** explicó que los focos estratégicos definidos por el Comité de Ministros para el período incluyen cinco áreas principales: el primero es la transición energética, que abarca la generación, transmisión y almacenamiento de energías limpias, con énfasis en el desarrollo del hidrógeno verde; el segundo foco es la minería, donde se trabaja en línea con la Estrategia Nacional del Litio, promoviendo el desarrollo de salares en yacimientos menores abiertos al sector privado. Mencionó también que otro aspecto relevante en minería es el relacionado con las fundiciones, aunque este aún está en espera de definiciones de política para ser impulsado internacionalmente; el tercer sector es la industria agroalimentaria, que integra a la economía circular, y a la ingeniería genética aplicada a la agricultura y tecnologías de packaging sustentable, enfocada en nichos de mercado específicos; el cuarto sector es el de los servicios globales, que representa 25% de los proyectos en cartera de INVESTCHILE. En esta área, se prioriza la infraestructura digital, como data centers, cables submarinos, despliegue de fibra óptica y torres 5G, elementos habilitantes para exportar servicios basados en conocimiento, entre los que se destacan la ingeniería sísmica, el desarrollo de software y otras tecnologías especializadas, áreas en las que el capital humano en Chile recibe sueldos que superan en 30% la media nacional; y, finalmente, el quinto foco está orientado a fortalecer la promoción de inversiones en las regiones del país, buscando atraer proyectos y asegurar que estos se desarrollen localmente de manera eficiente.

Sobre la diversificación de los orígenes de inversión, indicó que la mayor parte de la cartera proviene de Europa y Estados Unidos, seguidos por Asia, China y Japón. Destacó que en el último año se ha trabajado activamente en el Medio Oriente. Señaló que, durante la gira presidencial por esa región, INVESTCHILE organizó actividades de promoción, logrando atraer fondos de inversión y realizar reuniones con bancos y empresas privadas. Explicó que el Medio Oriente representa una oportunidad clave para los proyectos de infraestructura, dado que hay U\$17.600 millones en inversiones requeridas, un volumen que el mercado de capitales chileno no puede absorber completamente.

Respecto a la incorporación de un nuevo auditor interno, y la disminución en el subtítulo 21, ello obedece a que si bien el cupo ya existe no están los recursos. Actualmente, la unidad de auditoría interna tiene solo un funcionario, y debido a problemas de salud de este trabajador en el último año, se recibió una solicitud del CAIGG para contratar a una persona adicional que garantice la continuidad operativa del área. Por tanto, la dotación es una persona más esta adicional. Consideró una excelente noticia el que puedan iniciar los concursos a la brevedad.

**El Honorable Senador señor Gahona** preguntó cómo se va a financiar el nuevo auditor, considerando que la Agencia es pequeña.

**La señora Directora de INVESTCHILE** aclaró que la falta de recursos hace necesario contratar personal en grados más bajos cuando un trabajador se retira, en un proceso que describió como "gimnasia presupuestaria". Afirmó que, aunque todavía no se ha definido el perfil del nuevo auditor, se tiene claro el monto del salario, el cual será enviado como parte de la información solicitada.

Sobre el subtítulo 22, explicó que el incremento presupuestario responde al Foro Internacional de Inversiones, el cual se realiza cada dos años para optimizar los costos. Detalló que la planificación del evento del año 2026 requiere gastos previos, como la reserva del lugar, lo cual justifica la expansión presupuestaria durante el año 2025. Además, señaló que las decisiones de inversión no son inmediatas, ya que involucran un proceso largo antes de concretarse.

Respecto al subtítulo 24, indicó que financia la operación de las oficinas internacionales, muchas de las cuales funcionan a través de convenios con ProChile para facilitar la compra de servicios en el extranjero. Aclaró que, dado que en 2025 se abordará el inicio de las actividades en el Medio Oriente, será necesario aumentar los fondos para esas operaciones.

**El Honorable Senador señor Gahona** respecto a las agregadurías presidenciales, solicitó información del nombre y perfil de los funcionarios y el lugar (ciudad y país) donde se ejercen las mencionadas agregadurías, así como las actividades desarrolladas, el resultado de sus gestiones, y monto de sus remuneraciones.

**La señora Directora de INVESTCHILE** explicó que INVESTCHILE cuenta con seis agregadurías, tres financiadas directamente por la agencia y tres más financiadas por Presidencia, aunque todas hacen trabajo de promoción de inversiones y reportan bajo los indicadores de gestión (KPI) de la Agencia. Mencionó que, aunque la Presidencia cubre los salarios de las agregadurías presidenciales, INVESTCHILE se encarga de financiar los costos operativos, como los viajes internos dentro de los países donde operan, asegurando que puedan cumplir con sus tareas de promoción de inversiones de manera eficiente.

**La Presidenta de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón,** solicitó el acuerdo de la Comisión para oficiar al Ministerio de Economía con el objeto de solicitar la información a la que hizo mención el Honorable Senador señor Gahona

Sometido a votación, el acuerdo fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Gahona y Honorable Diputado señor Donoso.

Sobre el particular, se envió oficio N° 40, de 15 de octubre del presente año.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau,** indicó que es relevante destacar dos puntos relacionados con la red de agregadurías internacionales.

En primer lugar, señaló que, al revisar los perfiles de los funcionarios en estas posiciones, se puede observar que la mayoría de ellos ya trabajaba previamente en INVESTCHILE, lo cual es positivo, ya que aprovechan el conocimiento acumulado sobre los procedimientos y estrategias de la agencia.

En segundo lugar, afirmó que es importante resaltar un aspecto más amplio de política pública. Explicó que Chile contaba, al inicio de este Gobierno, con sólo una única agregaduría internacional ubicada en Tokio, y desde entonces se ha trabajado para expandir esta presencia. Actualmente, la red se ha ampliado a seis agregadurías activas, lo que refleja un esfuerzo por mejorar la proyección internacional del país.

Ante la pregunta de la Honorable Senadora señora Rincón solicitando precisar la información, **el señor Ministro de Economía** expresó que importante diferenciar entre dos aspectos relacionados con las agregadurías internacionales. Por un lado, señaló que una cosa es la existencia de las agregadurías y, por otro, quiénes participan en ellas. Al asumir el gobierno, indicó que Chile solo contaba con una agregaduría, ubicada en Tokio, mientras que actualmente esta red se ha expandido a seis agregadurías activas.

Afirmó que el proceso para definir el personal que ocupa estos cargos se realizó mediante concursos públicos, en los que participaron personas que ya trabajaban previamente en INVESTCHILE. Preciso que muchos de estos funcionarios habían estado involucrados en las operaciones internas de la agencia, lo que les permitió adquirir un conocimiento profundo sobre la promoción de inversiones y los procedimientos estratégicos

**La señora Directora de INVESTCHILE** complementó que los agregados de inversión se materializan por concursos públicos y abiertos, sin embargo, las nominaciones presidenciales son potestad del Presidente de la República su nombramiento. Todos responden al mismo perfil, además que deben informar la gestión de estas agregadurías ya que nacen al alero de la Agenda Pro Inversión.

**La Honorable Senadora señora Rincón**, enfatizó que a su juicio los primeros y segundos niveles debieran ser de confianza del Presidente de la República.

Con posterioridad, se recibieron diversos antecedentes solicitados<sup>10</sup>.

**- La unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Coloma y Honorables**

---

<sup>10</sup> Información:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/c40325f7-a1af-42a2-a32f-5505bca9793e?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/2673364c-d4eb-4574-9a2a-3b0bffffa143?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/cb595c3f-c528-45bc-aa84-0bd41a6b98ea?includeContent=true>

**Diputados señora Rojas y señor Donoso, aprobó el Capítulo 21 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera y su programa 01.**

### Capítulo 23

#### **INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

El Capítulo correspondiente al Instituto Nacional de Propiedad Industrial, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01**

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$8.724.976, lo que implica una variación de -0,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Director del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), señor Esteban Figueroa,** sostuvo que el presupuesto para el año 2025 presenta una disminución del 0,1%, lo que equivale a \$5.872 menos en términos absolutos. Esta cifra, explicó, corresponde al ajuste general del presupuesto global del Instituto, el cual incluye \$226 millones destinados al Proyecto DPS.

Detalló que, dentro de los distintos apartados del presupuesto, el subtítulo 21, que es el más significativo en términos de volumen financiero, muestra una reducción del 0,5%, lo que equivale a \$41.597. Esta baja está directamente relacionada con la disminución de los cupos disponibles en la institución, pasando de 185 a 181, lo que implica que parte de los profesionales del Proyecto DPS serán contratados a través de honorarios, optimizando así la asignación de recursos humanos.

Explicó que en el subtítulo 22 se ha registrado un aumento del 2,6%, lo que representa una ampliación de \$23.273. Esta expansión responde principalmente a la actualización del parque computacional del Instituto, que comprende 190 equipos, de los cuales 100 requieren renovación urgente. Señaló que 27 de estos computadores se encuentran en un estado crítico, ya que no podrán operar con la versión de Windows 11 durante el próximo año debido a limitaciones técnicas, pues actualmente funcionan con Windows 10. Además, puntualizó que será necesario renovar los monitores, ya que 100 de ellos tienen más de 15 años de antigüedad, lo que afecta su desempeño y dificulta su integración con los sistemas modernos. La actualización del equipo informático es esencial, subrayó, dado que INAPI gestiona más del 99% de sus solicitudes de manera digital y opera bajo un esquema completamente *paperless* (sin papeles), lo que exige una infraestructura tecnológica confiable para dar soporte al teletrabajo y a los procesos en línea.

En relación al subtítulo 29, que corresponde a activos no financieros, informó que se proyecta un aumento del 11,7%, lo que equivale a \$12.452. De este total, \$2.605 se destinarán a la adquisición de antenas Wi-Fi con el fin de optimizar la conectividad dentro del instituto, mientras que \$9.847 se asignarán

a la compra de licencias necesarias para el proyecto DPS. Este conjunto de licencias incluye software para la virtualización de servidores, herramientas de gestión de correo electrónico, plataformas de videoconferencia como Zoom, y sistemas que permiten la creación de escritorios virtuales, facilitando así las operaciones remotas del personal.

**El señor Director de INAPI** explicó que la asignación presupuestaria tiene como objetivo asegurar la continuidad operativa del servicio a través de la modernización del equipamiento y del software, permitiendo además avanzar en la implementación del Proyecto DPS, que se enfoca en la difusión de información tecnológica para identificar panoramas y tendencias globales que puedan ser aprovechadas por sectores estratégicos. Durante el presente año, INAPI ha trabajado con gremios manufactureros como ASIMET, la Asociación Nacional de Industriales del Reciclaje y la Asociación Gremial de Industriales del Plástico CONACIPLA, buscando promover innovaciones y soluciones en sus respectivos campos. Anunció que el próximo año la atención se centrará en fortalecer la resiliencia de los sectores productivos frente a la triple crisis ambiental: climática, biodiversidad y contaminación.

Señaló, a continuación, que el presupuesto también permitirá fortalecer la presencia internacional de INAPI mediante la participación en asambleas y reuniones vinculadas a los tratados internacionales aprobados recientemente por el Parlamento chileno. Además, se prevé la publicación de 15 informes de tecnología de patentes como parte del proyecto DPS. Estos informes, explicó, se basan en mapas conceptuales que ofrecen una visión integral de diversas áreas tecnológicas y temáticas, permitiendo identificar oportunidades y tendencias en mercados clave.

En términos de capacitación, comentó que el presupuesto asignado permitirá continuar con los esfuerzos de formación de personas usuarias, enfocados en facilitar el registro de marcas y patentes. Detalló que INAPI mantiene un convenio con Banco Estado para capacitar a emprendedoras interesadas en registrar sus marcas, ayudándolas a proteger sus iniciativas y negocios. Asimismo, destacó la colaboración con los Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación, los cuales están integrados en universidades regionales y ofrecen acceso a información tecnológica de calidad, permitiendo a los emprendedores locales beneficiarse de recursos que potencien su desarrollo.

**El señor Director de INAPI** enfatizó la importancia del sistema de propiedad industrial y la necesidad de promover su internacionalización. Explicó que las marcas y patentes registradas en Chile tienen validez únicamente dentro del territorio nacional, lo que obliga a las personas interesadas en exportar o llevar sus invenciones al extranjero a gestionar la protección en los países de destino. Subrayó la relevancia de orientar a los usuarios sobre los distintos procedimientos disponibles para obtener esa protección internacional de manera eficiente y adaptada a sus necesidades.

Finalmente, resaltó que el presupuesto para el año 2025 permitirá consolidar la participación de Chile en el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT). Recordó que Chile forma parte del Tratado desde hace 15 años y que este año se cumplen 10 años desde que el país asumió el rol de

autoridad internacional, lo que ha exigido que INAPI mantenga los más altos estándares en sus procedimientos. Señaló que este presupuesto contribuirá a sostener ese nivel de calidad mediante mejoras continuas en los procesos y el desarrollo de nuevas capacidades en la oficina, asegurando así que Chile continúe siendo un referente en el ámbito de la propiedad industrial.

**El Honorable Senador Coloma** expresó su interés en proyectar el impacto de las transformaciones tecnológicas que actualmente se debaten en el Congreso. Indicó, en este sentido, que existen diversas posturas sobre el rol que deberá asumir INAPI, por lo que consultó cómo la institución se está preparando presupuestariamente para afrontar estos cambios. Dijo que el posible avance legislativo generaría un cambio significativo en las funciones de INAPI, lo que implicaría, según se entiende, una redistribución de responsabilidades, con una posible disminución en algunas áreas y un aumento en otras. Por ello, consultó cómo la institución está ajustando su presupuesto para enfrentar este nuevo escenario, buscando comprender de qué manera se están anticipando estos cambios que, aparentemente, implicarán modificaciones sustanciales en el ámbito operativo del instituto.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó información respecto al subtítulo 22 de bienes y servicios, con un incremento de \$23 millones en el presupuesto, que se traduce en 2,6% de mayores recursos, relativos a arriendos de 27 nuevos equipos computacionales y la compra de equipos de ampliación de WiFi. Requirió el detalle de la expansión, dando cuenta si el gasto será permanente o transitorio.

Por otra parte, en materia de registro de marcas y patentes con Inteligencia Artificial (IA), consultó cómo funciona y, cuántos recursos han usado.

Además preguntó si desde el Ministerio de Ciencia se había consultado y discutido con INAPI la modificación que se propone en el proyecto de ley que Regula los sistemas de inteligencia artificial, [boletín N° 16.821-19](#), en discusión en la Cámara de Diputados que se relaciona con el Instituto y, en ese escenario, preguntó qué opinión le merece al INAPI el tenor de las propuestas. Agregó que, dada la naturaleza de la norma en cuestión, INAPI debería haber participado en su elaboración. Sin embargo, al no haber recibido una confirmación clara sobre aquello, subrayó su inquietud porque considera fundamental que INAPI participe activamente, ya que la normativa en cuestión tiene un impacto directo en sus funciones

Enfatizó la importancia de que el Instituto forme parte de estas discusiones. Solicitó dejar constancia de que estos asuntos tienen que ser analizados y considerados por INAPI.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau**, solicitó la palabra para hacer un comentario general respecto a la pregunta del Honorable Senador señor Coloma, y señaló que no se puede anticipar un cambio legal en el presupuesto si esa modificación implica un aumento de gasto, ya que tal enmienda debería estar reflejada en el informe financiero correspondiente. Sostuvo que, a pesar de estas limitaciones, comparte la preocupación. Por ello, comentó que uno de los temas trabajados junto al Instituto Nacional de

Propiedad Industrial (INAPI), en el marco del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible que, ha sido la identificación del potencial tecnológico en diversas industrias.

Explicó que el trabajo de INAPI permite aportar a las discusiones sobre tecnología en el país. Argumentó que este trabajo se vuelve relevante porque, al comprender con detalle las patentes disponibles, se obtiene un mapa tecnológico que permite identificar qué áreas están suficientemente desarrolladas, dónde hay vacíos o qué sectores aún presentan espacio para innovación. Dijo que esto es particularmente importante en el caso de sectores estratégicos como el litio y el hidrógeno verde, en los cuales Chile busca posicionarse a la vanguardia y jugar un rol más relevante en el desarrollo tecnológico. Sostuvo que, por medio del financiamiento proporcionado por el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, INAPI ha demostrado su capacidad de contribuir en esta área, apoyando al país en su intento de avanzar hacia la frontera tecnológica. Afirmó que este enfoque permite que el mencionado organismo continúe desarrollando su potencial en sectores industriales y económicos diversos, aportando información valiosa que ayuda a delinear las áreas prioritarias de desarrollo.

Luego, **el señor Director de INAPI** señaló que se han realizado diversas consultas sobre el posible rol del organismo en relación con la ley de transferencia tecnológica. Sostuvo que, en caso de que dicha ley aumente la carga del instituto mediante el registro de nuevas solicitudes de patentes, el INAPI se encuentra preparado para absorber esta demanda, siempre que se mantenga en niveles razonables. Argumentó que el instituto posee la capacidad técnica necesaria para gestionar un incremento en las solicitudes de registro de invenciones, aunque esto podría requerir ciertas actualizaciones en su infraestructura tecnológica.

Explicó que actualmente INAPI cuenta con 190 computadores, de los cuales 105 tienen más de nueve años de antigüedad. Reiteró que, debido a que el sistema operativo Windows 10 dejará de recibir actualizaciones después del 14 de octubre del año 2025, será necesario reemplazar esos equipos. Por ello, se ha considerado la opción de renovar los computadores a través de arrendamientos durante los próximos tres años. Recordó que también se ha identificado la necesidad de reemplazar 112 monitores, los cuales tienen más de 15 años de antigüedad. Para este fin, se diseñó un plan que contempla la renovación completa de los monitores en un período de tres años mediante la estrategia de arrendar 38 monitores anualmente. Esto permitirá que el equipamiento del instituto se mantenga actualizado y funcional para enfrentar los desafíos que puedan surgir con la implementación de la ley de transferencia tecnológica.

Sobre las preguntas relacionadas con el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA), **el señor Director** comentó que existen dos aspectos relevantes en esta materia, los que se abordarían con más detalle para aclarar cómo las herramientas tecnológicas pueden integrarse en los procesos del instituto y facilitar la gestión eficiente de las solicitudes de patentes en el futuro.

Sobre este punto, manifestado por la Honorable Senadora señora Rincón, **el señor Director de INAPI** explicó que toda la descripción de bases

de datos y software, corresponden a derecho de autor. Al Instituto le corresponde el registro de marcas y patentes.

Al respecto la **Honorable Senadora señora Rincón** manifestó su preocupación por cuando a su juicio, la modificación legislativa en el mencionado proyecto es una materia que debiera haber conocido y participado el INAPI.

**El Honorable Senador señor Coloma** preguntó por los tiempos de duración de los permisos y la tramitación de patentes, destacando que, al comparar los tiempos actuales con los de años anteriores, es posible apreciar cierta mejora en relación al año pasado, correspondiente al período 2024, aunque todavía se percibe lentitud en el proceso. Señaló que la velocidad con la que se resuelven los trámites es fundamental para que el sistema de registro de patentes funcione de manera eficiente, ya que, si los procesos se dilatan demasiado, los solicitantes podrían desmotivarse y abandonar sus innovaciones, generando un problema significativo en un entorno donde el desarrollo tecnológico y económico avanza aceleradamente. Argumentó que, si no se mejoran los tiempos de respuesta del sistema, se corre el riesgo de que, para cuando se otorgue una patente, esta haya perdido su relevancia o vigencia en el mercado, el cual se transforma con rapidez. Con esta reflexión, insistió que, aunque algunos aspectos han mostrado señales de mejora, los tiempos de tramitación aún presentan dificultades que han ido incrementándose con el paso del tiempo, lo que evidencia la necesidad urgente de agilizar estos procesos para evitar que las demoras se conviertan en un obstáculo para la innovación y el emprendimiento.

**El señor Director de INAPI** expresó que el tiempo promedio actual para el registro de marcas es de 8,9 meses y reconoció que, si bien está dentro de un margen aceptable, su meta es reducir ese plazo a 6 meses. Afirmó que están enfocados en alcanzar ese objetivo mediante ajustes internos y mejoras en los procesos. Respecto a las patentes, sostuvo que el plazo promedio de tramitación se encuentra en 2,5 años, lo cual, en comparación con los estándares internacionales, es competitivo. Argumentó que oficinas como la USPTO (Oficina de Patentes de Estados Unidos) y la EPO (Oficina Europea de Patentes) manejan tiempos similares. Explicó que el marco legal vigente establece plazos mínimos para los procesos de revisión, lo que hace imposible tramitar una patente en menos tiempo sin una modificación normativa. Señaló que han adoptado diversas medidas para mejorar los tiempos de tramitación, entre estas, destacó la reasignación de personal hacia las áreas de marcas y patentes, con el fin de optimizar la distribución de tareas. Además, informó que han desarrollado e implementado nuevas herramientas informáticas, destinadas a asistir a los examinadores en su trabajo, con el objetivo de mejorar la productividad y, en consecuencia, acelerar los procesos administrativos sin comprometer la calidad de los registros.

Sostuvo que, en materia de marcas, la meta es llegar a un máximo de 7 meses antes de entregar un permiso, reduciendo así los tiempos de manera considerable.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó se acompañe una línea del tiempo respecto de cómo opera el sistema de entrega de permisos,

con las alertas sobre los momentos de esta en que se experimentan conflictos para avanzar. Lo anterior (la entrega de la información), según dijo, lo tendrá en consideración antes de votar.

Con posterioridad, se recibieron diversos antecedentes solicitados<sup>11</sup>.

**- En votación el Capítulo 23, Instituto Nacional de Propiedad Industrial y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Coloma y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

## Capítulo 24

### SUBSECRETARÍA DE TURISMO

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Turismo, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01** Subsecretaría de Turismo

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$3.079.740 lo que implica una variación negativa de 3,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria de Turismo, señora Verónica Pardo,** informó que el sector tuvo una reducción general del 3,5% en su presupuesto, y lo que aumenta, en general, corresponde al Servicio Nacional de Turismo. La Subsecretaría de Turismo está enfocada en mantener sus actividades y explicó que la mayor diferencia en los fondos se debe a un proyecto importante que se implementará en Chile el próximo año.

A continuación, se mostró en detalle los cambios presentados.

En cuanto al subtítulo 21, señaló que los ajustes corresponden a la continuidad operativa, con la cantidad de personal honorario manteniéndose en dos contrataciones para el próximo año.

En el subtítulo 22, también relacionado con la continuidad operativa, y cuatro proyectos pequeños, con montos entre \$30 y \$40 millones, enfocados principalmente en temas medioambientales y la actualización de estándares. Estos proyectos están vinculados al trabajo que se ha impulsado en turismo

---

<sup>11</sup> Información:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/e88c01b2-1aa7-43f0-94fc-1d9ce60ff2f6?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/bb76856c-39fc-41a2-acd9-235b3103df2f?includeContent=true>

aventura, un sector que ha cobrado relevancia este año y será clave en el futuro.

El subtítulo 24 concentra la mayor parte del gasto proyectado, destacándose el ATTA SUMMIT, que es un congreso mundial que se realizará en Chile. Aunque el anuncio oficial será en los próximos días, ya se confirmó que el país ha ganado la sede. Este evento tendrá un costo de aproximadamente \$2.000 millones, de los cuales \$550 corresponden a la primera etapa. Se espera la participación de alrededor de 850 operadores turísticos nacionales 10 años después de que Chile fuera anfitrión de un evento similar, lo que generará un impacto positivo en las ventas de turismo aventura en el país por los próximos 3 o cuatro años. En relación a otros proyectos del subtítulo 24, mencionó los siguientes estudios importantes: el que se refiere al cambio de año base, que será implementado entre los años 2025 y 2026, pero cuya preparación comenzará en enero próximo. Además, se trabajan, simultáneamente, tres proyectos adicionales en colaboración con el BID, incluyendo una herramienta de minimización para mejorar la competitividad en el sector turismo, lo que permitirá un mejor desarrollo territorial.

Finalmente, concluyó que el presupuesto total de la Subsecretaría de Turismo asciende a apenas \$3.000 millones.

Con posterioridad, se recibieron diversos antecedentes solicitados<sup>12</sup>.

**Puesto en votación, el Capítulo 24 y su respectivo programa 01 Subsecretaría de Turismo fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Coloma, y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

## Capítulo 25

### **SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO.**

El Capítulo correspondiente a la Superintendencia de Insolvencia y Reempendimiento, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01**

Superintendencia de Insolvencia y Reempendimiento

---

<sup>12</sup> Información:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/06d85910-a7e6-4c9b-9b87-e586a2ad0833?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/fb5d2372-529c-4fcc-8b4d-8024f6baba2c?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/fcc98c27-b5ef-49ae-81c1-f0a9a90a284e?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/505c662e-928e-4d28-a27e-64e313acb7ff?includeContent=true>

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$9.946.365, lo que implica una variación de -6,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El señor Hugo Sánchez, Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento**, expuso que el presupuesto de la entidad había experimentado una reducción del 6,2 %, lo que se desglosa en varias áreas. La primera disminución, aunque menor, corresponde a los gastos en personal. En efecto, la Superintendencia planea solventar esta reducción por medio de la rotación natural de cargos a lo largo del año. A medida que algunos puestos quedaban vacantes, la entidad realizaría concursos para cubrirlos y así garantizar la operatividad.

Luego está la reducción del 2% en bienes y servicios de consumo, la que será compensada mediante ahorro, las que incluyen mejoras en eficiencia energética, la reducción y reevaluación de los contratos de telefonía, y la eliminación casi completa de las máquinas fotocopiadoras debido a la implementación de un modelo de trabajo sin papel. Se destacó que ya estaban muy cerca de eliminar el uso de papel en su totalidad, lo que contribuiría de manera significativa a los ahorros operativos.

Destacó el subtítulo 24 donde se experimentó el cambio más importante en el presupuesto, ya que la Superintendencia estaba obligada por la [Ley N° 20.720](#) a pagar los honorarios de los liquidadores que administraban procesos de liquidación en casos donde no existían suficientes bienes o activos para cubrir los costos del proceso. Esta responsabilidad recaía sobre la Superintendencia, y se realizaba un programa exhaustivo de fiscalización para asegurar que los liquidadores agotaran todos los medios posibles para recuperar bienes y activos antes de recurrir al pago de honorarios por parte de la entidad.

Explicó que los gastos en esta área variaban considerablemente de un año a otro, dependiendo de cuántos liquidadores solicitaban el pago de honorarios. Esta inestabilidad se debe en parte a que los liquidadores, en ocasiones, solicitaban honorarios de años anteriores cuando experimentaban dificultades de flujo de caja. Sobre el particular, destacó un cambio importante en la legislación, introducido en agosto del año 2023, permitió fraccionar los pagos de honorarios, lo que redujo el número de solicitudes, ya que anteriormente se pagaba un máximo de 30 UF (aproximadamente \$1.001.100 pesos chilenos), pero con la nueva normativa, los pagos podían dividirse en fracciones, reduciendo la demanda de honorarios de manera significativa. En términos de cifras, dijo que la Superintendencia pagó durante este año un total de \$3.229 millones de pesos en honorarios a liquidadores. Sin embargo, debido al impacto del cambio legislativo y a las proyecciones que se realizaron basadas en análisis estadísticos, estimó que para el próximo año se pagarían, aproximadamente, \$2.291 millones de pesos, lo que representa una reducción de \$938 millones en esta partida del presupuesto. Esta disminución fue uno de los principales factores que explican la reducción general del presupuesto de la entidad.

En cuanto al subtítulo 29, relacionado con la adquisición de activos no financieros, resaltó un aumento significativo del 368%, que se debe a la necesidad urgente de renovar el equipamiento tecnológico de la

Superintendencia. El *data center* de la entidad contaba con servidores y sistemas de almacenamiento que ya superaban los 10 años de uso. A partir del mes de diciembre del año 2023, algunos de estos equipos comenzaron a presentar fallas, lo que hacía necesario destinar \$228 millones de pesos para la adquisición de nuevos servidores, sistemas de almacenamiento (*storage*) y licencias. Las licencias incluían tanto las habituales en las instituciones públicas como las específicas para el manejo de almacenamiento y servidores. Este incremento de \$161 millones en licencias, sumado a la renovación de equipos, resultó en un aumento total del presupuesto de \$389 millones en esta área.

Hizo hincapié en que la Superintendencia cuenta con una dotación de 175 personas distribuidas en las 15 regiones del país. Sin embargo, los equipos regionales son pequeños, entre una y tres personas por región. A pesar de esta distribución modesta, el presupuesto del próximo año está diseñado para cubrir todos los gastos operativos, con un enfoque en realizar ahorros estratégicos en varias áreas para mantener un funcionamiento eficiente.

Reiteró que el componente más relevante del presupuesto seguía siendo los pagos a los liquidadores, los cuales estaban sujetos a la demanda. La entidad realizaba estimaciones anuales basadas en análisis estadísticos, aunque reconocieron que, tras la pandemia, la capacidad de predicción había sido más difícil de afinar debido a las anomalías generadas por la crisis sanitaria. Sin embargo, con la implementación de la nueva ley, indicó que se lograron beneficios importantes tanto para los usuarios como para las micro y pequeñas empresas. Entre estos beneficios, destacó que los procedimientos de liquidación, que anteriormente podían tardar hasta tres años, ahora se resuelven en un promedio de cinco meses. Además, los nuevos procedimientos de reorganización permiten a las empresas reducir los costos de acceso a los servicios, brindando así un apoyo más efectivo y rápido a las empresas en dificultades financieras.

Finalmente, se concluyó señalando que la Superintendencia continuará monitoreando de cerca el cumplimiento de los nuevos beneficios establecidos por la ley, con un enfoque en maximizar la eficiencia y brindar un servicio oportuno tanto a las empresas como a los usuarios individuales.

**El Honorable Diputado señor Donoso** preguntó cómo se ha ido comportando la cantidad de personas que recurren a esta Institución, considerando el valor que tanto las pymes como las personas le otorgan al apoyo ofrecido por la entidad. Solicitó un análisis que muestre cómo ha evolucionado este comportamiento.

**El Honorable Senador señor De Urresti**, respecto al proceso de liquidación en casos en que la persona no tiene recursos suficientes, y que es la institución quien termina pagando los honorarios, preguntó sobre la cantidad aproximada de liquidadores que se encuentran actualmente en funciones.

Sostuvo que en estos casos, la institución no sabe inicialmente si existen bienes para cubrir los costos, y es en el transcurso del procedimiento cuando se determina. En esa línea, solicitó se aclare la forma sobre cómo se

gestionan los incentivos para evitar que los liquidadores participen en exceso en casos donde no haya bienes suficientes para pagar, y preguntó específicamente sobre la cantidad de liquidadores que podrían estar tomando más casos sabiendo que tienen asegurado el pago de 30 UF por procedimiento, sin importar el resultado del remate.

**El Superintendente señor Sánchez** explicó que, hasta la fecha, se tienen vigentes 228 liquidadores activos en el sistema, mientras que el total de inscritos años alcanza a los 279. De estos, 229 liquidadores han recibido casos de liquidaciones, reflejando una diferencia respecto al total de inscritos. Comparó la situación de Chile con otros países desarrollados como Inglaterra, Australia y Canadá, donde no existen mecanismos para pagar a los liquidadores en casos de liquidaciones sin bienes. En esos países, los liquidadores no asumían casos en los que no podían cubrir sus honorarios, ya que no estaban dispuestos a asumir de su propio bolsillo los costos de administrar liquidaciones sin recursos. En Chile, en cambio, el marco legal, específicamente la Ley N° 20.720, fijó un mecanismo para cubrir los honorarios de los liquidadores en casos donde no había bienes o los bienes eran insuficientes para cubrir los costos del proceso. Esto permite que los liquidadores tomen casos en los que, de otra manera, no habrían intervenido. El propósito de esta ley era brindar una segunda oportunidad a personas y pequeñas y medianas empresas (mipés) que llegaban al proceso de liquidación sin activos.

Destacó que, en Chile, el ingreso medio de las personas era alrededor de \$500.000, lo que significa que muchas personas llegan a la liquidación después de haber intentado salvar su situación financiera vendiendo sus activos. De igual manera, las "mipés", antes de llegar a este proceso, agotan sus recursos, lo que hace necesario que el Estado, a través del erario fiscal, cubra los honorarios de los liquidadores para que el proceso pueda llevarse a cabo. Esta cobertura permite a las personas y "mipés" acogerse al sistema de liquidación y obtener un respiro financiero. El sistema también había sido mejorado con la entrada en vigencia de la nueva ley el 11 de agosto del año anterior. A partir de esta fecha, se prohibió que una persona o empresa pudiera liquidarse más de una vez en un período de cinco años, lo que anteriormente era posible sin limitaciones. Esto impedía que se abusara del sistema, ya que había personas que repetidamente utilizaban el mecanismo de liquidación para beneficiarse de la extinción de deudas. Con esta reforma, se redujo el número de "clientes frecuentes" del sistema de liquidación.

Indicó que otra mejora importante fue la creación del "incidente de mala fe", un mecanismo que permite investigar si una persona o empresa ha actuado de manera fraudulenta, ocultando bienes o realizando transferencias antes del proceso de liquidación. Si se demostraba la mala fe, los tribunales pueden decidir no extinguir las deudas. A partir de la implementación de esta medida, se habían registrado 60 fallos judiciales que aplicaban este incidente, y en algunos casos los tribunales habían decidido extinguir solo el 50 % de las deudas o, en los casos más graves, no extinguirlas en absoluto.

Respecto al comportamiento del sistema, **el señor Superintendente** detalló que antes de la pandemia, la tasa de crecimiento de liquidaciones era alta, con un pico en el año 2019, cuando se alcanzaron 5.000 casos de

liquidación. Sin embargo, durante la pandemia, el número de casos cayó drásticamente debido a varios factores, entre ellos los pagos del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y los retiros del 10 % de los fondos previsionales, que brindaron liquidez a muchas personas, permitiendo pagar sus deudas y evitar la liquidación. A pesar de la reducción temporal en los casos, señaló que en el año 2023 se esperaba que el número de liquidaciones llegara a aproximadamente 3.800 casos, lo que representa entre un 50 % y 60 % de los niveles pre pandemia.

El sistema también ha experimentado un impulso debido a la simplificación de los procedimientos de liquidación. La nueva ley permite que los casos de liquidación se resuelvan en un promedio de 5 meses, mucho menos que los tres años que solían durar antes de la reforma. Además, la ley ha introducido beneficios para las “mipés” y personas que se acogen al proceso de reorganización, lo que les permite reducir los costos de acceso al sistema.

Por último, destacó la importancia de monitorear y asegurarse de que se cumplan estos beneficios, lo que era una prioridad para el próximo año. Estos esfuerzos eran parte del compromiso de la Superintendencia con la mejora del sistema y el apoyo a las personas y empresas que enfrentaban dificultades financieras.

**La Honorable Diputada señora Morales** hizo presente que la pregunta se refiere al incentivo que tenían los liquidadores para buscar casos donde no existían bienes con el fin de recibir sus honorarios. Posteriormente, preguntó si la reducción en el presupuesto asignado a ese ítem se debía al cambio normativo y si esto impactaba en la proyección de casos para el futuro. En particular, consultó si la disminución de casos respecto a los 5.000 previos a la pandemia estaba relacionada con dicha reducción presupuestaria.

**El Honorable Senador señor De Urresti**, solicitó una clarificación sobre el mecanismo que se ha implementado para evitar que los liquidadores abran nuevas causas solo para cobrar honorarios y hacer un uso indebido del sistema.

También preguntó, para dejar constancia en la discusión, cómo se asignan las liquidaciones entre los distintos liquidadores, si acaso se trata de algún sorteo, tómbola, registro o ranking para distribuir las liquidaciones buenas y malas.

**El señor Hugo Sánchez, Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento**, explicó que, en base a la legislación comparada a nivel internacional, la elección del liquidador, veedor o síndico de quiebra sigue un proceso similar en varios países. En términos generales, quienes eligen a la persona encargada de administrar la quiebra son los tres principales acreedores de la entidad en cuestión. Esto se lleva a cabo mediante un proceso de votación, en el cual los acreedores con mayor participación en las acreencias tienen la potestad de decidir quién guiará sus intereses a lo largo del proceso. Este mecanismo de votación se aplica principalmente en los grandes procesos concursales, donde los acreedores tienen una participación sustancial en los créditos de la entidad en quiebra, usualmente representando

entre el 80 % y el 90 % del total de las acreencias. Dado que son estos acreedores quienes tienen el mayor interés en que el proceso de liquidación o reorganización se realice de manera eficiente, suelen estar dispuestos a participar en la votación y designar al liquidador que consideren más adecuado para velar por sus intereses.

En los casos donde los acreedores no muestran interés en participar en la votación, o en procesos más pequeños donde no se realiza dicha votación, es la Superintendencia la que asume la responsabilidad de asignar al liquidador. Para este propósito, la Superintendencia ha implementado una aplicación abierta que realiza la asignación de manera aleatoria. Este sistema, diseñado para garantizar la transparencia, fue desarrollado con un código ético certificado por la Universidad Adolfo Ibáñez. El uso de esta aplicación asegura que la designación sea objetiva y equitativa.

Sin embargo, destacó que el número de casos en los que se utiliza este proceso aleatorio es limitado, ya que, en la mayoría de los procesos grandes, los acreedores optan por votar y seleccionar al liquidador de su preferencia.

Con posterioridad, se recibieron diversos antecedentes solicitados<sup>13</sup>.

**- En votación el Capítulo 25 Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Coloma y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

## Capítulo 26

### **INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA**

El Capítulo correspondiente al Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01**

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$15.802.176, lo que implica una variación de -0,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Director de INDESPA, señor Leonardo Llanos**, manifestó que el presupuesto del Instituto para el año 2025 presenta un leve decrecimiento del 0,2%, lo que representa una disminución en los fondos asignados. Sin

---

<sup>13</sup> Información:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/a70f02ef-9f39-467e-8b8f-ca83a907963b?includeContent=true>

embargo, sostuvo que, a pesar de esta reducción, se garantiza la continuidad del servicio y de las actividades que INDESPA realiza en sus diferentes áreas, como se refleja en los subtítulos de clasificación presupuestaria.

Señaló que una de las principales diferencias entre los presupuestos de los años 2024 y 2025 ha ido trabajando sus clasificadores presupuestarios, y para el próximo año se abre este clasificador respecto de lo que financia el Instituto en el subtítulo 24 y 33, incorporando, a partir del próximo año, el Programa de Acuicultura de Pequeña Escala separado del Programa de Fomento a la Pesca Artesanal. Esta modificación es significativa, ya que en años anteriores existía sólo dos programas: el de bonificación de algas y el de fomento a la pesca artesanal y a la acuicultura de pequeña escala, agrupados en una única línea presupuestaria. Argumentó que esta nueva división busca una intervención más efectiva en cada uno de estos programas, dado que benefician a dos grupos de personas con necesidades diferentes, lo que permitirá una mayor medición del impacto y una gestión más eficiente de los recursos.

**El señor Director** explicó que, para el año 2025, los programas financiados por INDESPA incluyen un presupuesto de \$2.800 millones para el Programa de Acuicultura de Pequeña Escala, lo que refleja el interés en fortalecer este sector. Para el Programa de Bonificación de Algas, se asignan 950 millones de pesos, y para el Fomento de la Pesca Artesanal, se asigna un presupuesto que aún no ha sido detallado, pero que se encuentra en el clasificador correspondiente. Expuso que esta separación de programas permitirá focalizar mejor las intervenciones y mejorar la metodología con la que se abordan las necesidades de estos sectores productivos.

En relación al subtítulo 29, declaró que se mantiene el presupuesto destinado a la renovación de equipos informáticos, lo que resulta fundamental para asegurar la continuidad operacional del Instituto. El mantenimiento y la actualización de los sistemas informáticos son esenciales para la correcta gestión de los programas y para optimizar los procesos administrativos y de atención a los beneficiarios.

Respecto del subtítulo 21, que cubre la nómina de funcionarios, habrá un aumento de cuatro cupos, pasando de 83 a 87. Sostuvo que este aumento se debe al proceso de regularización de personal, que implica la migración de trabajadores bajo la modalidad de honorarios a contratados, lo cual busca mejorar la estabilidad laboral y la eficiencia operativa del instituto. Señaló que, en términos generales, este subtítulo experimenta una disminución del 2,6% en los montos asignados, aunque subrayó que esto no afectará la capacidad del Instituto para operar de manera eficiente, ya que se ha logrado optimizar la estructura de personal.

En lo que respecta al subtítulo 22, **el señor Director** manifestó que se mantiene el gasto operativo del Instituto, pero destacó un incremento de 54 millones de pesos (equivalente al 7,7%), que está destinado principalmente al arriendo de una nueva sede a nivel central en la comuna de Valparaíso, en la Región del mismo nombre. Explicó que la sede actual, instalada cuando el instituto fue creado en el año 2019, presenta una serie de problemas estructurales que han afectado el trabajo y la atención a los beneficiarios, ya

que es un edificio provisorio que no cuenta con las condiciones adecuadas. Entre estos problemas mencionó fugas de gas, filtraciones por lluvia y la presencia de roedores, lo que ha llevado al instituto a trabajar de forma remota por más de 40 días en el año 2024. Estas circunstancias justifican la necesidad de arrendar un nuevo espacio que cumpla con las condiciones adecuadas para una institución pública y garantice un entorno seguro y funcional para los empleados y beneficiarios.

En cuanto a los subtítulos 24 y 33, argumentó que se mantiene el financiamiento para la oferta programática del Instituto, con un aumento del 4,2% respecto al año anterior. Explicó que este incremento se debe principalmente a la corrección monetaria que se aplica sobre los montos asignados a los programas. Detalló que, a partir del año 2023, INDESPA ha estado trabajando con una oferta programática consolidada, lo que ha permitido un despliegue más eficiente de sus programas a nivel regional. Subrayó que el Plan Anual de Concursos de Proyectos, lanzado en 2023, ha sido una herramienta clave para mejorar la distribución de los recursos y facilitar el acceso de los pescadores y acuicultores a los diferentes programas.

Destacó que el Plan Anual de Concursos se publica en el sitio electrónico del instituto, lo que permite a los usuarios conocer no solo los concursos que se desarrollan a lo largo del año, sino también el cronograma mensual en que estos se realizan. Esta información incluye tanto los concursos nacionales organizados por INDESPA como aquellos derivados de convenios regionales con los gobiernos regionales, lo que asegura una cobertura más amplia y eficiente en las distintas regiones del país. Además, mencionó que en el año 2024 se seguirá la misma dinámica con la publicación del Plan Nacional de Concursos 2024, lo que permitirá a los beneficiarios planificar su participación en los distintos programas de apoyo a la pesca y la acuicultura.

Finalizada la exposición, **la Honorable Senadora señora Ebensperger** planteó varias inquietudes respecto al aumento de cuatro funcionarios en el servicio. Le interesa saber cómo se distribuirán estos nuevos puestos, y afirmó que generalmente las regiones más débiles en términos de personal continúan en desventaja, mientras que las que ya cuentan con más recursos son las que reciben más refuerzos. Expresó su preocupación de que esto genere desigualdades y preguntó en qué regiones se asignarán estos cuatro nuevos funcionarios, subrayando la importancia de acudir a las zonas más desatendidas.

En cuanto a los recursos destinados a nuevas dependencias, planteó que, según lo mencionado en el presupuesto, estos se destinarán "a nivel central", lo que interpretó como un refuerzo para Valparaíso, dado que el Ministro le indicó que allí se encuentran las oficinas centrales. Le inquieta este enfoque y afirmó que se continúa destinando recursos a lugares que ya tienen una infraestructura consolidada, dejando de lado a las regiones más alejadas y con mayores necesidades. Solicitó mayor claridad sobre por qué se prioriza Valparaíso en lugar de otras regiones con más carencias.

Por último, planteó una tercera consulta sobre las transferencias entre el programa de apoyo a la pesca artesanal y los programas de apoyo a la acuicultura.Cuál es la justificación para esta redistribución de recursos y

afirmó que le preocupa cómo esta medida afectará a las regiones, preguntando quiénes serían los perjudicados por la reducción de los programas de apoyo a la pesca artesanal.

**El Director de INDESPA, señor Leonardo Llanos,** respondió a las consultas planteadas.

En primer lugar, respecto a la distribución de los cuatro nuevos funcionarios, sostuvo que uno de estos cargos corresponde a un funcionario que pasará de honorario a contrata, quien ya está ubicado en Valparaíso. Explicó que el despliegue regional de INDESPA es limitado, con sólo un funcionario en ocho regiones, mientras que las demás cuentan con dos. Las regiones de Los Lagos y del Bío Bío, debido a su gran actividad en materia pesquera y acuícola, tienen cuatro funcionarios cada una. En cuanto a los otros tres cupos, señaló que se destinarán a las ocho regiones que actualmente solo cuentan con un funcionario. Mencionó a las Regiones de Atacama, O'Higgins y Los Ríos como algunas de las regiones que recibirán este refuerzo de personal. Sin embargo, aclaró que la asignación definitiva está sujeta a revisión, ya que algunos programas regionales que están en proceso de formalización podrían incluir la contratación de profesionales adicionales financiados por los gobiernos regionales. Añadió que la asignación de estos cupos tiene como objetivo asegurar que en todas las regiones haya al menos dos funcionarios, y que en los casos donde los recursos humanos sean insuficientes, los programas regionales ayudarán a paliar esa carencia mediante la contratación de profesionales por el tiempo que dure el programa, normalmente tres años.

En segundo lugar, sobre la nueva dependencia, explicó que las oficinas centrales de Valparaíso están ubicadas en un edificio con varios problemas estructurales. Los pisos números 22 y 23, donde se encuentra INDESPA, albergan un restaurante, lo que hace que no sean adecuados para el funcionamiento de una entidad pública. Detalló que han tenido 18 puntos de filtración de agua, tanto desde el techo como desde el suelo, debido a las condiciones del edificio. También mencionó que han enfrentado plagas de roedores y cucarachas, lo cual afecta la salubridad del lugar. Otro problema importante es el ascensor, que llega únicamente al piso 20, y no está certificado, presentando frecuentes fallas. Esto genera inconvenientes en el acceso de los usuarios, quienes a menudo deben ser asistidos por el personal para llegar a las oficinas en los pisos superiores.

Por estos motivos, **el señor Director de INDESPA** enfatizó que el cambio de oficinas en Valparaíso es una necesidad urgente para garantizar un ambiente de trabajo adecuado y accesibilidad para los usuarios del servicio.

En cuanto a las oficinas en las regiones, indicó que INDESPA ha arrendado espacios en regiones como en Los Lagos y el Bío Bío, mientras que en otras áreas trabajan en convenios con instituciones como SERNAPESCA, SUBPESCA y Delegaciones Regionales. Asimismo, mencionó que han logrado establecer espacios en instituciones como Corfo en Antofagasta, lo que ha permitido trabajar de manera eficiente en varias regiones, especialmente en aquellas donde no cuentan con oficinas propias.

Respecto a las transferencias presupuestarias entre los programas de apoyo a la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala, el Director argumentó que no se está quitando recursos de un sector para beneficiar al otro. Explicó que se ha hecho una desclasificación presupuestaria con el fin de gestionar los fondos de manera más específica, separando los programas de pesca artesanal y acuicultura. Señaló que la oferta programática dirigida a la pesca artesanal no solo se ha mantenido, sino que ha aumentado un 4,2% para el 2025, debido principalmente a la corrección monetaria aplicada a los programas. Aclaró que la demanda más alta sigue viniendo del sector de la pesca artesanal, y que los programas regionales en convenio con los gobiernos regionales están mayoritariamente dirigidos a apoyar a este sector. Como ejemplo, mencionó que durante el año pasado se destinaron \$3.600 millones a proyectos vinculados con la pesca artesanal, a través de estos convenios regionales. Esta cifra representa un apoyo significativo para los pescadores artesanales, y demuestra el compromiso de INDESPA en asegurar que los recursos lleguen a los sectores que más lo necesitan.

**El señor Director** señaló que, en las conversaciones mantenidas con la DIPRES (Dirección de Presupuestos), se ha entendido que los objetivos y territorios de los programas son diferentes, lo que hace importante que se realice una medición adecuada de los indicadores de impacto de estos programas. Comentó que, en 2022, el Instituto fue objeto de una evaluación ex post por parte de DIPRES, y una de las recomendaciones resultantes de dicha evaluación fue la necesidad de crear un programa ex ante separado para la acuicultura de pequeña escala, distinto al de la pesca artesanal. Esta separación tiene como objetivo mejorar la medición de los instrumentos que financia el Instituto, permitiendo un análisis más preciso del impacto tanto en el sector de la acuicultura de pequeña escala como en la pesca artesanal.

Por último, **el Director de INDESPA** explicó que este año están cercanos a recibir una transferencia de \$3.000 millones, lo que se debe a un desfase en los convenios con los gobiernos regionales. Este desfase generará que el próximo año (2025) las transferencias aumenten, alcanzando los \$4.500 millones desde los gobiernos regionales hacia INDESPA. Estas transferencias tienen como objetivo principal aumentar la cobertura de los programas dirigidos a la pesca

**El Subsecretario de Pesca, señor Julio Salas**, complementó que la acuicultura de pequeña escala es una actividad que siempre ha sido desarrollada por pescadores artesanales, lo que significa que no hay una separación entre ambas actividades, ni un giro de negocio distinto. Explicó que los pescadores artesanales, que están inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, son quienes practican la acuicultura de pequeña escala. Esto incluye a pescadores que se dedican a la recolección de algas o son recolectores de orilla.

**La Honorable Senadora señora Ebensperger** solicitó información acerca de la proyección de inversión o de programas por regiones en lo que respecta a los proyectos de pesca. Afirmó que, en general, la mayor parte de estos proyectos se concentran en el sur del país, lo cual entiende, ya que la mayor cantidad de pesca artesanal se encuentra en esa región. Sin embargo, sostuvo que esto no significa que los pescadores artesanales del norte deban

quedar sin recursos ni proyectos de inversión. Requirió, además, una distribución regional más clara para entender cómo se asignan los recursos en las distintas zonas, subrayando la importancia de que los pescadores del norte también reciban el apoyo necesario.

**La Honorable Senadora señora Rincón** comentó que la glosa 09 mencionada establece que el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal de Pequeña Escala deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la nómina de proyectos de apoyo a las actividades relacionadas, incluyendo detalles como su localización, monto y cantidad de beneficiarios.

Argumentó que es importante saber no solo qué se está haciendo, sino también la proyección, cómo se rinde cuenta y cuáles son los resultados. Afirmó que, si bien reconoce la situación crítica en el norte del país, también se debe considerar lo que ocurre en otras regiones como la Del Maule, donde la pesca artesanal tiene un rol importante, pero los pescadores se sienten abandonados.

Declaró que, a su juicio, no hay un verdadero acompañamiento, desarrollo productivo, ni un impulso significativo para estos pescadores. Puso como ejemplo la reciente entrega de una concesión a las pescadoras de Constitución después de ocho años de espera. Sin embargo, tras recibirla, se les duplicaron las contribuciones o derechos que debían pagar, lo cual excede el dinero que habían ahorrado. Criticó que el Estado parece no estar prestando atención a estos problemas.

**El señor Director de INDESPA** manifestó estar consciente de la situación planteada respecto a la distribución de los recursos. Afirmó que, precisamente por eso, se implementó un Plan Nacional de Concursos, cambiando el enfoque anterior de concursos generales a nivel nacional. Explicó que, cuando se realizaban concursos nacionales, los recursos terminaban concentrándose en las regiones con mayor número de pescadores o con mayor esfuerzo pesquero. Sostuvo que, actualmente, los concursos de INDESPA se realizan separados por macrozonas: norte grande, norte chico, centro, y centro-sur, lo que permite una mejor distribución de los recursos. Lo mismo ocurre con los programas de acuicultura de pequeña escala, ya que, de lo contrario, regiones como la de Los Lagos, que concentra el 80% del registro pesquero, absorberían constantemente la mayoría de los recursos. La estrategia es diferenciar las regiones más grandes y crear programas específicos para el resto del país, garantizando así una distribución más equitativa.

Fue de opinión que este enfoque responde directamente a la inquietud planteada, ya que han trabajado en convenios regionales para abordar esta situación. Comentó que ya se aprobó un convenio para la región de Arica, y que hace unos meses ingresaron el programa para Tarapacá, en colaboración con los dirigentes de la pesca artesanal, quienes ayudaron a validar el diagnóstico en cada caleta. Este año también se presentó el programa para Antofagasta, que está en ejecución, y en Atacama ya fue aprobado y está listo para comenzar. Además, informó que la próxima semana ingresarán el programa para la región de Coquimbo.

Finalmente, afirmó que son plenamente conscientes de las preocupaciones planteadas, y que por eso están reforzando no solo la oferta programática de INDESPA, sino también colaborando con los Gobiernos Regionales para lograr una distribución más equitativa de los recursos hacia los pescadores de las zonas menos atendidas.

**La Honorable Senadora señora Ebensperger** compartió la visión del director en cuanto a la necesidad de mirar con atención especial a la Región de Los Lagos, ya que concentra el 80% de la actividad pesquera, pero señaló que seguirá concentrando esa proporción si no se apoyan adecuadamente las otras regiones. Argumentó que, al observar la macrozona norte, especialmente en sectores como tecnología e innovación, existe un desequilibrio. Mencionó que Antofagasta recibe la mayoría de las inversiones en estos ámbitos debido a su infraestructura y recursos, lo que deja a Arica y Tarapacá en desventaja. Sostuvo que este problema no es exclusivo de este Gobierno, sino que es histórico, y no se limita solo a la pesca. Afirmó que, así como en el sur la pesca está dominada por regiones como las del Bío Bío y de Los Lagos, en el norte, el dominio de Antofagasta en términos de recursos aplasta las posibilidades de desarrollo de las otras regiones.

Expresó que nunca se logrará un desarrollo equitativo si no se reconoce que las regiones más pequeñas son las que más necesitan ayuda. Si el objetivo es fomentar su crecimiento, es necesario priorizarlas. Declaró que, si no se toman medidas para apoyar a estas regiones, se estaría condenando a la pesca, así como a otros sectores como la minería y la innovación, a seguir siendo dominados por las regiones más fuertes, dejando al norte en una situación de abandono.

**La Honorable Senadora señora Rincón** mencionó que están preparando una indicación a la glosa para discutirla en relación con los cuatro cupos.

Por otra parte, manifestó que, revisada la información relacionada con este sector, no se ha recibido el detalle sobre los tres nuevos cargos que se van a crear. Comentó que entiende que uno de los cargos corresponde a un honorario que pasa a contrato, pero que no tenía el detalle sobre ese caso. Sostuvo que era necesario que se les envíe esa información, indicando con nombre y apellido quién es, cuánto gana y cuánto va a ganar, especificando la renta bruta y el perfil de los tres nuevos cargos.

Posteriormente, abordó el tema del arriendo de nuevas dependencias en el nivel central, específicamente en el subtítulo 22, que incluye un incremento de 54 millones de pesos respecto al presupuesto del año 2024, lo que representa un aumento del 7,7%. Manifestó su interés en obtener más antecedentes sobre esta situación, solicitando detalles como la ubicación, el canon de arriendo, los gastos comunes, la duración del contrato, y si las oficinas serán permanentes o transitorias. Sostuvo que, aunque entiende que los servicios y dependencias estén en la Región Metropolitana, cuestionó el por qué se gasta en esas oficinas cuando esa Región no tiene pesca. También preguntó si los gastos de habilitación están incluidos en el presupuesto o si el cambio se haría con los muebles existentes.

**El señor Subsecretario de Pesca** declaró que INDESPA ha estado avanzando en la instalación de oficinas propias en regiones, así como en el uso de oficinas compartidas con otras instituciones. Sostuvo que las oficinas centrales de INDESPA están ubicadas en Valparaíso. Sin embargo, comentó que en la administración anterior se tomó la decisión de arrendar un restaurante giratorio para las dependencias de INDESPA. Argumentó que este espacio, un restaurante con cocina y bodegas ubicado en el piso más alto de un edificio, no ofrecía las condiciones sanitarias ni de habitabilidad necesarias para los funcionarios de la oficina central. Esta elección no solo generó incomodidades, sino que también es inadecuada para las funciones administrativas del servicio. Sostuvo que INDESPA no tiene oficinas en la Región Metropolitana, ni tiene planes de abrirlas, ya que su oficina central está claramente establecida en Valparaíso. Concluyó señalando que la situación actual debe ser corregida para garantizar un espacio más adecuado para los funcionarios.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó si se considera “nuevo mobiliario” para las oficinas o si se utilizará el mismo que ya tienen.

Luego, observó que hay una reasignación de \$690 millones en las transferencias corrientes, específicamente entre los programas de apoyo a la pesca artesanal y el programa de apoyo a la acuicultura. Solicitó que se proporcionen mayores antecedentes sobre esta reasignación y pidió que se remita esa información a la Subcomisión para revisarla en detalle.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau**, expresó que revisó la situación cuando surgió la consulta, y aclaró que la información relacionada con los cuatro cargos fue incluida en el documento general que se remitió anteriormente. Argumentó que es posible que exista una diferencia entre la información total enviada y lo que se ha ido presentando por cada uno de los servicios, pero insistió en que existe un Excel consolidado en el cual están detallados los cuatro cargos en cuestión.

**La Honorable Senadora señora Rincón** comentó que no cuenta con la información a la que hizo alusión el señor Ministro de Economía.

En seguida preguntó por la división del programa de apoyo a la pesca artesanal y su proporción entre pesca y acuicultura.

A su turno, **el señor Director de INDESPA** explicó que el presupuesto destinado a los artículos 24 y 33 para el período del año 2025 es un presupuesto de continuidad, y detalló que el principal cambio es la separación de los clasificadores presupuestarios. Preciso que el programa de pesca artesanal quedó con un presupuesto de \$8.587 millones, el programa de fomento a la acuicultura de pequeña escala con \$2.815 millones, y el programa de bonificación de algas con \$950 millones. Afirmó que la suma total de estos programas alcanza los \$12.352 millones, lo que refleja el mismo presupuesto nominal que en el año 2024, con un reajuste adicional del 4,2% debido a la inflación y otras correcciones monetarias. Aclaró que el incremento aplicado era necesario para mantener la operatividad de los programas y garantizar que las regiones y sectores más necesitados siguieran recibiendo los recursos

adecuados. Sostuvo que la diferencia de \$690 millones no está relacionada con la Ley de Presupuestos inicial del año 2024, sino con los reajustes y modificaciones que se realizaron durante el año.

Explicó que, al comienzo del período anterior, se decidió dividir los programas de pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala, y se había emitido una resolución para identificar, dentro del Plan Nacional de Concursos, cuánto se ejecutaría en cada programa. Inicialmente, señaló que se había planificado destinar \$1.900 millones a la acuicultura de pequeña escala, pero debido a la alta demanda en este sector, ese monto fue ajustado. Para el año 2025, la asignación definitiva para la acuicultura de pequeña escala sería de \$2.800 millones lo que refleja un aumento en respuesta a las solicitudes recibidas. A su vez, el programa de pesca artesanal se mantiene con \$8.500 millones, permitiendo una distribución más equitativa de los recursos entre ambos programas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó cómo se compatibiliza esta materia con las nuevas legislaciones como la modificación a la Ley de Pesca Artesanal y actividades conexas que incluye mujeres.

**El señor Director de INDESPA** manifestó que, dado que el Registro está en proceso de inscripción, tiene una glosa vinculada al desarrollo del programa de actividades conexas. Durante este año están financiando, mediante un convenio con Chile Valora, la creación de dos certificaciones adicionales en actividades conexas, de un total de ocho certificaciones. Este trabajo es desarrollado en colaboración con WWF y la Subsecretaría de Pesca. Indicó que, aunque las actividades conexas ya contaban con seis perfiles, los dos nuevos perfiles estaban siendo financiados con montos menores, ya que los costos de certificación eran marginales. Argumentó que el proceso de certificación se extendería a lo largo de 2024 y 2025, lo que implicaba que las mujeres beneficiarias del proceso podrían no recibir los beneficios plenos hasta el año 2026, cuando el registro estuviera completamente certificado. Esto significaba que los instrumentos de fomento para estas mujeres, se implementarían una vez que el registro estuviera completo, probablemente en el marco del presupuesto del año 2026.

Concluyó afirmando que, durante el año 2025, seguirán trabajando en este proceso, pero que los beneficios plenos solo se materializarían a partir del año 2026, cuando el registro de pescadores y actividades conexas estuviera completamente certificado.

**La Honorable Senadora señora Rincón** expresó que de acuerdo a la información que deben enviar anualmente, ello se informaría, sin embargo, observó que cuando llegue la información ya habrá pasado el año, expresó su preocupación de que las mujeres beneficiarias lleguen a reclamar, ya que no habrían recibido los beneficios esperados o no se habrían visto consideradas en el proceso de manera pertinente. Planteó revisar esta norma y ver cómo efectivamente les llegue a las beneficiarias, y solicitó el detalle del Registro.

**El señor Subsecretario de Pesca** precisó que el Registro Pesquero Artesanal se encuentra operativo, con más de 3.000 personas registradas. Aproximadamente el 20% de estas personas son varones y el resto mujeres.

Afirmó que el número de inscritos ha ido aumentando progresivamente en distintas regiones, escenario en el que las organizaciones vinculadas han solicitado que el registro funcione no solo como acreditación formal, sino también como certificación profesional. En este contexto, mencionó el acuerdo con ChileValora para definir y certificar los perfiles de los oficios relacionados a estas actividades. En este sentido, detalló que se han canalizado recursos hacia las mujeres involucradas en actividades conexas por dos vías. Primero, aquellas que poseen registro pesquero artesanal pueden acceder a distintos programas, entre ellos los impulsados por INDESPA.

En segundo lugar, las mujeres sin este registro han recibido apoyo en los últimos dos años a través de programas gestionados con otras instituciones públicas. Añadió que el trabajo con la Corporación para el Desarrollo de las Mujeres de la Pesca Artesanal ha sido constante, especialmente a través de INDESPA y SERNAPESCA. Mencionó también que los gobiernos regionales y el nivel central han coordinado líneas de apoyo. Finalmente, destacó el trabajo conjunto con el Ministerio de la Mujer para apoyar de manera efectiva a este grupo.

Por su parte, **el señor Director de INDESPA** indicó que, en el marco del Plan Nacional de Concursos, se ha desarrollado un programa especial dirigido a las mujeres de la pesca artesanal. Destacó que, al comparar los registros, se ha identificado que muchas de estas mujeres participan en actividades conexas y cuentan con registro pesquero artesanal. Preciso que el año pasado se destinaron \$2.000 millones al programa Capital Semilla Mujeres, dividido en tres etapas: inicial, intermedia y consolidada. Este programa se enfoca en promover el emprendimiento principalmente entre mujeres vinculadas al mar. Subrayó que este año se ha dado continuidad a dicho financiamiento. Mencionó que, además de establecer criterios especiales que benefician a las mujeres, se han diseñado instrumentos específicos exclusivos para ellas. El propósito es impulsar los emprendimientos que desarrollan, especialmente en áreas como la elaboración de productos del mar, el turismo, la artesanía y la gastronomía.

Con posterioridad, se recibieron diversos antecedentes solicitados<sup>14</sup>.

**- La unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señora Rincón y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso aprobó el Capítulo 26 Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura, y su programa 01.**

---

<sup>14</sup> Información:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/e0906bbd-983e-44d3-bbe5-482719b0f6f4?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/4ad037f4-d1f3-4dcc-b23b-800f18212427?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/7bd88e3b-ab62-4667-a122-e5305d916a24?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/6835d33c-b02d-430f-9435-a5a0b322841c?includeContent=true>

## CAPÍTULO 06

### **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

El Capítulo correspondiente a la Corporación de Fomento de la Producción, contiene tres Programas: el Programa 01, del mismo nombre, el Programa 06, Inversión y Financiamiento, y el Programa 07, Desarrollo Productivo Sostenible.

**El Vicepresidente de CORFO, señor José Miguel Benavente,** destacó que uno de los aspectos centrales del presupuesto para el año 2025 es su enfoque en la descentralización y en el fortalecimiento de las capacidades productivas regionales. Subrayó que este proceso se ha materializado a través de la creación de Comités de Desarrollo Productivo Regional, cuyo objetivo es empoderar las regiones para promover un crecimiento equilibrado y sostenible en todo el territorio. Preciso que este proceso de implementación finalizará en el año 2025, con la incorporación de las tres últimas regiones: Arica y Parinacota, Coquimbo y Magallanes. Recordó que esta iniciativa comenzó en el año 2015, avanzando progresivamente hasta completar las 13 regiones restantes bajo la actual administración. Explicó que los comités productivos regionales están integrados por representantes de la sociedad civil, del sector empresarial, del mundo académico y del sector público, garantizando que la gestión de los recursos refleje las necesidades específicas de cada territorio. Cada uno de estos comités cuenta con una línea presupuestaria propia y opera con un conjunto de instrumentos delegados tanto por CORFO como por SERCOTEC. En términos específicos, CORFO ha transferido 23 instrumentos de apoyo para fomentar el desarrollo regional, mientras que SERCOTEC ha delegado 7 instrumentos adicionales, permitiendo a las regiones gestionar proyectos productivos de forma autónoma.

**El señor Vicepresidente** presentó un análisis de la evolución de los recursos asignados a las regiones. Informó que los fondos destinados al desarrollo territorial han experimentado un aumento significativo, pasando de \$10.000 millones en el año 2022 a \$32.000 millones para el año 2025, lo que representa un crecimiento de más del 200%. Aclaró que un tercio del subtítulo 24 del presupuesto, correspondiente a transferencias corrientes, está destinado específicamente a programas regionales.

Detalló que el presupuesto de CORFO para el año 2025 se organiza en cuatro programas fundamentales:

1. Programa 01 de la Corporación de Fomento de la Producción, encargado de impulsar proyectos productivos y fomentar la inversión privada.
2. Programa 06 de Inversión y Financiamiento, orientado a facilitar el acceso a capital para emprendimientos, pequeñas y medianas empresas.
3. Programa 07 de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS), enfocado en apoyar proyectos con impacto económico, social y ambiental, alineados con los objetivos de desarrollo sostenible.

4. Programa 01 Comité Innova Chile, perteneciente al capítulo 19 del presupuesto, encargado de gestionar iniciativas de innovación, transferencia tecnológica y desarrollo científico.

### **Programa 01 Corporación de Fomento de la Producción**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.436.309.804, lo que implica una variación negativa de 45,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Gerenta General de CORFO, señora Marcela Guerra<sup>15</sup>**, se refirió a las partidas presupuestarias para el año 2025 y detalló con mayor precisión los componentes del presupuesto para el año 2025, explicando los principales incrementos, reducciones y nuevas iniciativas. Informó que el gasto Estado de Operaciones GEO tiene un crecimiento general del programa será de 0,9% respecto al año anterior, y desglosó los gastos más relevantes por subtítulos para facilitar la comprensión.

Uno de los gastos más significativos se enfoca en la creación de tres nuevos Comités de Desarrollo Productivo Regional en Arica y Parinacota, Coquimbo y Magallanes. Además, se completará la asignación presupuestaria del Comité de Maule, que en el año 2024 sólo recibió recursos para seis meses de operación. El financiamiento completo de estos comités generará una diferencia de \$ 5.198 millones respecto al presupuesto del año anterior.

En seguida, explicó que se ha incluido una transferencia de \$625 millones para el Instituto Tecnológico de Investigación Público de Litio y Salares, alineado con la implementación de la estrategia nacional del litio.

Asimismo, detalló que la transferencia de CORFO a SERCOTEC aumentará en \$7.166 millones, incrementando la participación de CORFO en el financiamiento del servicio del 48,5% al 58,5% del total del presupuesto de ese servicio.

Por otro lado, informó que el resto de las transferencias en general, financian continuidad de los programas tradicionales de Corfo, y que la transferencia al Programa 06 de Inversión y Financiamiento se reducirá en 7,3% para priorizar los recursos hacia los nuevos comités regionales. Esta reorientación refleja un enfoque más estratégico en el desarrollo territorial.

En el área de adquisición de activos financieros, se proyecta una reducción significativa del 77,7%, debido a la baja en los ingresos esperados del litio para el año 2025. Esta disminución impacta principalmente en la compra de títulos y valores.

---

<sup>15</sup> Presentación:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/aae989ef-2b09-43d5-84de-449f13bb487c?includeContent=true>

Explicó que el subtítulo 21 muestra un aumento del 0,6% en los gastos de personal, debido a la creación de seis nuevos cupos. Cada uno de los tres nuevos comités regionales contará con dos nuevos funcionarios.

### **Programa 06 Inversión y Financiamiento**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$148.789.808, lo que implica una variación total de -39,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Gerenta General de CORFO, señora Marcela Guerra**, mencionó que en el programa de inversión y financiamiento las transferencias corrientes aumentarán en 5,1%, principalmente por un incremento de \$2.500 millones en el fondo de cobertura de riesgo.

Indicó también que los íntegros al fisco disminuirán debido a la finalización del servicio de la deuda de dos créditos internacionales: uno relacionado con energía solar y otro vinculado a la pequeña y mediana empresa, gestionado por KFW. Además, informó una menor colocación de refinanciamiento pymes y una baja en los fondos de sociedades de inversión, derivado de una menor demanda de recursos por las instituciones financieras bancarias y no bancarias.

A pesar de estas reducciones, el presupuesto total para créditos y financiamiento asciende a \$131.000 millones, de los cuales 27,9% se destinará a créditos para mipymes y proyectos de crédito verde, permitiendo financiar a 37.000 empresas.

Detalló que los programas de garantía cubrirán alrededor de 4.200 operaciones, debido al aumento en la siniestralidad de algunos créditos ya otorgados. En cuanto al capital de riesgo, se seguirá fomentando la industria mediante financiamiento a largo plazo, dirigido a empresas con alto potencial de crecimiento.

### **Programa 07 Desarrollo Productivo Sostenible**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$102.652.989, lo que implica una variación total de 52,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Gerenta General de CORFO, señora Marcela Guerra** indicó que el programa DPS incluye una transferencia de \$13.600 millones al Comité Innova Chile, que ahora es gestionado directamente por CORFO y no directamente por el Ministerio de Economía. Además, mencionó que el convenio con BancoEstado tendrá un presupuesto de \$2.443 millones, destinados a la operación del facility de financiamiento.

Por último, destacó un aumento de \$16.000 millones para la colocación de créditos vinculados al hidrógeno verde, los cuales serán financiados mediante créditos internacionales que ya están incorporados en el flujo de ingresos del programa 01.

**El Capítulo 06, con sus programas 01, 06 y 07, fueron aprobados por mayoría de votos. Votaron a favor los Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso y se abstuvo la Honorable Senadora señora Rincón.**

### Capítulo 19

#### **COMITÉ INNOVA CHILE**

El Capítulo correspondiente al Comité Innova Chile, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$39.835.749 lo que implica una variación total de -5,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La señora Jocelyn Olivari, Gerenta de Innovación y Directora Ejecutiva del Comité Innova Chile**, presentó el presupuesto 2025 del comité, que asciende a 39.835.749.000 pesos, destacando una disminución del 5,1% en comparación con el año 2023. Preciso que esta reducción se debe principalmente al traspaso de recursos hacia los Comités de Desarrollo Productivo Regionales, alineándose con la estrategia de descentralización promovida por CORFO.

Explicó que varios instrumentos de innovación fueron delegados a estos comités regionales, lo que permitirá que los recursos se ejecuten localmente, potenciando la gestión territorial. Señaló un ligero aumento en los gastos en personal, relacionado con viáticos internacionales, mientras que en el subtítulo 22, correspondiente a bienes y servicios de consumo, se registra una reducción del 2,5%, reflejando mejoras en la eficiencia del uso de recursos. El subtítulo 24, que agrupa las transferencias corrientes, muestra una baja del 5,6%, dado que los fondos ahora se redistribuyen hacia los comités regionales para promover su autonomía financiera.

El presupuesto para el próximo año está estructurado en tres áreas fundamentales, con el objetivo de mantener el impulso hacia la innovación sofisticada y la integración de soluciones al mercado:

1. 57% del presupuesto está destinado a innovaciones de alta complejidad, incluyendo proyectos con componentes robustos de investigación y desarrollo (I+D).
2. 23% del total se asigna a instrumentos e iniciativas que buscan fortalecer las capacidades de I+D en regiones y fomentar la innovación en empresas de diversos tamaños.

3. 21% del presupuesto se destina a promover la llegada de innovaciones a los mercados, facilitando la comercialización de proyectos desarrollados en Chile.

En seguida se refirió al impacto regional y cobertura de beneficiarios y destacó que desde el año 2021 hasta el 2024, la participación de los fondos ejecutados fuera de la Región Metropolitana aumentó significativamente, pasando del 46% al 60%. Además, el 95% de los beneficiarios de los programas son micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), lo que ha permitido apoyar a más de 1.200 empresas en el desarrollo de sus capacidades de investigación, innovación y desarrollo de nuevos productos.

**El Honorable Senador señor Gahona** preguntó por el mecanismo mediante el cual los fondos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio serán transferidos a CORFO. Mencionó que este proceso parece realizarse a través de un programa denominado Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto, y pidió una aclaración sobre si se trata de un procedimiento administrativo específico. Subrayó que el presupuesto del sector cultural experimenta un aumento superior al 45% en 2025, y consultó cómo esos recursos serán gestionados a través de CORFO, dado que parece estar orientado a promoción, inversión y desarrollo. Pidió precisión sobre si los fondos se distribuirán por concurso público o asignación directa.

Manifestó, en seguida, su satisfacción por la implementación del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Coquimbo, mencionando que desde 2016 se había iniciado este tipo de iniciativas, y celebró que finalmente la región sea incluida en 2025.

Luego, solicitó una aclaración sobre el servicio de la deuda, señalando que observó un incremento cercano al 200%. Pidió una explicación detallada del origen de este aumento y los motivos que lo justifican.

Respecto al subtítulo 21, mencionó que se contempla un aumento de seis nuevos cupos. Solicitó que se le envíe la información sobre los perfiles de los cargos y consultó si estos se asignarán mediante concursos públicos. Pidió confirmar si los procesos de selección serán gestionados directamente por CORFO.

Continuó con una consulta sobre el FOGAPE, refiriéndose a la aprobación de una especie de “chasis” 2022 o 2023 para apoyar o garantizar operaciones del sector construcción. Preguntó si esa garantía se ha extendido a otros sectores y si se ha considerado su utilización para enfrentar situaciones de emergencia, como la ocurrida en la Región del Maule.

Finalmente, solicitó se informe sobre los resultados del uso de este instrumento. Pidió detalles sobre la respuesta del sector empresarial, la magnitud en que se ha utilizado y si ha sido una herramienta útil para garantizar operaciones en diferentes sectores productivos.

**El Ministro de Economía, señor Nicolás Grau**, explicó que la iniciativa a la que se hizo referencia es el FOGAES, un fondo que, a menudo, se confunde con el FOGAPE, debido a su similitud en objetivos y alcance. Indicó

que mientras el FOGAPE se enfoca en apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas (con ventas anuales hasta 100.000 UF), el FOGAES se creó un fondo para responder a emergencias económicas mediante la generación de programas específicos.

Detalló que el FOGAES contempla dos programas principales orientados al sector de la construcción, ambos lanzados en el momento de la creación del fondo:

1. Programa de Garantía a la Oferta: dirigido a empresas constructoras con ventas entre 100.000 y 1.000.000 UF. Su objetivo es respaldar a empresas que enfrentan dificultades económicas, permitiendo que mantengan su actividad productiva.
2. Programa de Garantía a la Demanda: este esquema busca facilitar el acceso a créditos hipotecarios. En términos simples, permite que las personas de clase media que antes necesitaban un pie del 20% para adquirir una vivienda puedan hacerlo con solo el 10%. No es que el fondo pague la diferencia, sino que garantiza ese 10% adicional al banco, facilitando la aprobación del crédito.

Señaló que el primer programa ha sido exitoso, ayudando a mantener la actividad en un sector clave como la construcción, que tiene un impacto significativo en otras áreas de la economía. Sin embargo, mencionó que el segundo programa ha mostrado resultados más lentos de lo esperado. Indicó que se han realizado ajustes recientes para fortalecer este esquema y mejorar su funcionamiento, confiando en que los cambios generarán un impacto positivo en los próximos meses.

A continuación, **el señor Ministro** respondió sobre los Comités de Desarrollo Productivo Regional. Explicó que esta iniciativa se originó durante la segunda administración de la presidenta Michelle Bachelet, con la creación de tres comités: Biobío, Atacama y Los Ríos. Durante la administración del presidente Sebastián Piñera, no se establecieron nuevos comités, lo que retrasó la expansión del programa.

Subrayó que, al asumir la Administración actual, se comprometió a completar los comités en las 16 regiones del país. Por esta razón, explicó, la región de Coquimbo recibió su comité en esta fase, como parte del esfuerzo por cumplir con ese compromiso. Aunque dijo desconocer las razones por las que la Administración anterior avanzó en la implementación de más comités, sugirió que podría deberse a una evaluación negativa del programa. Sin embargo, enfatizó que el Gobierno actual tiene una visión positiva sobre los comités y, por ello, ha impulsado su creación de manera progresiva en cada presupuesto anual desde su inicio en el mandato.

Por su parte, **el señor Vicepresidente de CORFO** explicó que la corporación ha desarrollado, a lo largo de su historia, programas de apoyo dirigidos a las industrias creativas, un sector que trasciende el ámbito del arte y la cultura y tiene un impacto relevante en la economía. Destacó que estas industrias generan encadenamientos productivos significativos, especialmente en micro y pequeñas empresas, promoviendo diversas capacidades a nivel nacional.

Explicó que se trata del Programa IFI y Convenio con el Ministerio de las Culturas, que uno de los instrumentos clave de CORFO para este tipo de iniciativas es el Instrumento de Fomento a la Industria (IFI), el cual se empezó a implementar el año pasado mediante un acuerdo con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En 2023, se realizó una primera transferencia por 500 millones de pesos desde el ministerio hacia CORFO, mientras que CORFO aportó 1.500 millones de pesos para complementar los recursos y llevar adelante las convocatorias.

Para el año 2025, la fórmula se ha invertido: ahora el Ministerio de las Culturas es el principal aportante, y CORFO será el encargado de operativizar los fondos. Este esquema se formalizó mediante un convenio que regula tanto la transferencia de recursos como su ejecución.

Destacó los resultados del primer concurso llevado a cabo bajo este acuerdo, donde se asignaron recursos a cinco proyectos cinematográficos. Subrayó que uno de los logros más importantes fue que las películas seleccionadas tienen contenidos profundamente vinculados con la identidad chilena, lo cual fortalece la proyección internacional del país. Señaló que no siempre es evidente lograr que las producciones audiovisuales se centren en temáticas nacionales, por lo que este resultado tiene un valor estratégico tanto para la industria como para el posicionamiento de la cultura chilena en el extranjero.

Comparó esta iniciativa con la experiencia de Corea del Sur en el desarrollo de su K-Content. Explicó que Corea ha logrado convertir su contenido cultural en un sector estratégico con impacto global, complementando su tradicional industria manufacturera con un fuerte énfasis en las industrias creativas. Resaltó que CORFO está observando la experiencia coreana para identificar aprendizajes que puedan ser replicados en Chile, contribuyendo al desarrollo sostenible de las industrias culturales locales.

**La Honorable Senadora señora Rincón** hizo un llamado para que todas estas iniciativas sean publicitadas de mejor forma, con el objeto de que la ciudadanía las conozca y solicitó el nombre de las películas ganadoras.

**El señor Vicepresidente** acogió la sugerencia, y dio a conocer los nombres de los proyectos: Desconectados Dos; El Deshielo; El Puma; Viento Blanco, Biobío. Hizo presente que muchas de estas iniciativas han tenido importantes reconocimientos, como, por ejemplo en el caso del cine chileno, la recepción del máximo premio de la Academia Cinematográfica: el Oscar.

**La señora Gerente General de CORFO** complementó que el programa reembolsa hasta un 30% gastos calificados en Chile que genera actividad en territorio donde se van desarrollar, y para participar se requiere un mínimo de un millón de dólares neto de gasto en nuestro país. Informó que para el próximo año se financiarán 10 producciones.

Respecto al servicio a la deuda, explicó que su incremento respecto del año anterior, obedece al pago de intereses (7.000 millones) y de comisiones de los créditos internacionales.

Precisó que no se contempló el año pasado porque el crédito no había comenzado a ejecutarse. Este año, comenzaron con actividades del crédito y el próximo se deberá pagar intereses y comisiones.

**El Honorable Senador señor Gahona** felicitó los premios obtenidos por el cine chileno y el apoyo estatal a las producciones nacionales, sólo le extrañó el alza anunciada entre los años 2024 y 2025.

Luego, solicitó claridad sobre la continuidad del programa de transferencia tecnológica "Retos de Innovación", al observar que, a pesar de contar con una evaluación negativa ex post, se le asignan los mismos recursos para el año 2025. Explicó que, según la información que ha recibido, no se han realizado modificaciones significativas en su diseño ni ajustes que reflejen una mejora en su estructura o impacto.

Preguntó si se habían producido cambios relevantes en el mercado o en las condiciones del programa, o si se había llevado a cabo una reevaluación que justificara su continuidad. Planteó su inquietud respecto a por qué se persevera en un proyecto con resultados deficientes, sugiriendo que sería pertinente revisar la asignación de recursos para programas que no cumplen con las expectativas.

**La Gerenta General de Corfo** respondió que el programa Retos de Innovación efectivamente tiene una mala evaluación, y están en conversaciones con la Dipres para analizar el tipo de observación que tiene. Para el próximo año, lo que se solicita es la cuota de arrastre de proyectos que ya están en funcionamiento. Afirmó que no hay financiamiento para nuevos proyectos.

Enseguida, **la Honorable Senadora señora Rincón** solicitó se informe una reasignación de \$690 millones en transferencias corrientes, específicamente entre los programas de apoyo a la pesca artesanal y el programa de apoyo a la acuicultura. Solicitó que se proporcionen mayores antecedentes sobre esta reasignación y pidió que se remita esa información en el 2024.

Del mismo modo, pidió claridad y precisión sobre varias áreas del presupuesto de CORFO para el año 2025, a saber:

En primer lugar, un detalle específico sobre la transferencia del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Consultó si este traspaso se realizará a través de un convenio directo o como parte de un programa de transferencia, para comprender con mayor precisión cómo se operarán esos recursos.

Luego, se refirió al subtítulo 21, donde se registra un incremento de 203 millones de pesos, equivalente al 0,6%. Conocer el detalle de la expansión,

los perfiles de los cargos, el número de contrataciones, así como las rentas brutas asociadas a cada puesto.

Además, respecto del aumento del 5,3% en bienes y servicios de consumo, conocer, también, el detalle de la expansión y saber si es un gasto permanente o transitorio.

Así también, **la Honorable Senadora señora Rincón** mencionó la importancia de coordinar con los gobiernos regionales y municipales para garantizar que estos fondos apoyen iniciativas de fomento turístico, sugiriendo que las corporaciones de desarrollo local participen en la implementación de los programas, en coordinación Corfo, Subsecretaría de Turismo y el Gobierno Regional.

**La Gerenta General de Corfo** respondió que la administración del circuito de Lota requiere un número determinado de personal y recursos que actualmente salen del subtítulo 22, y otros de un programa que estaba en el subtítulo 24, que era para generar actividad turística en sitios patrimoniales de Corfo. Sobre el particular, comentó que hicieron una nueva licitación que se declaró desierta, para el próximo año necesitan mantener funcionando el circuito, por eso está en el subtítulo 22 con el objeto de que al año subsiguiente pueda volver al origen donde estaba.

Informó que las municipalidades no tienen las competencias para poder hacer la administración del recurso, además que la cantidad de inversión que se requiere es bastante importante.

Respecto al Gobierno Regional y la Corporación de Desarrollo indicó que están conversaciones.

Continuó Su Señoría y expresó su preocupación por la caída proyectada en los ingresos provenientes del litio, que se reducen en más de 1 billón de pesos, lo que equivale a una baja del 53%. Solicitó que el vicepresidente de CORFO proporcione un informe detallado sobre las razones detrás de esta disminución, subrayando que es un impacto significativo si se compara con las expectativas de recaudación tributaria.

#### Reducción y Reasignación en Programas de CORFO.

Del mismo modo, consultó sobre las bajas presupuestarias en distintos programas de CORFO:

- 100% de reducción en programas de promoción de inversiones y formación de competitividad.
- El segundo año consecutivo con bajas en el programa de fomento productivo agropecuario.
- Reducción del 38% en el programa de emprendimiento.

A la vez, preguntó cómo estas bajas se relacionan con el incremento del 88% en el programa de desarrollo productivo, solicitando que se le remita un análisis desagregado con las causas y justificaciones de estas variaciones.

Luego, se refirió a la transferencia en el programa de inversión y financiamiento para cobertura de riesgo por un monto de 47.569 millones de pesos, y preguntó por el motivo del cambio de ítem del código 03 al código 01, además del aumento de casi 2.000 millones de pesos en este programa.

Por otra parte, en el Comité Innova, mencionó la creación de la nueva asignación 005 en el marco de las nuevas clasificaciones presupuestarias del Ejecutivo, denominada Innovación Empresarial. Destacó que esta asignación se relaciona con la glosa 06 que incluye:

- \$172.148 miles para gasto en personal (nueve personas contratadas bajo honorarios o Código del Trabajo).
- \$117.700 miles para bienes y servicios de consumo, enfocados en diseño, evaluación y seguimiento de proyectos.

Hizo presente que esta asignación también permite la contratación de expertos extranjeros, quienes podrán recibir financiamiento para traslado, alojamiento y alimentación.

**La Honorable Senadora señora Rincón**, solicitó claridad sobre por qué se abre la posibilidad de contratación bajo la modalidad flexible de honorarios o Código del Trabajo, amparándose en excepciones contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2005 del Ministerio de Hacienda y otras normativas relacionadas.

Pidió además un detalle de los gastos realizados en el año 2024 bajo esta asignación y solicitó el compromiso de incorporar una glosa informativa que especifique los gastos desglosados por cada sub asignación financiada.

**La señora Gerenta General de CORFO** explicó que la glosa en cuestión se diseñó para facilitar la contratación de expertos extranjeros que puedan aportar imparcialidad en los procesos de evaluación. Aclaró que la flexibilidad establecida en la glosa responde a las dificultades administrativas que suelen presentarse al contratar bajo la modalidad de honorarios, ya que la normativa vigente exige que los postulantes tengan un título universitario reconocido por instituciones chilenas.

Este requisito, señaló, representa dos problemas principales. Primero, los procesos de reconocimiento y validación de títulos no suelen ser lo suficientemente rápidos como para cumplir con los plazos ajustados de las evaluaciones, lo que puede retrasar la ejecución de los proyectos. Segundo, en ciertas áreas de especialización, no existe una homologación clara de las competencias entre universidades locales y extranjeras, lo que complica la validación de algunos títulos específicos y la participación de especialistas internacionales.

Además, destacó que otra dificultad radica en que el mundo de los evaluadores muchas veces está estrechamente relacionado con el de los postulantes. Esto puede generar conflictos de interés que dificultan la objetividad en los procesos. Por esta razón, es crucial contar con expertos

independientes que provengan de fuera del país y puedan evaluar con mayor neutralidad y transparencia.

Concluyó indicando que la glosa permite, bajo esta modalidad, superar las barreras burocráticas y garantizar que los evaluadores puedan desempeñar su labor en los tiempos requeridos. Asimismo, la contratación de estos expertos bajo el esquema flexible busca fortalecer la credibilidad del proceso, evitando situaciones en las que conflictos de interés pudieran comprometer la calidad de las evaluaciones.

Con posterioridad, se recibieron diversos antecedentes solicitados<sup>16</sup>.

**El Capítulo 19, Comité Innova Chile, fue aprobado por mayoría de votos. Votaron a favor los Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso y se abstuvo la Honorable Senadora señora Rincón.**

---

### RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone:

a) aprobar los siguientes capítulos de la Partida 07, sin enmiendas:

-Capítulo 01, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, programas 01, 07 y 13.

- Capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor, programa 01.

- Capítulo 03, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, programa 01

<sup>16</sup> Información:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/e029dbcb-467d-4c85-9f14-b1e8031f110e?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/9ff5933e-6962-467e-bbc0-870f84b7c6e3?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/53d9df9a-8692-4835-9fcf-6cd96479e64b?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/6280e296-b5e0-471b-a5d8-90c9552cd6db?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/264828e2-536e-4ea8-a0ee-725b466f18c5?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/5c31075d-bf05-4402-b779-c6c70c086ad0?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/eef0b9be-4521-4f59-a753-7a4b231980ea?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/0986895b-a3b2-406c-b082-71e91cdd33bb?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/d478a047-3da8-4ae2-b638-4d0bff9239e2?includeContent=true>

- Capítulo 04, Servicio Nacional de Pesca, programa 01.
  - Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción, programas 01, 06 y 07.
  - Capítulo 07, Instituto Nacional de Estadísticas, programas 01, 02, 03.
  - Capítulo 08, Fiscalía Nacional Económica, programa 01.
  - Capítulo 09, Servicio Nacional de Turismo, programa 01 y 03.
  - Capítulo 19, Comité Innova Chile, programa 01.
  - Capítulo 21, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, programa 01.
  - Capítulo 23, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, programa 01.
  - Capítulo 24, Subsecretaría de Turismo, programa 01.
  - Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, programa 01.
  - Capítulo 26, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala.
- b) rechazar el Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica, programa 01.

- - -

### ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2024, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señores Juan Antonio Coloma Correa, Alfonso De Urresti Longton y, Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama (Javiera Morales Alvarado) y señor Felipe Donoso Castro; el 9 de octubre de 2024, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señores Juan Antonio Coloma Correa (Sergio Gahona Salazar), Alfonso De Urresti Longton y, Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama y señor Felipe Donoso Castro; el 14 de octubre, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señores Juan Antonio Coloma Correa (Luz Ebersperger Orrego y Sergio Gahona Salazar), y, Honorables Diputado señor Felipe Donoso Castro, y el 28 de octubre, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señor Juan Antonio Coloma Correa, y, Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama y señor Felipe Donoso Castro .

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2024



**XIMENA BELMAR STEGMANN**  
Abogado Secretario de la Subcomisión

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<b>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</b>	<b>Programa 01</b> Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	APROBADO ENMIENDAS	SIN
	<b>Programa 07</b> Fondo de Innovación para la Competitividad- Emprendimiento	APROBADO ENMIENDAS	SIN
	<b>Programa 13</b> Desarrollo Productivo y Sostenible	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 02 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR</b>	<b>Programa 01</b> Servicio Nacional del Consumidor	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 03 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA</b>	<b>Programa 01</b> Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 04 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA</b>	<b>Programa 01</b> Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>	<b>Programa 01</b> Corporación de Fomento de la Producción	APROBADO ENMIENDAS	SIN
	<b>Programa 06</b> Inversión y Financiamiento	APROBADO ENMIENDA	SIN
	<b>Programa 07</b> Desarrollo Productivo Sostenible	APROBADO ENMIENDA	SIN
	<b>Programa 01</b>		

<b>CAPÍTULO 07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>	Instituto Nacional de Estadísticas	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	<b>Programa 02</b> Censos	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	<b>Programa 03</b> Encuestas Externas	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 08 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA</b>	<b>Programa 01</b> Fiscalía Nacional Económica	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO</b>	<b>Programa 01</b> Servicio Nacional de Turismo	APROBADO ENMIENDAS	SIN
	<b>Programa 03</b> De Atracción Turística	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>	<b>Programa 01</b> Servicio de Cooperación Técnica	RECHAZADO	
<b>CAPÍTULO 19 COMITÉ INNOVA CHILE</b>	<b>Programa 01</b> Comité Innova Chile	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 21 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b>	<b>Programa 01</b> Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 23 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>	<b>Programa 01</b> Instituto Nacional de Propiedad Industrial	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 24 SUBSECRETARÍA DE TURISMO</b>	<b>Programa 01</b> Subsecretaría de Turismo	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 25 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO</b>	<b>Programa 01</b> Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 26 INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA</b>	<b>Programa 01</b> Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	APROBADO ENMIENDAS	SIN



**XIMENA BELMAR STEGMANN**  
Abogado Secretario de la Subcomisión



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 7273-0982a1 en:

<https://firma.senado.cl/verificador/docinfo>